



**Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Informe de Evaluación Anual
referida a la Gestión Física y Financiera
al 31 de diciembre de 2024**



Enero, 2025



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
ASPECTOS GENERALES	3
Base normativa del ICODER	3
Plan Estratégico Institucional	6
Organigrama Institucional	10
GESTIÓN FINANCIERA	12
Ejecución del presupuesto 2024 a nivel institucional	12
Comportamiento de la ejecución presupuestaria	14
Sobre transferencias	15
Análisis de los resultados obtenidos a nivel general	20
IV Fase de Ejecución presupuestaria (Normas técnicas de presupuesto)	20
GESTIÓN FÍSICA.....	29
Resultados de la Gestión	34
Programa 2: Presupuestario Deporte y Recreación	35
Aspectos Generales	35
Gestión Financiera	37
Gestión Programática.....	39
Gestión Física	64
Programa 3: Presupuestario Gestión de Instalaciones	68
Aspectos Generales	68
Gestión Financiera	90
Gestión Física	92
Programa Presupuestario Dirección Superior	96
Aspectos Generales	96
Gestión Financiera	97
Gestión programática	99



1.1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con la Ley N.º 8131 y su reglamento, se presentan los resultados de la gestión institucional correspondiente al cumplimiento de objetivos y metas del ejercicio presupuestario 2024.

Lo anterior conforme a los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), en el marco de la rendición de cuentas que responde a los alcances en la gestión física y financiera con corte al 31 de diciembre 2024.

Para la elaboración de este informe, se utilizaron los instrumentos facilitados por STAP, así mismo la información suministrada por las personas responsables de los programas presupuestarios del Icoder, a saber: Dirección Superior, Deporte y Recreación y Gestión de Instalaciones.

1.2. ASPECTOS GENERALES

1.2.1. Base normativa del ICODER

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), es una institución semiautónoma del Estado, con personería jurídica propia e independencia administrativa creada por medio de la Ley Ley N.º 7800, el régimen financiero y presupuestario del Instituto, el de contratación de obras y suministros, el de personal y los controles financieros internos y externos, están sometidos a la Ley de Administración Financiera de la República y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, según lo estipulado en el artículo N.º2 de dicha ley.

En cumplimiento con el artículo N.º19 el ICODER se encarga de ejecutar el programa anual y otros programas de largo plazo en materia deportiva. Para la ejecución de estos programas, coordina con los comités cantonales y las demás entidades y aliados estratégicos de conformidad con sus competencias. Además, asigna los recursos presupuestarios necesarios para cumplir con los planes y programas en materia de deporte, recreación y actividad física (DRAF) de conformidad con Ley N.º 7800.

Adicionalmente, mediante la Ley N.º 9739 sobre las reformas para la inclusión al deporte y la recreación de las personas con discapacidad, se indica en el artículo N.º 01 que el fin primordial del Instituto es *“la promoción, el apoyo y el estímulo de la práctica individual y colectiva del deporte y la recreación, tanto convencional como*



adaptado, de las personas habitantes de la República”, actividad considerada de interés público por estar comprometida la salud integral de la población.

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder) forma parte del Sector Salud, según lo establecido en el decreto número N°. 43580-MP-PLAN, artículo N°. 7, inciso I), bajo la rectoría del Ministro (a) de Salud.

Para el desarrollo de sus competencias la institución se rige adicionalmente por normativa interna que le permite regular el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física a nivel nacional y su proyección internacional.

De conformidad con lo anterior las competencias institucionales, según lo establecido en el artículo N.º. 3 de la Ley N.º. 7800 (reformado por Ley 9739), son las siguientes:

- a) Estimular el desarrollo integral de todos los sectores de la población, por medio del deporte y la recreación.*
- b) Fomentar e incentivar el deporte a nivel nacional y su proyección internacional.*
- c) Contribuir con el desarrollo de disciplinas de alto rendimiento, tanto convencional como*
- d) Garantizar el acceso y el uso en igualdad de condiciones de las personas a las instalaciones públicas deportivas y recreativas.*
- e) Reconocer, apoyar y estimular las acciones de organización y promoción del deporte y la recreación, realizadas por las entidades deportivas y recreativas gubernamentales y no gubernamentales.*
- f) Desarrollar un plan de infraestructura deportiva y recreativa, que cumpla con criterios de diseño universal y accesibilidad para todas las personas, y velar por el adecuado mantenimiento, seguridad y salubridad de las instalaciones deportivas y los espectáculos públicos deportivos y recreativos.*
- g) Velar por que en la práctica del deporte, en especial el de alto rendimiento o competitivo, se observen obligatoriamente las reglas y recomendaciones dictadas por las ciencias del deporte y la técnica médica, como garantía de la integridad de la salud de la persona deportista.*
- h) Garantizar la práctica del deporte y la recreación a las personas con discapacidad y su proyección internacional.*
- i) Velar por la planificación de corto, mediano y largo plazos del deporte y, en particular, porque los planes y programas respectivos sean armónicos con la salud de la persona deportista, financieramente viables y acordes con la calendarización de las actividades y los campeonatos a nivel regional e internacional del deporte de que se trate.*



j) Velar por que los programas y calendarios nacionales de competición de los deportes y las actividades deportivas, así como las formas o modalidades que rijan para ellos sean aprobados de manera definitiva y publicados con antelación de seis meses, como mínimo, a la fecha de inicio y que las reglas y los horarios se cumplan estrictamente durante toda la celebración, salvo caso de fuerza mayor o fortuito. Por razones de interés público, los horarios de las actividades y competiciones tomarán en cuenta, al menos, los siguientes factores:

i) La homogeneidad.

ii) Las condiciones climáticas de los lugares donde se celebrarán.

iii) La armonía con la celebración de actividades comunales, cívicas y religiosas.

iv) Los deberes laborales de las personas trabajadoras.

v) Las recomendaciones de salud dictadas por el Ministerio de Salud, en consideración a las personas deportistas y al público.

k) Velar por que, en los deportes de alto rendimiento y competición, los clubes o las agrupaciones deportivas incluyan, obligatoriamente, dentro de sus planes y programas de corto, mediano y largo plazos la promoción de ligas menores, prospectos o pioneras.

l) Fomentar la salud integral de la población, promoviendo la actividad física, la recreación y el deporte.

m) Promover y velar por que las empresas y los centros de trabajo reconozcan el valor de la práctica del deporte y las actividades recreativas en la calidad de vida de las personas trabajadoras.

n) Fiscalizar el uso de los fondos públicos que se inviertan en el deporte y la recreación y tomar las acciones pertinentes que garanticen una puntual y eficaz rendición de cuentas de esos fondos.

o) Ejecutar un plan nacional de formación, capacitación y especialización e intercambio de experiencias para entrenadores, árbitros, periodistas deportivos, médicos del deporte, dirigentes y administradores del deporte, en el exterior o en Costa Rica. Especialmente se utilizarán los recursos de la cooperación internacional, tanto de organismos gubernamentales como no gubernamentales, nacionales o internacionales, en los campos del deporte y la recreación.

p) Promover la inclusión de programas para personas con discapacidad, en los planes de trabajo de las organizaciones deportivas del país.

Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto podrá celebrar toda clase de actos, contratos y convenios con entidades y personas, tanto nacionales como internacionales, públicas y privadas.



Todo lo anterior, en cumplimiento de la Ley N° 10.376 en la cual se adiciono al artículo N° 89 de nuestra Constitución Política que: *“Todas las personas tienen derecho al deporte, a la educación física y a la recreación. El Estado garantizará este derecho, promoverá su universalización como medio eficaz para mejorar la salud y la calidad de vida de la población y apoyará el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas en todos los niveles.”*

1.2.2. Plan Estratégico Institucional

En el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, oficializado por Consejo Nacional del Deporte y la Recreación (CNDR) en su sesión ordinaria N°.1225-2022 del 10 de marzo 2022, se estableció la renovación de la misión y visión, en busca de un cambio integral del ICODER para los próximos años:

Misión: *“Promover el deporte, la recreación y la actividad física, tanto convencional como adaptada, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y bienestar integral de la población de la República”.*

Visión: *“Ser una institución fortalecida que articula los procesos de gobernanza del Sistema Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física impactando de manera inclusiva en el bienestar integral de la población”.*

La institución continúa trabajando para la consecución de N°.3 ejes estratégicos, conformados cada uno por objetivos estratégicos institucionales:

Eje N°. 1: Planificación y desarrollo de programas y proyectos

Objetivos Estratégicos:

- Contribuir al acceso inclusivo de las personas al deporte, la recreación y la actividad física, mediante el desarrollo de programas y proyectos articulados con entes públicos, privados y de la sociedad civil organizada, construyendo ambientes de desarrollo sostenible y bienestar en la población.
- Articular los esfuerzos de cada proceso institucional, mediante la conformación de equipos óptimos que impulsen la gestión por programas y proyectos, con el fin de contribuir a la generación del valor público.
- Contribuir al Desarrollo Sostenible mediante la operacionalización de los objetivos y metas de la Agenda 2030, durante el ciclo de vida de los programas y proyectos deportivos, recreativos y de la actividad física, como



instrumento institucional para el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales.

- Crear estrategias de innovación, investigación y desarrollo por medio de la promoción de redes colaborativas de trabajo a nivel nacional e internacional, que contribuyan a la generación de valor público en materia deportiva, recreativa y de la actividad física.

Eje N°.2: Mejoramiento de la gestión interna

Objetivos Estratégicos:

- Impulsar estrategias en gestión de la calidad dentro de todos los procesos, bienes y servicios del ICODER para asegurar la mejora continua institucional.
- Continuar con el proceso de innovación tecnológica de la gestión institucional, mediante la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, para la optimización y transparencia en la función pública.
- Actualizar las políticas, normas y procedimientos internos, para asegurar su pertinencia con base en las necesidades nacionales e internacionales. o Impulsar la Gestión del Talento Humano como una herramienta para la transformación de los Recursos Humanos del ICODER.
- Garantizar la optimización en el uso de los recursos públicos gestionados por el ICODER, mediante la práctica de la eficiencia, la eficacia y la transparencia para el alcance de los objetivos y metas institucionales.
- Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del ICODER, por medio de la cooperación y las alianzas estratégicas, para la mejora continua institucional.

Eje N°.3. Construcción de liderazgo nacional e internacional

Objetivos Estratégicos:

- Liderar la implementación de la PONADRAF 2020-2030, por medio de la articulación con las diferentes partes involucradas, contribuyendo a la mejora en la calidad de vida de las personas.
- Posicionar al ICODER mediante estrategias de formación y capacitación en el deporte, la recreación y la actividad física, en cumplimiento de la Ley 7800 y la PONADRAF 2020-2030.

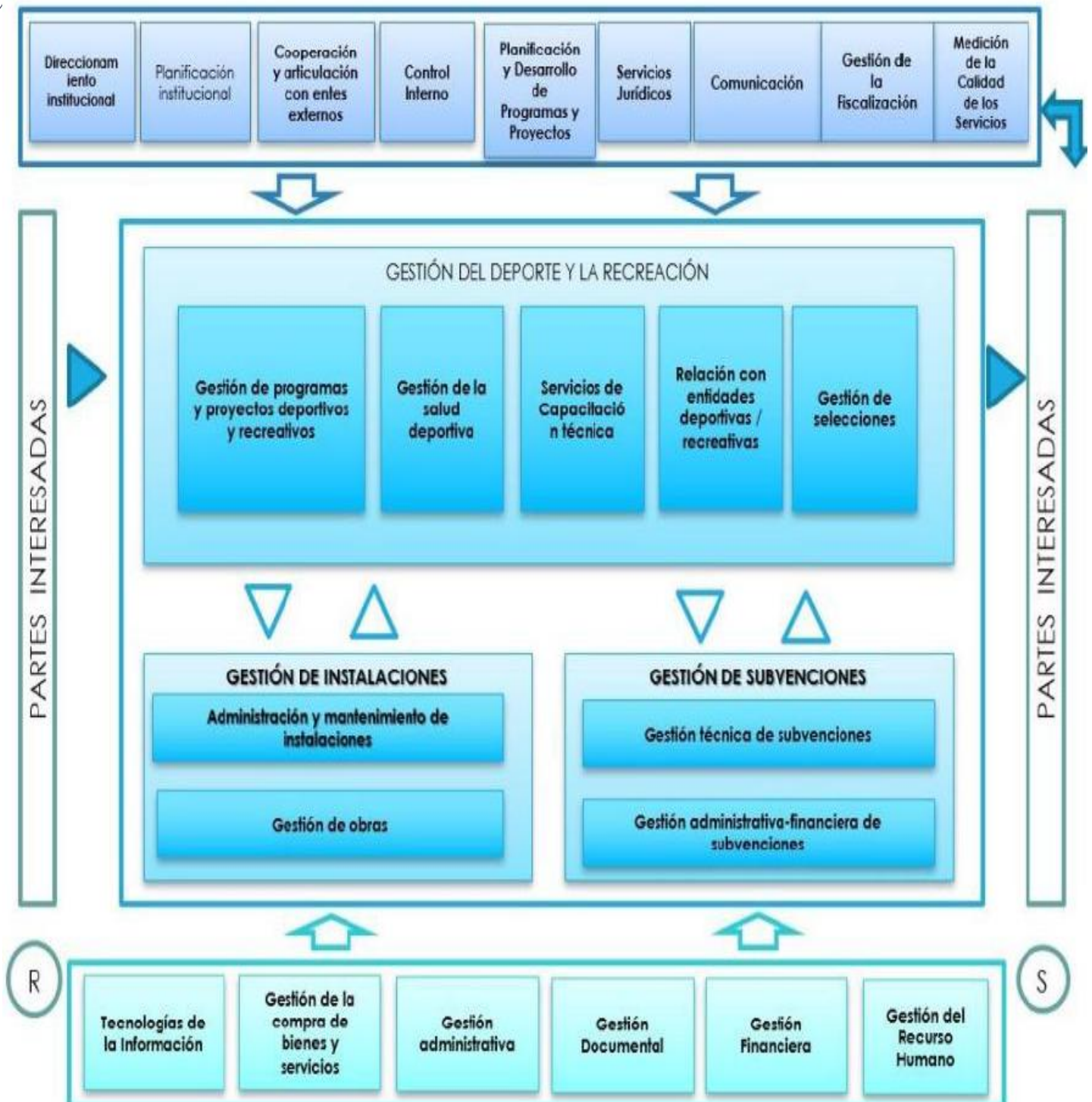


- Desarrollar estrategias integrales de comunicación por medio de espacios abiertos, participativos e inclusivos, que contribuyan con la eficiencia y eficacia del trabajo y el posicionamiento de la imagen del ICODER a nivel nacional e internacional

Como parte del proceso de seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos durante el período se determina la necesidad de ajustar algunas metas estratégicas lo cual permitirá plantear mejorar en la estratégica institucional, sin embargo, este proceso se encuentra en revisión y aprobación de los jefes.

El instituto continúa trabajando bajo el esquema de organización por procesos. En la siguiente imagen se muestra el mapa basado en el modelo de gestión por procesos vigente, el cual define los diferentes procesos institucionales, comprendidos y organizados según sea parte en la gestión estratégica (nivel político), operativa o de apoyo a la Institución:

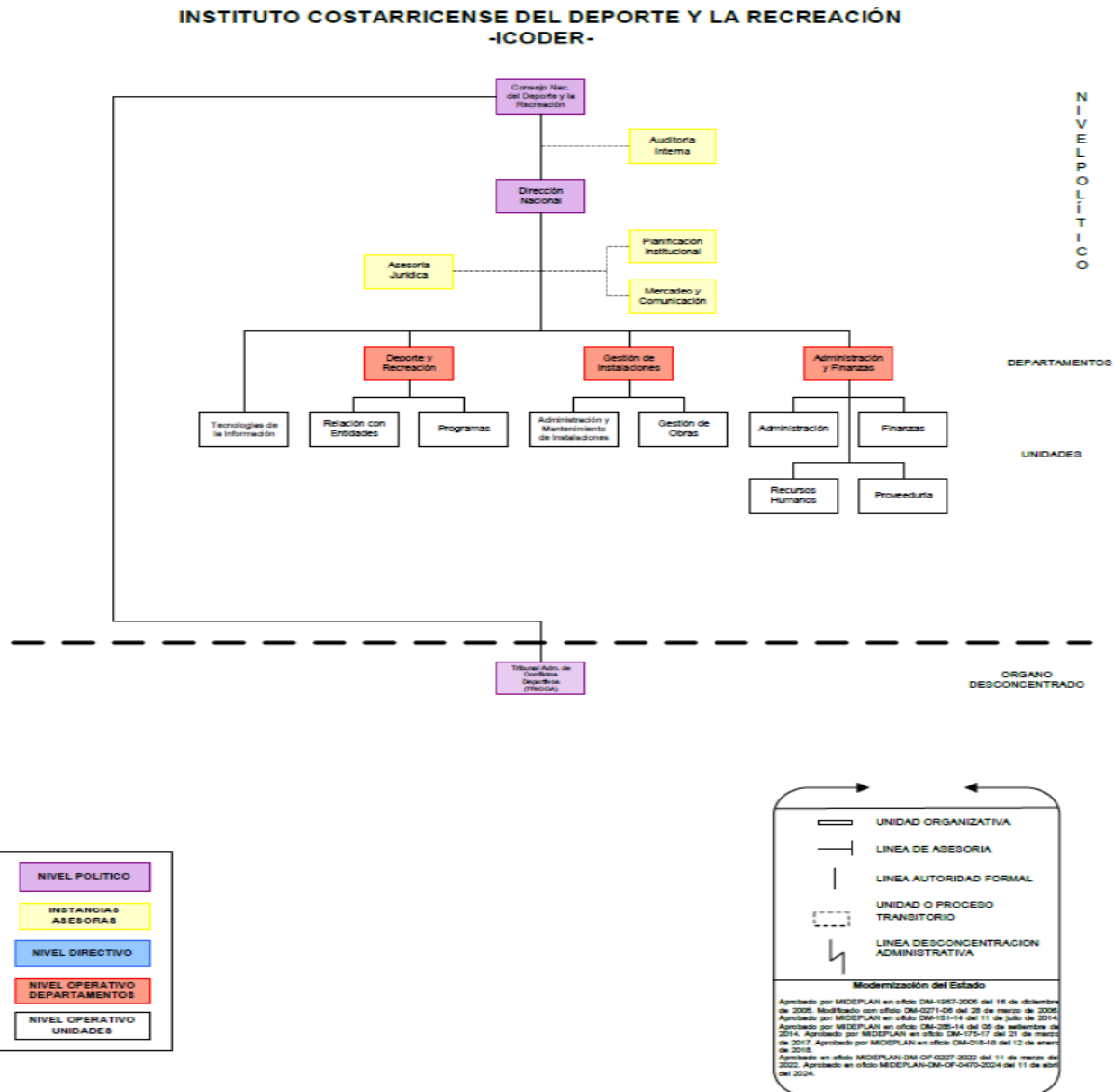






1.2.3. Organigrama Institucional

Para el cumplimiento de sus atribuciones, el ICODER contó para el año 2024 con tres unidades staff de la Dirección Nacional, tres departamentos y 9 unidades, según el organigrama institucional vigente:



Avalado mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0470-2024, en proceso de implementación.



Sobre lo anterior, es relevante indicar que el ICODER se encuentra en proceso de implementar la restructuración parcial aprobada por el Ministerio rector y MIDEPLAN mediante el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0470-2024, en la cual se crea la Unidad de Mercadeo y la Unidad de Proveeduría institucional.

La estructura del presupuesto a nivel de programa estuvo constituida por tres programas presupuestarios, ocho subprogramas con sus respectivos centros de costos de la siguiente manera:

Programas	Subprogramas	Centros de Costo
Dirección Superior	Dirección Nacional	Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
		Dirección Nacional
		Planificación Institucional
		Asesoría Jurídica
		Auditoría Interna
		CONAD
		Tecnologías de Información
		PONADRAF
		COMUJERES
		Comunicación y Prensa
		Medición de la Calidad
	Administración y Finanzas	Dpto. Administración y Finanzas
		Finanzas
		Administración
Deporte y Recreación	Deporte y Recreación	Dpto. Deporte y Recreación
	Relación con Entidades	Unidad de Relación con Entidades
	Programas y Proyectos	Gestión de Programas y Proyectos
		Gestión de la Salud deportiva
		Capacitación Técnica
		Gestión de Selecciones Nacionales
	Juegos Deportivos Nacionales	
Gestión de Instalaciones	Gestión de Instalaciones	Dpto. Gestión de Instalaciones
	Administración y Mantenimiento de Instalaciones	Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones
		Obras Icoder
	Obras	Obras JDN
		Obras comunidades

Fuente: Marco General del Plan Operativo Institucional 2024.



1.3. GESTIÓN FINANCIERA

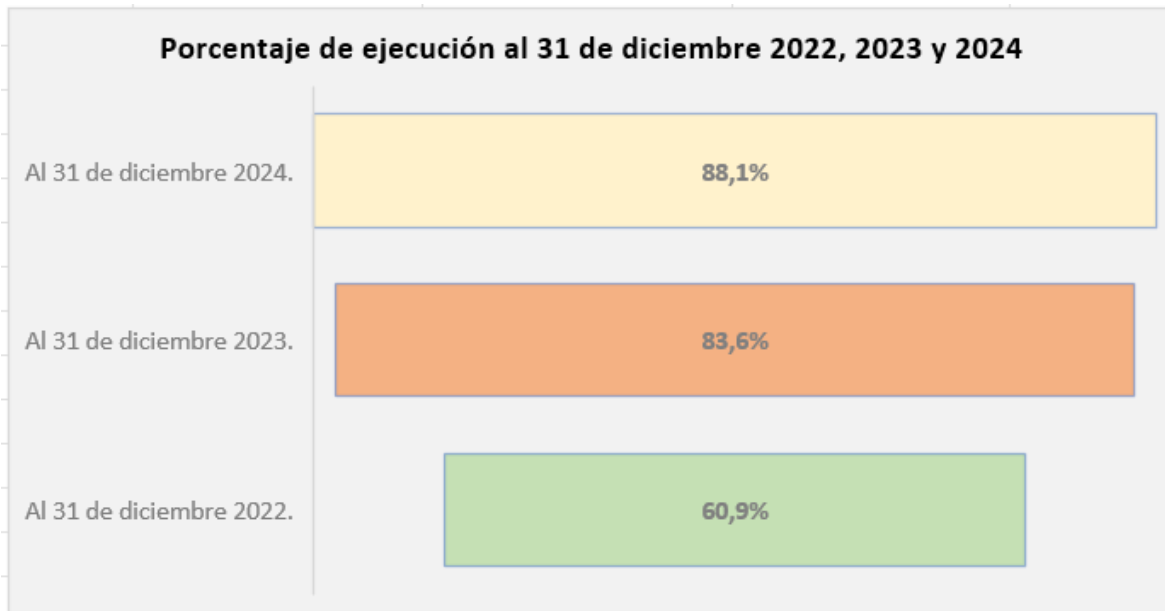
1.3.1. Ejecución del presupuesto 2024 a nivel institucional

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución financiera del presupuesto de la institución con corte al 31 de diciembre del 2024, los recursos son provenientes de diferentes fuentes de financiamiento, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)/ Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Junta de Protección Social (JPS).

Cuadro 1
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Ejecución Financiera del Presupuesto por Clasificación por
Objeto del Gasto
Al 31 de diciembre de 2024
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuest o definitivo 1/	Presupuest o ejecutado 2/	% Ejecución
0-Remuneraciones	3.321,2	3.023,8	91,0%
1-Servicios	4.573,9	4.001,2	87,5%
2-Materiales y Suministros	440,9	268,5	60,9%
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos financieros	-	-	-
5-Bienes duraderos	3.064,3	2.716,0	88,6%
6-Transferencias corrientes	3.481,6	3.036,7	87,2%
7-Transferencias de capital	500,0	500,0	100,0%
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	-	-	-
SUB TOTAL	15.381,9	13.546,2	88,1%
Recursos de crédito público ³	-	-	-
TOTAL GENERAL	15.381,9	13.546,2	88,1%

Fuente: SIGAF, Icoder



De acuerdo con el gráfico anterior, se puede observar que hay un aumento sostenido en la ejecución presupuestaria alcanzada, esto refleja una mejor gestión de los recursos y una mayor capacidad de ejecución a lo largo del tiempo, lo cual representa una mejora en los procesos y planificación a nivel institucional.

En el año 2024 el incremento de 4,5 puntos porcentuales respecto al 2023 muestra un desempeño eficiente alcanzando un nivel alto de ejecución.

El cuadro 1 refleja que la partida de transferencias de capital para el año 2024 representan el mayor porcentaje de ejecución, siendo que se logró concretar desde el Programa de Gestión de Instalaciones con el 100% de la transferencia a la Municipalidad de Paraíso destinada al proyecto de construcción del Gimnasio Municipal.

A nivel institucional se realizan esfuerzos para garantizar que esta tendencia se mantenga en el tiempo, lo cual implica continuar el trabajo articulado por procesos y la atención oportuna de medidas de mejora que permitan la evolución positiva en la ejecución eficiente del presupuesto institucional.



1.3.2. Comportamiento de la ejecución presupuestaria

Cuadro 2

**Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Gestión Financiera por Programa Presupuestario
Al 31 de Diciembre de 2024**

(Montos en millones de colones y porcentajes)

Programa Presupuestario	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto Ejecutado ^{2/}	% de Ejecución	Participación Relativa %
Dirección Superior	3.337,8	3.094,1	92,7%	22,8%
Deporte y Recreación	6.862,9	6.023,7	87,8%	44,5%
Gestión de Instalaciones	5.181,2	4.428,5	85,5%	32,7%
TOTAL GENERAL	15.381,9	13.546,2	88,1%	100,0%

Fuente: SIGAF, Icoder

El cuadro N°.2 muestra que el programa presupuestario con mayor ejecución es el de la Dirección Superior, sin embargo, el programa con la mayor participación relativa respecto a la ejecución total de la institución es el Programa Presupuestario de Deporte y Recreación siendo que al 2024 se logró una ejecución importante en el gasto asociado a servicios lo cual se refleja mayormente con la conclusión de procesos de contratación administrativa del Programa de Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales que se llevaron a cabo en Guanacaste .

Por último, el Programa Presupuestario de Gestión de Instalaciones es el programa con menor ejecución presupuestaria, siendo la partida de transferencias corrientes la que representa el menor porcentaje de ejecución respecto al programa.



Cuadro 3
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Factores para partidas con ejecución inferiores al 90,00%
al 31 de diciembre 2024

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores									Descripción ^{/2}
	30/06/2024 ^{/1}	31/12/2024	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
1-Servicios	25,1%	87,5%					X		X			
2-Materiales y Suministros	14,2%	60,9%					X		X			
5-Bienes duraderos	53,9%	88,6%					X		X			
6-Transferencias corrientes	28,2%	87,2%					X		X			

Fuente: SIGAF, Icoder

/1 Esta información se obtiene del informe del I semestre.

/2 Especificar el factor "Otros".

LISTA DE FACTORES

1. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre).
2. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre).
3. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
4. Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
5. Variación en la estimación de recursos.
6. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
7. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
8. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023
9. Otros (Especificar).

1.3.3. Sobre transferencias

En el siguiente cuadro se detalla las transferencias que realiza el Icoder a otras instituciones para el desarrollo de los programas y proyectos de deporte, recreación, actividad física y para obra pública.

Para atención de las competencias institucionales y mediante el proceso de articulación con aliados estratégicos como Municipalidades, Comités Cantonales del Deporte y la Recreación, Federaciones Deportivas y Recreativas, Asociaciones Deportivas y Recreativas, la institución transfiere recursos para contribuir con el desarrollo de disciplinas de alto rendimiento, apoyar las acciones de organización y promoción del deporte y la recreación, contar con espacios accesibles y en igualdad de condiciones de las personas a las instalaciones públicas deportivas y recreativas

En el siguiente cuadro se muestra que de lo programado se gira el 87,2% a las organizaciones que cumplieron con los requisitos y normativa interna para uso de



los recursos destinados a fomentar la salud integral de la población y promover la actividad física, la recreación y el deporte.

Cuadro 4
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2024
En millones de colones y porcentajes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Federación Costarricense de Ajedrez	60,0	60,0	100,0%
Federación Costarricense de Deportes Acuáticos	60,0	60,0	100,0%
Federación Costarricense de Atletismo	75,0	37,5	50,0%
Federación Costarricense de Baloncesto Aficionado	60,0	60,0	100,0%
Federación Costarricense de Balonmano	35,0	35,0	100,0%
Federación Costarricense de Beisbol Aficionado	35,0	35,0	100,0%
Federación Costarricense de Billar	35,0	35,0	100,0%
Federación Costarricense Boliche	35,0	35,0	100,0%
Federación Costarricense de Ciclismo	60,0	60,0	100,0%
Federación Cheer and Dance Costa Rica Federación de Porrismo y Baile Costa Rica	35,0	35,0	100,0%
Federación de Cricket de Costa Rica	20,0	20,0	100,0%
Federación Ecuestre de Costa Rica	35,0	35,0	100,0%
Federación Costarricense de Esgrima	35,0	35,0	100,0%
Asociación de Físico Culturismo y Fitness de Costa Rica	20,0	20,0	100,0%
Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica	60,0	60,0	100,0%
Federación Golf - Costa Rica	35,0	35,0	100,0%
Federación Halterofílica Costarricense	35,0	35,0	100,0%
Federación Costarricense de Judo	60,0	60,0	100,0%
Asociación Deportiva de Levantamiento de Potencia de Costa Rica	35,0	35,0	100,0%
Federación Costarricense de Deportes de Montaña	20,0	20,0	100,0%
Federación de Motociclismo Costarricense	35,0	35,0	100,0%
Federación Costarricense de los Motores	35,0	35,0	100,0%
Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines	35,0	35,0	100,0%



Federación Costarricense de Pulsos	20,0	20,0	100,0%
Federación Costarricense de Racquetball	35,0	35,0	100,0%
Federación de Rugby de Costa Rica	35,0	35,0	100,0%
Federación Skateboarding Costa Rica	20,0	20,0	100,0%
Federación Costarricense de Softbol Bola Suave	20,0	20,0	100,0%
Federación de Surf de Costa Rica	75,0	75,0	100,0%
Federación Costarricense de Taekwondo	75,0	75,0	100,0%
Federación Costarricense de Tenis	60,0	60,0	100,0%
Federación Deportiva de Tiro con Arco de Costa Rica	20,0	20,0	100,0%
Federación Unida de Triatlón de Costa Rica	60,0	60,0	100,0%
Federación Costarricense de Voleibol	60,0	30,0	50,0%
Comité Olímpico Nacional de Costa Rica	411,0	411,0	100,0%
Asociación Club de Tiro de San José	3,0	3,0	100,0%
Asociación Deportiva Promoviendo a la Gente sin Hogar	3,0	3,0	100,0%
Federación Universitaria de Deportes	50,0	50,0	100,0%
Liga Nacional de Fútbol Aficionado	20,0	-	0,0%
Liga de Fútbol Playa	3,0	-	0,0%
Liga de Fútbol	20,0	20,0	100,0%
Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense	5,0	5,0	100,0%
Federación Costarricense de Baile Deportivo	10,0	10,0	100,0%
Asociación Deportiva MiniFootball Socca	3,0	3,0	100,0%
Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica	277,0	-	0,0%
Asociación Deportiva Paralímpica de Ciclismo	3,0	3,0	100,0%
Asociación Deportiva de Surf Adaptado para el desarrollo inclusivo del Surf para personas con Discapacidad	9,0	-	0,0%
Asociación Escuelas de Iniciación y Formación en Deporte y Recreación Adaptada	44,9	24,0	53,4%
Federación Deportiva para personas con discapacidad visual	24,0	24,0	100,0%
Federación Costarricense de Ajedrez	9,0	9,0	100,0%
Federación Costarricense de Boliche	8,0	8,0	100,0%
Federación Costarricense de Ciclismo	3,0	3,0	100,0%



Federación Cheer and Dance Costa Rica Federación de Porrismo y Baile Costa Rica	8,0	8,0	100,0%
Federación Costarricense de Esgrima	9,0	9,0	100,0%
Federación Costarricense de Judo	3,0	3,0	100,0%
Asociación Deportiva de Levantamiento de Potencia de Costa Rica	5,0	5,0	100,0%
Federación Costarricense de Pulsos	5,0	5,0	100,0%
Federación Rugby de Costa Rica	22,0	22,0	100,0%
Federación Costarricense de Taekwondo	25,0	25,0	100,0%
Federación Costarricense de Tenis	13,0	13,0	100,0%
Federación Costarricense de Tenis de Mesa	0,1	-	0,0%
Federación Deportiva de Tiro con Arco de Costa Rica	3,0	3,0	100,0%
Federación de Estilos de Lucha Asociadas	3,0	-	0,0%
Federación Costarricense de Baile Deportivo	5,0	5,0	100,0%
CCDR Buenos Aires	4,0	4,0	100,0%
CCDR Coto Brus	9,0	9,0	100,0%
CCDR Osa	9,0	9,0	100,0%
CCDR Guatuso	10,0	10,0	100,0%
CCDR Los Chiles	10,0	10,0	100,0%
CCDR Orotina	10,0	10,0	100,0%
CCDR El Guarco	9,0	9,0	100,0%
CCDR Turrialba	10,0	10,0	100,0%
CCDR Acosta	7,0	7,0	100,0%
CCDR León Cortés	9,0	9,0	100,0%
CCDR La Unión	10,0	10,0	100,0%
CCDR Jiménez	9,0	9,0	100,0%
CCDR Guácimo	3,0	3,0	100,0%
CCDR Pococí	9,0	9,0	100,0%
CCDR Talamanca	6,0	6,0	100,0%
CCDR Siquirres	3,0	3,0	100,0%
CCDR Limón	7,0	7,0	100,0%
CCDR La Cruz	6,0	6,0	100,0%



CCDR Carrillo	9,0	9,0	100,0%
CCDR Bagaces	9,0	9,0	100,0%
CCDR Nicoya	9,0	9,0	100,0%
CCDR Abangares	9,0	9,0	100,0%
CCDR Hojancha	7,0	7,0	100,0%
CCDR Tilarán	7,0	7,0	100,0%
CCDR San Mateo	9,0	9,0	100,0%
CCDR Río Cuarto	9,0	9,0	100,0%
CCDR Aserrí	6,0	6,0	100,0%
CCDR Mora	9,0	9,0	100,0%
CCDR Garabito	8,0	8,0	100,0%
CCDR Paraíso	8,0	8,0	100,0%
CCDR Barva	8,0	8,0	100,0%
CCDR San Pablo	8,0	8,0	100,0%
CCDR Sarchí	5,0	5,0	100,0%
CCDR Naranjo	10,0	10,0	100,0%
Ministerio de Hacienda	313,0	313,0	100,0%
Comisión Nacional de Emergencias	32,6	32,6	100,0%
Comité Organizador XXIV Juegos Centroamericanos El Salvador	10,0	8,7	86,9%
World Antidoping Agency	10,0	6,4	64,3%
Consejo del Istmo Centroamericano del Deporte y la Recreación	5,0	1,1	21,2%
Aces Europe Federation Des Associations des Capital et Villes Europeenes du Sport	4,5	3,2	71,8%
Becas a atletas	357,3	348,1	97,4%
Prestaciones legales	11,1	7,0	63,0%
Otras prestaciones	18,0	9,2	51,2%
Indeminizaciones	13,0	0,8	6,5%
TOTAL	3.481,6	3.036,7	87,2%

Fuente: Unidad de Finanzas, ICODER



1.3.4. Análisis de los resultados obtenidos a nivel general

Para clasificar el grado de avance de las metas de producción de los programas sustantivos se utilizaron los siguientes parámetros:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

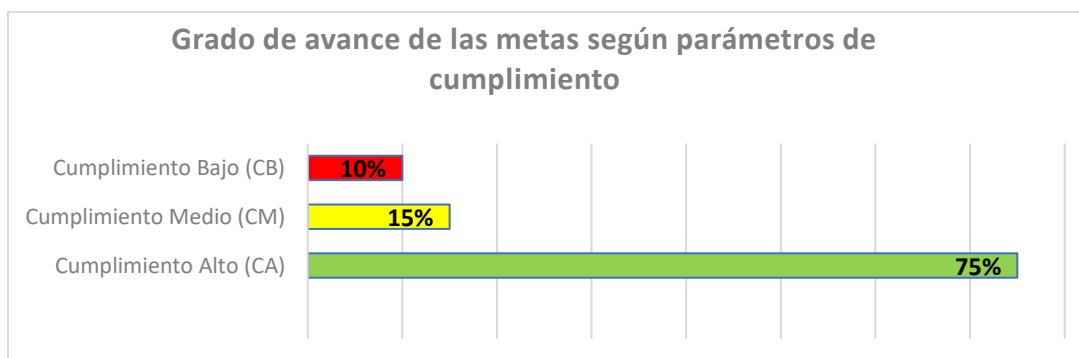
Parámetros de cumplimiento	Total de metas por categoría		
	Deporte y Recreación	Gestión de Instalaciones	
Cumplimiento Alto (CA)	8	7	15
Cumplimiento Medio (CM)	2	1	3
Cumplimiento Bajo (CB)	2	0	2
Totales por programa	12	8	
Total general de metas			20

Fuente: Elaboración propia, ICODER.

1.3.4.1. IV Fase de Ejecución presupuestaria (Normas técnicas de presupuesto)

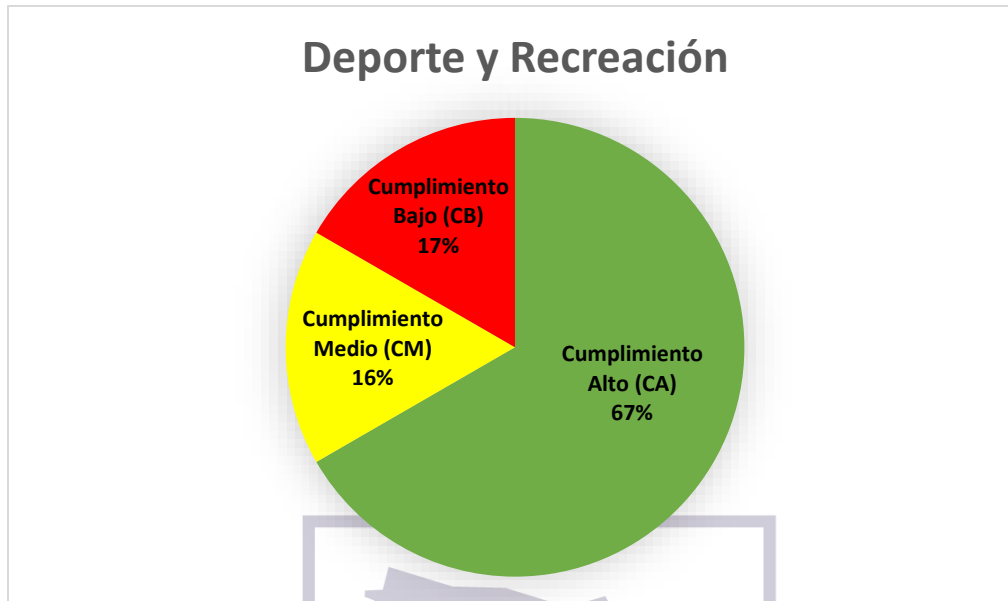
Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios (Norma 4.5.6 inciso i)

Considerando un total de 20 metas programadas para el ejercicio presupuestario 2024 en los programas presupuestarios sustantivos a saber Deporte y Recreación y Gestión de Instalaciones, se tiene como resultado que un 75% de estas se encuentran en cumplimiento alto, 15% en cumplimiento medio y un 10% en cumplimiento bajo como se muestra en el siguiente grafico:





Respecto al programa presupuestario de Deporte y Recreación, de un total de 12 metas establecidas, el 67% muestra un alto nivel de cumplimiento.



Con base en el gráfico anterior, las metas de cumplimiento alto del programa se deben a una participación superior a la esperada en programas como el de Juegos Deportivos Nacionales y Paranales, logrando superar la meta en un 7,29%. Este resultado refleja el impacto positivo del trabajo articulado que realiza la institución con las organizaciones y actores involucrados durante todo el proceso del programa, con lo cual se logró coordinar y ejecutar de manera efectiva los procesos de convocatoria y contrataciones necesarios para su desarrollo. Así mismo, se registró un incremento en la demanda de los servicios relacionados con salud deportiva, impulsado por la participación de atletas en los eventos deportivos nacionales e internacionales, así como un mayor número de atletas becados que dispusieron de los servicios de medicina general, terapia física, nutrición, psicología.

De manera similar, el proyecto de alfabetización física y de capacitación técnica superó la meta programada, evidenciando un creciente interés de las personas en este tipo de actividades. Estas iniciativas se enfocan en que las personas adquieran nuevos conocimientos y habilidades tanto a nivel físico como técnico en deporte, recreación, actividad física. En lo que respecta a procesos de capacitación técnica se logró redirigir esfuerzos y recursos mediante la articulación con otras entidades externas para ampliar la oferta de este servicio dirigido a los diferentes actores del deporte y la recreación.



Además, se realizaron acciones correctivas durante el segundo semestre en la programación anual de dos metas vinculadas al programa, a fin de lograr adaptar los cambios de normativa interna para garantizar que las entidades deportivas cumplieran con los requisitos de idoneidad (capacidad legal, administrativa, financiera). Gracias a ello, durante el periodo 2024, un mayor número de entidades se vio beneficiado tanto técnica como económicamente, lo que facilitó la implementación de sus planes de trabajo para el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas.

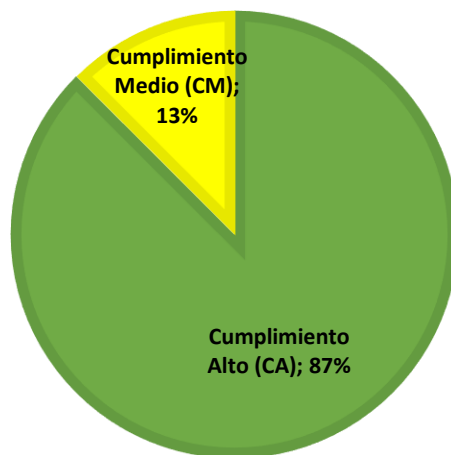
De igual manera, se alcanzó un alto cumplimiento en cuanto al número de organizaciones a las cuales se dio acompañamiento con la promoción de acciones deportivas, recreativas y de actividad física sistemática, así como con el proceso de asignación de becas mediante el cual desde el primer semestre 2024 se logró otorgar un total de 154 becas a atletas de alto rendimiento y de proyección siendo que se contó con la capacidad presupuestaria y operativa para beneficiar más de atletas de los programados. Este enfoque permitió alcanzar un alto nivel de cumplimiento de las metas asociadas al programa de Deporte y Recreación.

En cuanto a las metas con cumplimiento medio están relacionadas con la participación en el Programa de Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos (CODICADER). Este resultado se vio influido por factores externos, como la necesidad de coordinar con otras entidades responsables de eventos clasificatorios, así como la gestión de trámites migratorios, los cuales limitaron la participación efectiva de las personas programadas en el evento internacional. Por su parte, en lo que respecta al Programa Actívate, aunque se logró girar el 100% de los recursos destinados al financiamiento de los proyectos de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, persisten limitaciones. Una de las principales dificultades es la falta de quorum estructural de las Juntas Directivas, lo que afecta la toma de decisiones dentro de estas organizaciones. Además, se enfrentan obstáculos en la conclusión de procesos administrativos necesarios para la puesta en marcha del programa.

Por último, la falta de recursos humanos impidió completar la realización del estudio de evaluación externa programado para el periodo 2024. Asimismo, se registró una disminución significativa en la solicitud de apoyo para eventos deportivos y recreativos por parte de las comunicades durante dicho periodo. Como resultado, estas metas presentan un bajo nivel de cumplimiento, siendo además limitado su alcance por inconclusión de procesos de contratación.



GESTION DE INSTALACIONES



Según los datos del grafico anterior, el programa de Gestión de Instalaciones tuvo resultados positivos respecto a los resultados en el cumplimiento de las metas programadas, logrando que, de un total de 8 metas programadas, el 87% se encuentran en cumplimiento alto.

Durante el segundo semestre 2024 se realizaron acciones correctivas en la programación anual de 5 metas a efectos de ajustar las desviaciones encontradas durante el primer semestre y optimizar los recursos presupuestarios en función de la capacidad operativa. Esto coadyuvo en la efectividad del cumplimiento de las metas del programa.

Respecto a la meta de cumplimiento medio, está asociada al avance en el aumento del ingreso de recursos propios, aun cuando se realizan ajustes en la programación anual como parte de las medidas correctivas, las limitaciones de recurso humano para ejecutar las gestiones propias de recaudación y mercadeo de la venta de servicios en las instalaciones del Icoder se mantuvo durante el segundo semestre lo cual obstaculizó el alcance efectivo de esta meta.



Desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios (Norma 4.5.6 inciso ii).

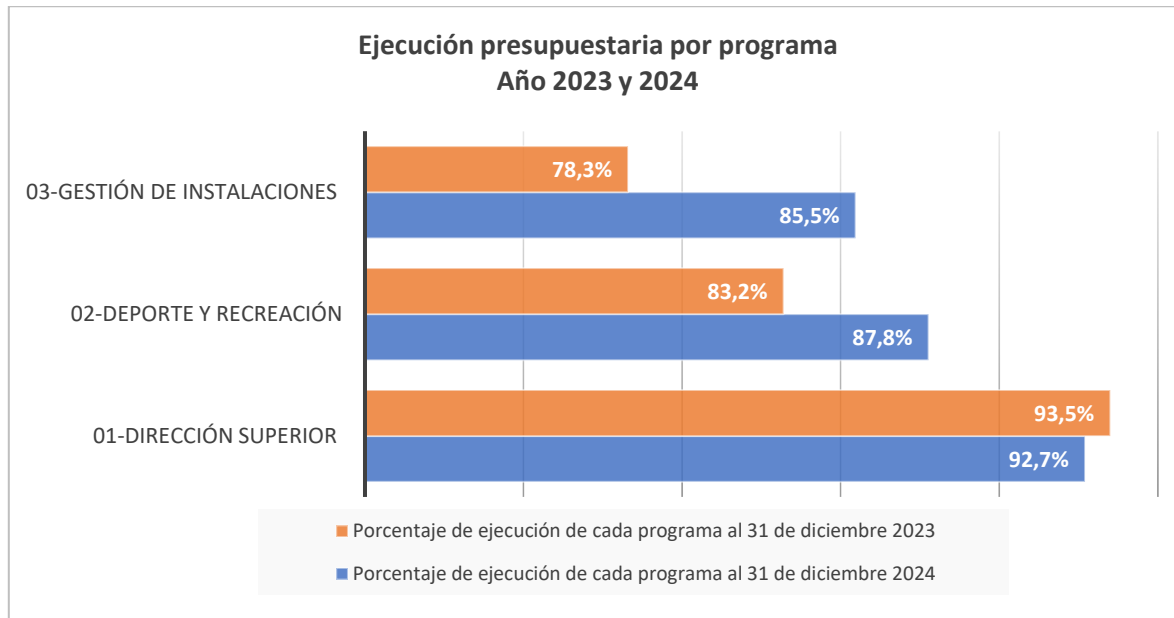
En términos generales, respecto a las desviaciones observadas en los programas presupuestarios sustantivos, se identificó que tanto para el primer como para el segundo semestre persisten diferencias relacionadas con las metas físicas entre lo programado y lo ejecutado. En este sentido, se detectó que un 35% de las metas sobrepasaron su programación anual.

Con base en los resultados obtenidos durante el primer semestre 2024, se realizaron medidas correctivas para alinear la ejecución presupuestaria con los resultados físicos planteados al cierre del período. No obstante, persisten limitaciones para que tanto la ejecución presupuestaria como el resultado físico de la gestión sean congruentes entre sí, dichos factores han impactado en los resultados alcanzados. Entre las principales causas de estas desviaciones destacan las siguientes:

- Incremento no planificado en la participación de personas en los programas, proyectos y servicios, lo que generó sobre ejecución.
- Insuficiencia de recursos humanos en los procesos necesarios para alcanzar efectivamente las metas programadas.
- Ingresos extraordinarios de recursos en periodos no ejecutables.
- Obstáculos presentes en los procesos de contratación que afectaron la fluidez de la ejecución presupuestaria, limitando el cumplimiento de las metas establecidas.



Análisis del desempeño institucional y programático



En el gráfico anterior se muestra el comportamiento de la ejecución de cada uno de los programas presupuestarios de la institución, y como se puede observar en lo que respecta a los programas sustantivos a saber Deporte y Recreación aumenta su ejecución del 2023 al 2024 en 4,6, lo cual refleja una mejora significativa en su gestión, por su parte el Programa de Gestión de Instalaciones incrementa su ejecución en 7, 2 del año 2023 al 2024 siendo este último el programa presenta una mayor mejora en términos absolutos su ejecución respecto al año anterior.

En términos cualitativos, también se presenta una mejora a nivel programático, siendo que el porcentaje de metas institucionales de cumplimiento alto es mayor respecto al año 2023, lo cual evidencia un avance positivo en la consecución de los objetivos institucionales. El total de metas programadas aumentó de 19 en el año 2023 a 20 en el año 2024. A pesar de tener más metas planificadas en el 2024, el porcentaje de cumplimiento alto se mantuvo o mejoró, lo cual es reflejo de que los recursos y esfuerzos estuvieron bien direccionados o gestionados.

Esto se logró gracias a la implementación de mejoras en los procesos internos como por ejemplo el establecimiento de las regulaciones a que deben someterse los sujetos de derecho privado que soliciten la declaratoria de idoneidad para administrar fondos públicos, una mayor articulación con los aliados estratégicos institucionales (Comités Cantonales de Deporte y Recreación, Asociaciones y Federaciones Deportivas, Ministerio de Educación Pública, Universidades, Colegio Profesional en Ciencias del Movimiento Humano de Costa Rica) para poner en para



brindar una mayor cobertura de los programas y servicios. Por su parte, destaca la mejora en la gestión de los procedimientos internos para el avance en las fases del ciclo de vida de los proyectos de obra pública, y los servicios atendidos desde el Dpto. de Gestión de Instalaciones donde se logra el 100% de asesorías comunales para el desarrollo de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, el 100% de los proyectos de transferencia y convenios con terceros fiscalizados así como la atención pertinente a las solicitudes de permisos a personas físicas y/o jurídicas para el desarrollo de actividades de capacitación, deportivas, recreativas y culturales en instalaciones administradas por el Icoder.

Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo (Norma 4.5.6 inciso iv)

De conformidad con los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público, la institución dio seguimiento a la planificación de metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026, con lo cual atendiendo los requerimientos de información de la Secretaría Sectorial del Sector Salud, y las directrices emanadas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica se brindó información sobre el avance de los compromisos institucionales asociados a la intervención pública del Sector Salud “Estratégica Nacional para el Abordaje Integral de las Enfermedades Crónica no transmisibles y obesidad” con el objetivo de *“Aumentar la práctica regular de la actividad física sistemática durante las diferentes etapas de vida de las personas, mediante programas y proyectos desarrollados en las comunidades desde una perspectiva de derechos humanos y de género, contribuyendo con un estilo de vida saludable en la población nacional en el marco de acción de la Política Nacional del Deporte, La Recreación y la Actividad Física”*.

La meta 2024 era cumplir que 7.5 de cada 1000 habitantes a nivel nacional realice actividad física de forma sistemática a través de los programas y proyectos de actividad física del Icoder, lográndose alcanzar para este periodo un cumplimiento medio (menor o igual a 89,99% o igual a 50%) alcanzándose que un 5 de cada 1000 habitantes a nivel nacional realicen actividad física por medio de los Programas Actívate, Juegos Deportivos Nacionales, Servicio del centro de acondicionamiento físico y con el desarrollo del proyecto de Alfabetización Física.

Algunos de los factores que influyeron a que la meta no fuese alcanzada en el periodo según lo planificado fueron principalmente las condiciones climáticas



durante el II semestre que afectaron la participación de las personas en los diferentes programas, proyectos y servicios debido a la falta de instalaciones deportivas bajo techo como alternativa segura para la realización de las actividades deportivas, recreativas y de actividad física, así como el cierre institucional a final de año que también implicó una reducción en la visitación.

Por otra parte, respecto a los objetivos estratégicos institucionales 2022-2026 se señala que en promedio el avance del PEI al mes de diciembre 2023 es de un 33%. Sobre las metas de cumplimiento alto predomina el avance en un 16% sobre la contribución al acceso inclusivo de las personas al deporte, la recreación y la actividad física, mediante el desarrollo de programas y proyectos articulados con entes públicos, privados y de la sociedad civil organizada, construyendo ambientes de desarrollo. Se está trabajando en coordinación con los jerarcas institucionales en la propuesta de ajustes a la planificación estratégica institucional en función de los resultados del seguimiento y de los cambios en el entorno externo e interno de la organización.

Por último, la institución continúa formulando sus programas y proyectos en función del cumplimiento de las metas vinculadas a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, en donde se orientan esfuerzos para contribuir al ODS N.º3: *“Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”*:

- Indicador ODS 3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.

Con base en lo anterior, la institución reafirma su compromiso con la Estrategia para el Abordaje Integral de las Enfermedades No Transmisibles y la Obesidad 2022-2030, con la cual se contribuye mediante la promoción de estilos de vida saludables y accesibilidad a espacios públicos adecuados para la práctica de actividad física. En este contexto, durante el periodo 2024, la institución centró sus esfuerzos en cumplir con las metas establecidas en dicha estrategia, con el objetivo de reducir la mortalidad asociada a enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y enfermedades respiratorias crónicas, promoviendo así el bienestar integral de la población.



Medidas de correctivas (Norma 4.5.6 punto b inciso v)

- Aunque se llevaron a cabo acciones correctivas durante el segundo semestre para ajustar la programación anual de las metas, es indispensable dar seguimiento y revisión constante a cada programa presupuestario a efectos de implementar las modificaciones necesarias en tiempo y forma para que los resultados no presenten inconsistencias. Esto permitirá identificar y aplicar oportunamente las acciones de mejora necesarias en la etapa de ejecución, asegurando que los resultados finales sean coherentes tanto en términos físicos como presupuestarios.
- Fortalecer mediante un proceso de actualización la metodología para la atención de solicitudes de recursos para infraestructura deportiva y recreativa.
- Mejorar los procesos de planificación asociados a la trazabilidad del estado de los proyectos de inversión pública (priorización, inscritos).
- Concretar esfuerzos para dar continuidad al seguimiento de los proyectos de inversión pública que se tienen planificados ejecutar bajo esquemas de asociación público-privada.
- Seguimiento constante al cumplimiento de la implementación de los procedimientos institucionales.
- Seguimiento a la implementación efectiva de la nueva reorganización administrativa para el fortalecimiento de los procesos de compras, comunicación y mercadeo.
- Vincular y alinear los procesos de planificación con los instrumentos de control interno.



1.4. GESTIÓN FÍSICA

Cuadro 4
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Cumplimiento de metas de los programas sustantivos
al 31 de diciembre 2024
Valores absolutos y porcentajes

Programas Sustantivos	Producto	Unidad de Medida e Indicador	Meta			Recursos en millones de colones			Observaciones
			Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Programa Presupuestario Deporte y Recreación	PI.01.01 Financiamiento a CCDR para el desarrollo de proyectos en el marco del Programa Actívale.	Unidad de Medida				333,7	323,2	96,8%	Producto intermedio
		Financiamiento de proyectos a los CCDR que promueven la práctica del deporte, recreación y actividad física.	40	34	85,0%				
		Indicadores							
		PI.01.01.01 Número de CCDR financiados.	40	34	85,0%				
	PI.01.02 Apoyo al deporte nacional a través de las entidades deportivas convencionales.	Unidad de Medida				2 078,0	1 973,9	95,0%	Producto intermedio
		Entidades deportivas convencionales que cuentan con idoneidad para el manejo de fondos públicos.	44	40	90,9%				
		Indicadores							
		PI.01.02.01 Cantidad de Entidades Deportivas convencionales beneficiadas técnica y económicamente	44	40	90,9%				
	PI.01.03 Apoyo al deporte nacional a través de las entidades que promueven el deporte para personas con discapacidad	Unidad de Medida				921,9	568,8	61,7%	Producto intermedio La aplicación de la norma de idoneidad afecto que organizaciones no pudieran acceder a estos recursos, el más relevante es el Comité
		Entidades deportivas de personas con discapacidad que cuentan con idoneidad para el manejo de fondos públicos.	17	16	94,1%				
Indicadores									
	PI.01.03.01 Cantidad de Entidades Deportivas de personas con discapacidad	17	16	94,1%					



	beneficiadas técnica y económicamente.								Paralímpico Nacional
PI.01.04. Alfabetización física para niños (as), adulto, adulto mayor.	Unidad de Medida								Producto intermedio
	Personas participantes de los cursos de alfabetización física para niñez, adulto y adulto mayor.	120	129,00	107,5%	87,5	80,0	91,4%		
	Indicadores								
PI.01.04.01 Número de personas participantes de los cursos de alfabetización física.		120	129,00	107,5%					
PI.01.05 Juegos Deportivos Nacionales	Unidad de Medida								Producto intermedio
	Personas que participan en todo el procesos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales.	17 750	19044	107,3%	2 256,9	2 087,4	92,5%		
	Indicadores								
PI.01.05.01 Número de participantes en todo el proceso competitivo.		17 750	19044	107,3%					
PF.02. Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos (CODICADER).	Unidad de Medida								Producto Final Producto de los procesos de contratación, se ejecutaron menos recursos en los gastos asociados a participación en eventos deportivos (alimentación, textiles, tiquetes aéreos)
	Personas que forman parte de las delegaciones deportivas que participan en todo el proceso competitivo	387	292	75,5%	199,0	158,1	79,4%		
	Indicadores								
PF.02.01. Número de participantes en todo del proceso competitivo.		387	292	75,5%					
PF.03. Acompañamiento, promoción de acciones deportivas, recreativas y de actividad física sistemática a Organizaciones	Unidad de Medida								Producto Final Aun cuando se completo el proceso y se superó la meta, quedaron pendientes de comprar materiales o insumos para la atención de la meta
	Organizaciones que reciben asistencia para promover la práctica del deporte, recreación y actividad física en las distintas comunidades.	48	50	104,2%	110,2	86,1	78,2%		
	Indicadores								
PF.03.01. Número de organizaciones con proyectos asistidos.		48	50	104,2%					
PF.04. Eventos comunitarios de deporte y recreación con aporte económico	Unidad de Medida								Producto Final La contratación de insumos deportivos
	Eventos deportivos y recreativos desarrollados en las comunidades.	65	10	15,4%	74,7	22,2	29,7%		



o implementos deportivos y recreativos.	Indicadores								finalizó tarde en el año y las comunidades para el año 2024 solicitaron menos productos
	PF.04.01. Número de eventos deportivos y recreativos con aporte económico o implementos deportivos y recreativos.	65	10	15,4%					
PF.05. Evaluación externa de programas Icoder.	Unidad de Medida								Producto Final
	Informe final de Evaluación con los resultados obtenidos	1	0,00%	0,0%					Por temas de contratación de personal no se logró completar el proceso de compra externa del servicio referido, sin embargo, se aplicó una evaluación con personal interno en el último trimestre
	Indicadores								
	PF.05.01. Informe final de Evaluación con los resultados obtenidos.	1	0,00%	0,0%	59,5	28,2	47,4%		
PF.06. Capacitación y actualización técnica.	Unidad de Medida								Producto Final
	Capacitaciones técnicas dirigidas a los diferentes actores del deporte y la recreación	7	16	228,6%					
	Indicadores								
	PF.06.01. Cantidad de Capacitaciones Técnicas.	7	16	228,6%	94,3	87,7	93,1%		
PF.07. Becas Deportivas	Unidad de Medida								Producto Final
	Becas deportivas asignadas a deportistas seleccionados por la Comisión permanente de Selecciones Nacionales	150	154	102,7%					
	Indicadores								
	PF.07.01. Cantidad de Becas otorgadas.	150	154	102,7%	404,6	398,0	98,4%		
PF.08. Consultas por medio de los servicios de medicina, fisioterapia, psicología y nutrición a deportistas.	Unidad de Medida								Producto Final
	Consultas atendidas a los atletas seleccionados nacionales por los profesionales del proceso de Salud Deportiva.	2 100	2506	119,3%					
	Indicadores								
	PF.08.01. Número de consultas atendidas en la Clínica Deportiva.	2 100	2506	119,3%	242,7	210,1	86,6%		
					6 862,9	6 023,7	87,8%		



Programa Presupuestario Gestión de Instalaciones

PF.01 Instalaciones deportivas y recreativas con condiciones adecuadas para la operación.	Unidad de Medida							
	Atención de solicitudes de permisos a personas físicas y/o jurídicas para el desarrollo de actividades de capacitación, deportivas, recreativas y culturales en instalaciones administradas por el Icoder.	100,00%	100,0%	100,00	9,6	8,1	84,8%	Producto Final
	Indicadores							
	PF.01.01. Porcentaje de solicitudes de uso de instalaciones aprobadas.	100,00%	100,0%	100,00				
	Unidad de Medida							
	Recursos económicos ejecutados en las Instalaciones bajo la Administración del ICODER que deben estar en condiciones de operación y al servicio a los usuarios.	90,00%	81,1%	90,11	2 623,6	2 127,8	81,1%	
	Indicadores							
	PF.01.02. Porcentaje de Recursos ejecutados.	90,00%	81,1%	90,11				
	Unidad de Medida							
	Fiscalización del cumplimiento de los convenios de instalaciones propiedad del ICODER cedidas a terceros.	100%	100,0%	100,00	5,8	4,9	84,8%	
	Indicadores							
	PF.01.03. Porcentaje de convenios de instalaciones fiscalizados.	100%	100,0%	100,00				
	Unidad de Medida							
	Aumento del ingreso de recursos propios para la sostenibilidad de instalaciones administradas por el Icoder	41%	33,0%	80,49	38,2	32,4	84,8%	
	Indicadores							
	PF.01.04. Porcentaje de aumento del ingreso de recursos propios.	41%	33,0%	80,49				



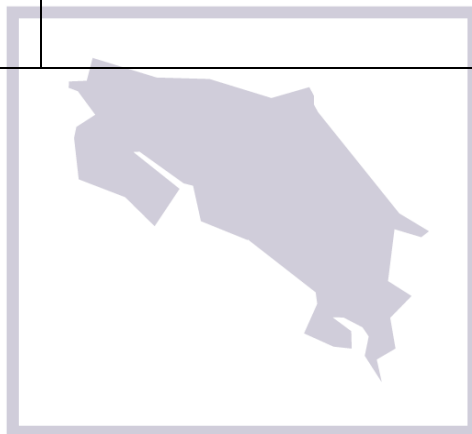
PF.02 Dotar de infraestructura Deportiva y Recreativa	Unidad de Medida								
	Proyectos de infraestructura deportiva y recreativa formulados en la etapa de idea	2	3	150,00	101,2	52,8	52,2%		
	Indicadores								
	PF.02.01. Número de Proyectos en la etapa de idea	2	3	150,00					
	Unidad de Medida								
	Proyectos de infraestructura deportiva y recreativa a nivel de inversión.	7	7	100,00	1 798,6	1 617,5	89,9%		
	Indicadores								
	PF.02.02 Número de Proyectos a nivel de inversión	7	7	100,00					
	Unidad de Medida								
	Fiscalización técnica de transferencias realizadas a entidades para la formulación y construcción de infraestructura deportiva y recreativa.	39	39	100,00	551,6	542,1	98,3%		
	Indicadores								
	PF.02.03. Número de proyectos de transferencia de capital fiscalizados	39	39	100,00					
	Unidad de Medida								
	Asesorías técnica para el desarrollo de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa a lo interno y externo del ICODER.	90,00%	90,0%	100,00	52,6	42,9	81,6%		
Indicadores									
PF.02.04. Porcentaje de asesorías comunales atendidas	90,00%	90,0%	100,00						
				5 181,2	4 428,5	85,5%		Producto Final	

Fuente: SIGAF, Icoder- Dpto. Deporte y Recreación y Dpto. Gestión de Instalaciones



Aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en su Sesión extraordinaria N. °02-2025 celebrada el 24 de enero 2025, Acuerdo N. °02.

Nombre del jerarca institucional.	Donald Rojas Fernández Director Nacional, Icoder
Firma del jerarca institucional superior.	





1.5. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

La estructura programática del ICODER se conforma por tres programas presupuestarios a saber: Programa 1 Dirección Superior, Programa 2 Deporte y Recreación y Programa 3 Gestión de Instalaciones.

Por lo anterior la información programática y análisis respectivos que se incorpora en el siguiente apartado por programa presupuestario fue facilitada por uno de los encargados (as) de dichos programas según el siguiente detalle:

Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de las personas encargadas del programa presupuestario durante el 2024	Contacto
Dirección Superior	Sr. Donald Rojas Fernández	Teléfono: 2549-0711 E-mail: donald.rojas@icoder.go.cr direccion.nacional@icoder.go.cr
	Sra. Blanca Gutiérrez Porras	Teléfono: 2549-0746 E-mail: blanca.gutierrez@icoder.go.cr
Deporte y Recreación	Sr. Minor Monge Montero	Teléfono: 2549-0803 E-mail: minor.monge@icoder.go.cr
Gestión de Instalaciones	Sra. Marcela Centeno Leal	Teléfono: 2549-0788 E-mail: marcela.centeno@icoder.go.cr

1.5.1. Programa 2: Presupuestario Deporte y Recreación

1.5.1.1. Aspectos Generales

Para el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación en cumplimiento de los mandatos de ley establecidos en la Ley N.º7800 la gestión del programa sustantivo es gestionada desde el Departamento de Deporte y Recreación desde donde se desarrollan la oferta programática para atender las diferentes necesidades que tienen las Entidades Deportivas y Recreativas legalmente constituidas, en la promoción y desarrollo de su respectivo deporte así como la población en general para actividad física y recreación. Esta atención se visualiza mediante transferencias de recursos económicos de forma directa a Asociaciones y Federaciones Deportivas previa presentación de sus respectivos planes anuales de trabajo, los cuales deben reflejar los programas de Selecciones Nacionales, Liga Menor, Campeonatos Nacionales, Capacitación, Competición Internacional y otros se ampara en las Políticas Institucionales aprobadas por el CNDR.



La institución desde la Unidad de Programas y Proyectos de igual manera gestiona programas o proyectos de deporte y recreación que se impulsan mediante diferentes organismos comunales legalmente constituidos, entre ellos Comités Cantonales de Deporte y Recreación, Asociaciones Deportivas, Centros Educativos y Municipalidades.

Para esto se brinda un servicio de atención profesional en medicina general, fisioterapia, psicología deportiva y nutrición bajo el concepto de Proceso de Gestión de la Salud Deportiva, a los deportistas o atletas que forman parte de Selecciones Nacionales, ya sea en los procesos de entrenamiento o competición, también para deportistas que participan en los diferentes programas que promueve el Instituto. Atendiendo las distintas necesidades de la población para la práctica de la actividad física y la recreación en actividades específicas.

Por otro lado, mediante el proceso de Servicios de capacitación técnica, el ICODER promueve la estrategia de fortalecimiento en la cualificación del sector que promueve eventos deportivos, recreativos, de actividad física y tiempo libre para las personas habitantes de nuestro país en busca del fortalecimiento de los procesos de participación comunitaria.

Además, se administran directamente los programas de: Juegos Deportivos Centroamericanos Estudiantiles convencionales e inclusivos promovidos por el CODICADER y se brinda apoyo al Ministerio de Educación Pública para el Programa de Juegos Estudiantiles a nivel nacional y de acuerdo con la regionalización educativa.

Todo lo anterior con el propósito de ofrecer a las personas habitantes de la República, entre ellos: niños (as), jóvenes, adulto y adulto mayor la posibilidad de practicar deporte y actividad física como un medio para contribuir a una salud adecuada y lograr mejores resultados dentro de la competición deportiva.

Por otra parte, se apoya directamente a atletas o deportistas que tienen una proyección importante en su carrera deportiva o tienen ya una categorización en rendimiento deportivo mediante la asignación de becas deportivas.

Cabe mencionar que la información presupuestaria que se aporta en el presente apartado incluye la vinculación del plan presupuesto por lo cual los montos económicos asociados a cada meta incluyen componentes presupuestarios asociados a su gestión como pueden ser salarios del personal vinculado a la consecución de las distintas metas institucionales.

Por último, es criterio de esta jefatura recomendar a la Dirección Nacional del ICODER, para que para el ejercicio presupuestario del año 2026, la formulación y



gestión del presupuesto asociado a la Partida Presupuestaria 0, correspondiente a salarios y los gastos vinculados, sea gestionado por la Unidad de Recursos Humanos del ICODER desde el Departamento Administrativo Financiero, en el presente informe se refleja una subejecución económica de este componente que se aproxima a un 10% del total de los fondos nos ejecutados.

1.5.1.2. Gestión Financiera

En el siguiente cuadro se brinda información relacionada con los gastos presupuestados y los ejecutados por partida presupuestaria 2024, los cuales incluyen las diversas fuentes de ingresos, no se omite indicar que estos datos son consistentes con la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2024.

Cuadro 1
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Programa Presupuestario Deporte y Recreación
Ejecución Financiera del Presupuesto por Clasificación por Objeto del Gasto
Al 31 de diciembre de 2024
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	% Ejecución
Remuneraciones	1.061,2	982,7	92,6%
Servicios	1.809,1	1.666,8	92,1%
Materiales	281,5	155,7	55,3%
Intereses	-	-	-
Activos financieros	-	-	-
Bienes duraderos	611,3	542,8	88,8%
Transferencias corrientes	3.099,8	2.675,7	86,3%
Transferencias de Capital	-	-	-
Amortización	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-
SUB TOTAL	6.862,9	6.023,7	87,8%
Recursos de crédito público ³	-	-	-
TOTAL GENERAL	6.862,9	6.023,7	87,8%

Como se observa, el programa presupuestario de Deporte y Recreación gestionó manejó un presupuesto de $\text{¢}6.862.935.136,07$ (seis mil ochocientos sesenta y dos millones novecientos treinta y cinco mil ciento treinta y seis colones con $07/100$) con una ejecución de $\text{¢}6.023.650.653,3$ (seis mil veintitrés millones seiscientos cincuenta mil y seiscientos cuarenta y tres colones con $30/100$) logrando una ejecución del 88%, lo cual se visualiza en el siguiente cuadro.



Cuadro 2

Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

Programa Presupuestario Deporte y Recreación

Gestión Financiera por Programa Presupuestario

Al 31 de Diciembre de 2024

(Montos en millones de colones y porcentajes)

Programa Presupuestario	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto Ejecutado ^{2/}	% de Ejecución	Participación Relativa %
Deporte y Recreación	6.862,9	6.023,7	87,8%	44,5%
TOTAL GENERAL	6.862,9	6.023,7	87,8%	44,5%

Fuente: SIGAF, Icoder- Dpto. Deporte y Recreación

1.5.1.2.1. Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera

Es relevante mencionar que una vez concluido el año 2024, para el Departamento de Deporte y Recreación se deben destacar los siguientes detalles para cada una de las acciones contempladas. Los montos económicos vinculados a las metas contemplan las cuentas de salarios del personal asociado al cumplimiento de las distintas metas y ejecución de programas o proyectos.

**Cuadro 3
Institución**

**Programa Presupuestario Deporte y Recreación
Factores para partidas con ejecución inferiores al 90,00%
al 31 de diciembre 2024**

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores											Descripción ^{2/}	
	30/06/2024 ^{1/}	31/12/2024	1	2	3	4	5	6	7	8	9				
Remuneraciones	38,7%	92,6%													NA
Servicios	7,0%	92,1%													NA
Materiales	11,2%	55,3%					X		X						6. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
Bienes duraderos	53,9%	88,8%					X		X						5. Variación en la estimación de recursos. 6. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
Transferencias corrientes	21,3%	86,3%					X		X						10. OTROS: Para el año 2024 se implementó la Política de que los Sujetos Privados tenían que tener aprobada la IDONEIDAD del ICODER para poder tener derecho al presupuesto y esto afectó el giro de las transferencias e incluso la ejecución (6), así mismo organizaciones (2) con problemas de morosidad ante la CCSS y otras que por un tema de Recursos de Apelación (2) tampoco estaban a derecho. Siendo así, no se les giró a las siguientes organizaciones: Fed. Cost. de Atletismo Fed. Cost. de Voleibol , Liga Nac. de Fútbol Aficionado Liga de Fútbol Playa Asoc. Olimpiadas Especiales Comité Paralímpico Nacional Asociación Deportiva de Surf Adaptado para el desarrollo inclusivo del Surf para personas con Discapacidad Asociación Escuelas de Iniciación y Formación en Deporte y Recreación Adaptada Fed. Cost. de Tenis de Mesa Fed. de Estilos de Lucha Asociadas

Departamento de Deporte y Recreación ICODER



Las compras de materiales, bienes duraderos y algunos servicios durante el año 2024 se vieron afectadas por el cumplimiento de plazos de entrega relacionados a los procesos de contratación, como es el caso de la compra de equipos para el proceso de Salud Deportiva y los racks para Juegos Deportivos Nacionales, contrataciones que fueron adjudicadas por el ICODER durante el segundo semestre y por razones propias de la empresa serán entregadas durante el primer trimestre del 2025. De la misma forma el pago de Tiquetes aéreos para Juegos Deportivos Estudiantiles CODICADER, así como, temas en la variabilidad de los costos afectaron la ejecución presupuestaria para el año 2024.

1.5.1.3. Gestión Programática

El Programa de Deporte y Recreación se integra por dos subprogramas presupuestarios, lo cuales son gestionados por las Unidades:

1. Unidad Relación con Entidades
2. Unidad de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos

A su vez, la labor que desarrolla cada una de estas Unidades es la siguiente:

1.5.1.3.1. Unidad Relación con entidades (URE)

El Departamento de Deporte y Recreación, gestionó un presupuesto en la partida de Transferencias Corrientes a entidades por un total de **¢ 3.099.771.778**,⁶² de los cuales ejecutó **¢ 2.675.672.543**,⁰⁶ para un porcentaje de ejecución del **86.3%** y un pendiente sin ejecutar de **¢424 099.235**,⁵⁶. La subejecución se visualiza en los procesos de Gestión de Selecciones y Gestión de Subvenciones, y pago de membresías a organismos internacionales (CID-CODICADER-WADA), siendo que los recursos no transferidos obedecen a entidades deportivas que no completaron los requisitos de la Declaratoria de Idoneidad o que no completaron el proceso de rendición de cuentas de los aportes del 2023, donde destaca que cerca del **60%** de los fondos sub ejecutados estaban asignados al Comité Paralímpico Nacional (**¢276 971 778,61**).

Las transferencias del año 2024 fueron asignadas a 51 organizaciones deportivas, distribuidas de la siguiente manera:



Tabla No. 1. Cantidad de organizaciones deportivas beneficiadas con aportes

ORGANIZACIONES	CANTIDAD
Entidades Deporte Convencional	45
Entidades Deporte Discapacidad (Ley 9739)	06
Entidades Deporte Convencional que desarrollan Deporte con Discapacidad*	13
TOTAL	64

* Hay 14 entidades deportivas que reciben recursos de la Ley 9739 las cuales se encuentran dentro del primer grupo de Deporte Convencional.

Del total de las 51 organizaciones deportivas que recibieron recursos en el 2024, se realizaron un total de 62 transferencias para un monto de **₡2.036.500.000,00**, lo cual se puede resumir en el siguiente cuadro:

Tabla No. 2. Distribución de recursos por entidad deportiva

ENTIDADES DE REPRESENTACIÓN NACIONAL	₡1 372 500 000,00
COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL	₡411 000 000,00
ENTIDADES LOCALES	₡79 000 000,00
PROYECTOS	₡5 000 000,00
9739-i	₡0,00
9739-ii	₡0,00
9739-iii	₡169 000 000,00
TOTAL 2024	₡2.036.500.000,00

Con respecto a la ejecución presupuestaria del año 2024, en el siguiente cuadro se detalla la justificación y el monto por el cual no se logró transferir recursos:

Tabla No. 3. Justificación de recursos no transferidos a organizaciones deportivas

ORGANIZACIÓN	MONTO	JUSTIFICACIÓN
Fed. Cost. de Atletismo	₡37.500 000,00	Pendiente de aprobación liquidación 2023
Fed. Cost. de Voleibol	₡30.000.000,00	Pendiente de aprobación liquidación 2023
Liga Nacional de Fútbol Aficionado	₡20.000.000,00	Morosidad ante la Hacienda
Liga de Fútbol Playa	₡3.000.000,00	Morosidad ante la CCSS
Comité Paralímpico Nacional de CR	₡276 971 778,61	Pendiente de aprobación liquidaciones 2023
Asociación Deportiva de Surf Adaptado para el desarrollo inclusivo del Surf para personas con Discapacidad	₡9.000.000,00	Sin idoneidad
Asociación Escuelas de Iniciación y Formación en Deporte y Recreación Adaptada	₡20.910.000,00	
Federación Costarricense de Tenis de Mesa	₡90.000,00	Sin idoneidad
TOTAL SIN EJECUTAR	₡400 471 778,61	



1.5.1.3.2. Unidad de Programas y Proyectos

A. Programa de Juegos Deportivos Nacionales

Tabla No. 1. Cantidad participación JDNP Guanacaste 2024

Programas y proyectos	Total de personas atendidas	Mujeres atendidas	Hombres atendidos	Entidades atendidas
Juegos Deportivos Nacionales	8645	3870	4775	77 CCDR y 2 consejos de distrito

De acuerdo con lo planificado, la etapa final de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales XLI (JDNP) se llevó a cabo en las fechas estipulas, y los datos consignados en el cuadro reflejan que se atendieron las personas que teníamos contempladas. Siendo que el 44,77% corresponde a mujeres y 55,23% corresponde a hombres.

Tabla No. 2. Segregación de participantes en cantidad y porcentaje JDNP Guanacaste 2024

TOTAL PARTICIPANTES	CANTIDAD	PORCENTAJE
HOMBRES	4775	55,23
MUJERES	3870	44,77
SUMATORIA TOTAL	8645	100%



Gráfico No. 1. Porcentaje de participación JDNP Guanacaste 2024

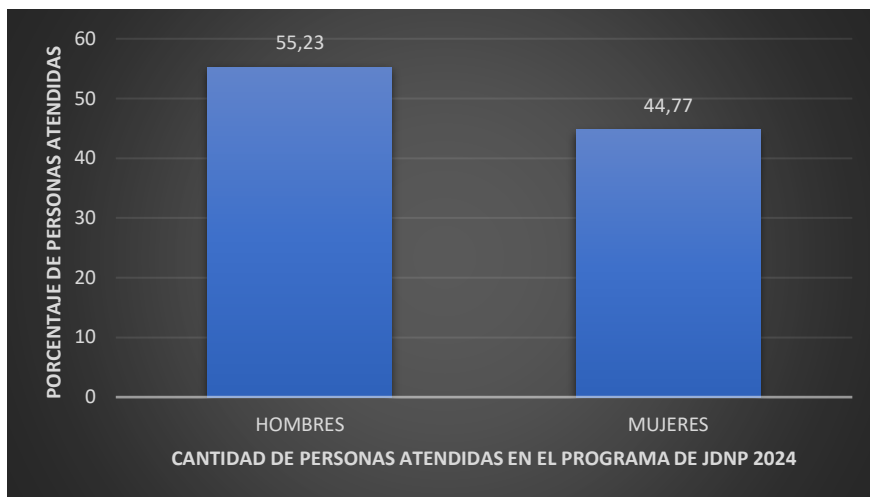


Gráfico No. 2. Entidades participantes



Con respecto a la ejecución del Programa Juegos Deportivos Nacionales y Paranaconales, se desarrollaron todos los procesos de contratación de bienes y servicios para la realización de la edición XLI en la provincia de Guanacaste, durante el mes de Julio 2024, de acuerdo con los datos facilitados por la Unidad de Finanzas, se ejecutó un total de 92,5% de los recursos vinculados a las metas para este programa. Durante los procesos se presentaron varios desafíos para lograr concretar las compras requeridas, sin embargo, dichosamente con el esfuerzo del personal de la unidad, el apoyo de otras dependencias internas como Asesoría Legal, el Dpto. Administrativo Financiero y la Proveduría institucional, se lograron



los objetivos planteados. El saldo que quedó en las cuentas presupuestarias obedece principalmente a que los oferentes finalmente cobraron un poco menos de lo que habían cotizado previamente.

De lo indicado sobre la ejecución presupuestaria en materia de contratación en JDNP, en la siguiente tabla se observan las contrataciones realizadas por objeto.

Tabla No. 3. Resumen de contrataciones realizadas por objeto de contratación

Objeto de contratación
Alquiler de autobuses
Alquiler de carros
Alquiler de cabañas sanitarias
Servicios paramédicos (extrahospitalarios)
Servicio de organización de las entidades deportivas
Servicios de Alimentación
Inauguración XLI JDN
Servicio Coffe Break Conferencia de Prensa
Contratación para entrega de Premio Alfredo Cruz Bolaños
Materiales y suministros para villas
Uniformes (T Shirts, gabachas, camisetas tipo polo)
Trofeos, Medallas y Placas de Reconocimiento Premio Alfredo Cruz Bolaños
Compra de útiles y materiales médico-hospitalarios (fisioterapia)
Póliza INS
Contratación personal villas y nutricionistas (RRHH)

Los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales realizados en el 2024 fueron exitosos, siendo que se atendió a la población deportista que con ansias esperaba el regreso del evento deportivo más importante del país, la gran mayoría de participantes fueron personas menores de edad amantes del deporte que mostraron su agrado y satisfacción por estar en esta edición.



B. Programa Actívate



En el periodo 2024 continuamos con la ejecución del Programa Actívate, asignando exitosamente el 100% de los recursos programados (270 millones de colones), los cuales fueron distribuidos en diferentes montos de acuerdo con las realidades de los comités cantonales de deportes y recreación (CCDR). Los aportes se asignaron entre los ₡3 000 000,00 y los ₡10 000 000,00, para la contratación de profesionales en el área del movimiento humano y afines. El propósito de dichos recursos en el marco del Programa Actívate fue brindar una amplia oferta programática de proyectos de actividad física para la salud y diferentes manifestaciones recreativas a las personas habitantes de los cantones beneficiados, a continuación, el detalle:

Tabla No. 4 Cantones y monto del aporte para el año 2024

	CCDR	Monto asignado
1	CCDR BUENOS AIRES	₡4.000.000,00
2	CCDR COTO BRUS	₡9.000.000,00
3	CCDR SARAPIQUI	₡9.000.000,00
4	CCDR GUATUSO	₡10.000.000,00
5	CCDR ESPARZA	₡10.000.000,00
6	CCDR OROTINA	₡10.000.000,00
7	CCDR EL GUARCO	₡9.000.000,00
8	CCDR GRECIA	₡10.000.000,00
9	CCDR MORAVIA	₡7.000.000,00
10	CCDR OREAMUNO	₡9.000.000,00
11	CCDR LA UNIÓN	₡10.000.000,00
12	CCDR JIMÉNEZ	₡9.000.000,00
13	CCDR MATINA	₡3.000.000,00
14	CCDR POCOCI	₡9.000.000,00
15	CCDR TALAMANCA	₡6.000.000,00
16	CCDR SIQUIRRES	₡3.000.000,00
17	CCDR LIMON	₡7.000.000,00
18	CCDR LA CRUZ	₡6.000.000,00
19	CCDR CARRILLO	₡9.000.000,00
20	CCDR BAGACES	₡9.000.000,00
21	CCDR NANDAYURE	₡9.000.000,00
22	CCDR HOJANCHA	₡7.000.000,00
23	CCDR ABANGARES	₡9.000.000,00
24	CCDR TILARÁN	₡7.000.000,00
25	CCDR ALVARADO	₡9.000.000,00
26	CCDR RIO CUARTO	₡9.000.000,00



27	CCDR ASERRI	€6.000.000,00
28	CCDR MORA	€9.000.000,00
29	CCDR GARABITO	€8.000.000,00
30	CCDR PARAÍSO	€8.000.000,00
31	CCDR BARVA	€8.000.000,00
32	CCDR SAN PABLO	€8.000.000,00
33	CCDR SARCHI	€5.000.000,00
34	CCDR NARANJO	€10.000.000,00

En la siguiente tabla se detalla el total de personas participantes en el programa por cantón:

Tabla No. 5. Participación General por Comités Cantonales de Deportes y Recreación

CCDR				
	REGION BRUNCA	HOMBRES	MUJERES	GENERAL
1	CCDR BUENOS AIRES	91	135	226
2	CCDR COTO BRUS	104	231	335
REGION PACIFICO CENTRAL				
3	CCDR PARRITA	139	296	435
4	CCDR QUEPOS	17	104	121
5	CCDR MONTES DE ORO	7	147	154
REGION HUETAR NORTE				
6	CCDR UPALA	81	179	260
7	CCDR LOS CHILES	117	133	250
8	CCDR SARAPIQUI	48	378	426
REGION CENTRAL				
9	CCDR EL GUARCO	98	461	559
10	CCDR DESAMPARADOS	24	621	645
11	CCDR JIMÉNEZ	29	230	259
12	CCDR PARAISO	14	541	555
13	CCDR BARVA	19	214	233
14	CCDR OREAMUNO	76	496	572
15	CCDR POAS	118	152	270
16	CCDR ACOSTA	21	161	182
17	CCR MORAVIA	23	261	284
REGION HUETAR CARIBE				
18	CCDR POCOCI	117	374	491
19	CCDR SIQUIRRES	42	183	225
20	CCDR MATINA	99	76	175
21	CCDR LIMON	95	202	297
22	CCDR TALAMANCA	132	205	337
REGION CHOROTEGA				
23	CCDR SANTA CRUZ	27	256	283
24	CCDR CARRILLO	11	88	99
25	CCDR BAGACES	17	99	116
26	CCDR LA CRUZ	116	171	287
27	CCDR TILARÁN	13	210	223
28	CCDR ABANGARES	81	116	197
29	CCDR HOJANCHA	29	123	152
TOTAL		1805	6843	8648



Como se observa la Tabla No. 5 muestra los datos de participantes suministrados por los CCDR en el sistema creado para tal fin, a pesar de las limitaciones que han vivido los CCDR a lo largo del proceso, con el esfuerzo realizado ya más de ocho mil personas se han beneficiado del programa.

El CCDR con mayor participación es el CCDR Desamparados seguido por el CCDR Oreamuno, el Guarco, Paraíso y Pococí con una participación superior a las 400 personas. Es importante señalar que, durante la ejecución del 2024, se redoblaron esfuerzos para integrar el formulario de registro y participación brindado por el ICODER a los CCDR a efectos de que estos realizaran la inscripción de todos sus participantes, lo cual nos llevó a crear una base de datos más real y exacta a la participación de cada lugar. Con miras a que en el 2025 podamos mejorar y sistematizar aún más el registro de dicha información.

La participación general de los CCDR supera las 99 personas, con una media de 290 personas por cantón.

El siguiente grafico muestra el porcentaje de participación (con base en la tabla No. 5) segregado por región.

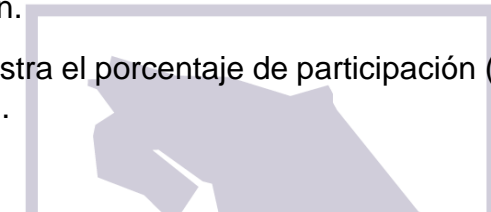
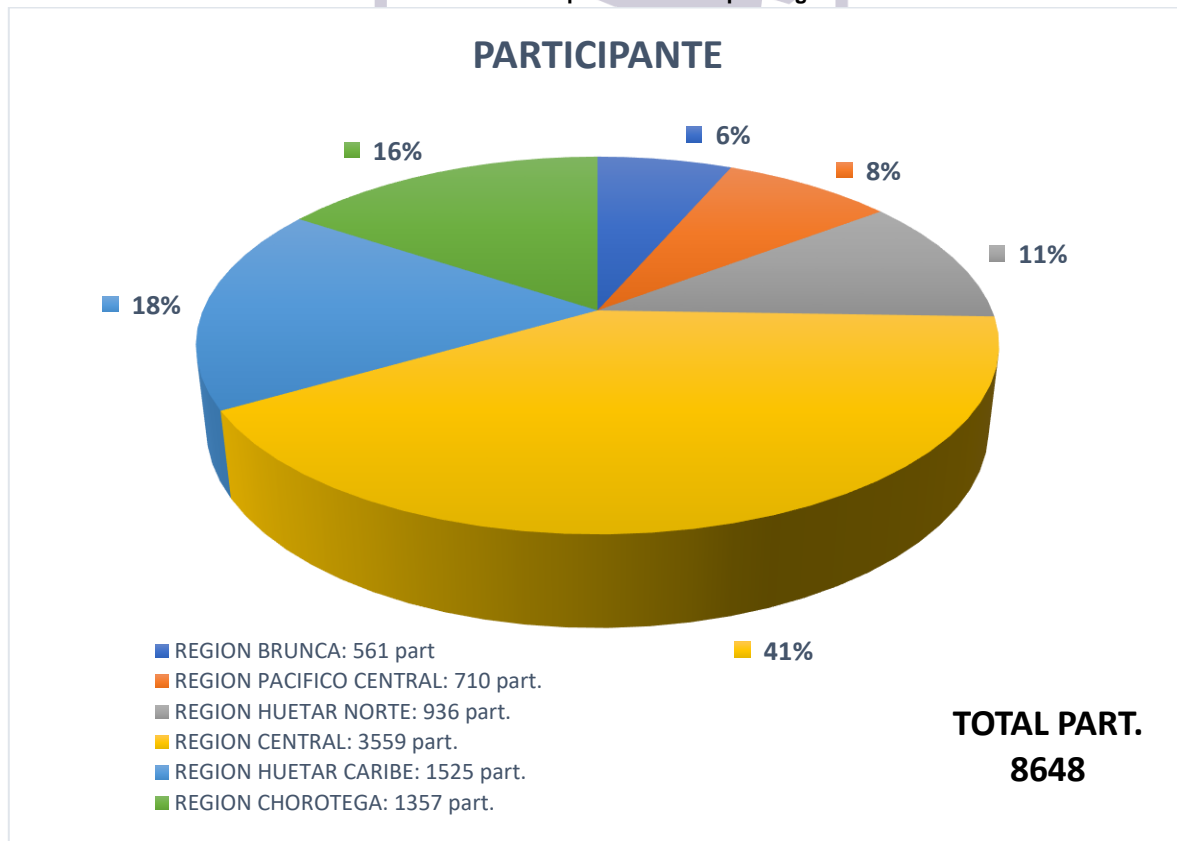


Gráfico No. 3. Participación General por Región



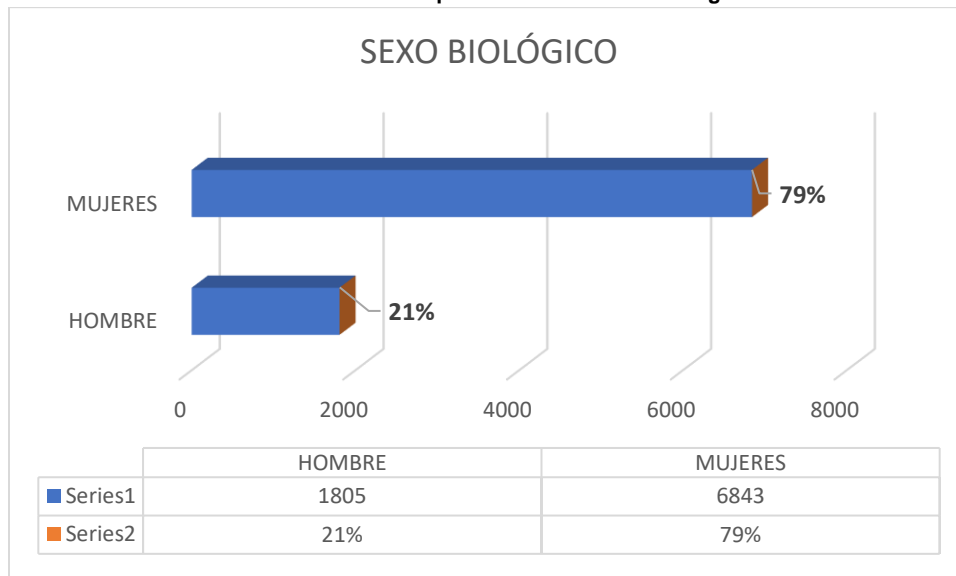


Con respecto a la participación por región, la Región Central tuvo mayor afluencia, tomando en cuenta que una cantidad mayor de CCDR correspondiente a zonas rurales fueron las que han respondido y ejecutado programa, seguida por la Región Caribe y Región Chorotega, dentro de lo que destacamos que ambas regiones son fronterizas y costeras.

Tabla No. 6. Participación General-Sexo Biológico

SEXO BIOLÓGICO	MUJERES	HOMBRES
	6843 21%	1805 79%

Gráfico No. 4. Participación General-Sexo Biológico



El gráfico anterior se aprecia una participación sobresaliente de la población femenina, sin embargo, es importante resaltar que, se mantiene un alcance aceptable en los hombres en la ejecución de programas.



C. Proyecto Alfabetización Física

Sesiones de Alfabetización Física para personas menores de edad, jóvenes, adulto y adulto mayor.

Durante el 2024 con la instrucción y apoyo de la jefatura de departamento, la Unidad de Programas y Proyectos, en el mes de junio, dio inicio al Proyecto Alfabetización Física, en el Parque Metropolitano la Sabana, mediante este proyecto el ICODER busca que las personas que visitan este emblemático parque se apropien de los espacios públicos (en este caso las instalaciones deportivas del parque Metropolitano La Sabana). Para esto se estableció como meta que un número de 120 personas (entre estos niñez-adolescentes, Adulto y Adulto Mayor), participaran de manera sistemática en el proyecto, por medio de 189 sesiones de trabajo que tendrían una duración de siete meses, dividido en bimestres (7 semanas cada uno), implementando diferentes disciplinas deportivas por medio de actividades predeportivas vinculadas al sistema de Alfabetización Física.

Se realizaron exitosamente las sesiones que se programaron, se desarrollaron 63 sesiones por bimestre.

Inscripción y Participación Sistemática de Participantes

El proyecto de Alfabetización Física en deporte, recreación y actividad física realizó la inscripción de participantes por medio del llenado de formulario (FORMS) y correo electrónico, logrando un total de 162 personas inscritas de las cuales 101 personas son mujeres y 61 personas son hombres.

Estas personas se dividen por grupos y sexo biológico de la siguiente manera:

- 30 mujeres y 37 hombres en el grupo de Niños-Jóvenes entre los 6 y 17 años.
- 48 mujeres y 18 hombres en el grupo de Adultos entre los 18 y 60 años.
- 23 mujeres y 6 hombres en el grupo de Adultos Mayores.



Gráfico No. 5. Porcentaje de Inscripción de personas participantes del grupo de niños según género.



El gráfico anterior refleja que, en el grupo de niñas y niños, el número de hombres inscritos fue mayor que el de las mujeres, siendo la excepción en comparación al patrón que hemos visto en el Programa Actívale.

Gráfico No. 6. Porcentaje de Inscripción de personas participantes del grupo de Adultos según sexo biológico.



El gráfico anterior refleja que, en el grupo de adultos, el número de mujeres inscritas fue mayor que el de los hombres, repitiendo así el patrón que hemos visto en el Programa Actívale.



Gráfico No. 7. Porcentaje de Inscripción de personas participantes del grupo de Adultos Mayores según sexo biológico.



Gráfico No. 8. Porcentaje de Inscripción de personas participantes general según sexo biológico.



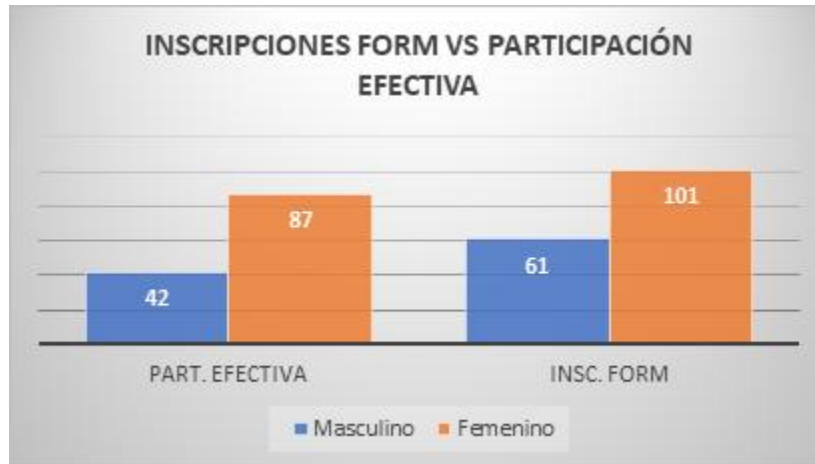
Del total de 162 personas que se inscribieron en el proyecto de Alfabetización Física, 129 personas hicieron una participación efectiva, ya que participaron en más de una sesión, quedando distribuidos de la siguiente manera por grupo y sexo biológico;

- 30 mujeres y 29 hombres en el grupo de niños y jóvenes entre los 6 y 17 años.
- 30 mujeres y 8 hombres en el grupo de Adultos entre los 18 y 60 años.
- 27 mujeres y 5 hombres en el grupo de Adulto Mayor. *



Es importante mencionar que algunos de los participantes del grupo de Adulto Mayor son menores de 65 años, pero debido a sus habilidades físicas se decidió trasladarlos a este grupo y así poder evitar una posible deserción del programa.

Gráfico No. 9. Comparación de Inscripción general vs Participación en el programa según género.



El gráfico anterior refleja que, la tendencia en inscripción y participación, siempre el número de mujeres inscritas fue mayor que el de los hombres, repitiendo así el patrón que hemos visto en el Programa Actívate, sin embargo, es importante señalar que, en el caso de las mujeres, fueron más constantes, ya que se inscribieron 101 y la participación fue de 87, mientras que, en el caso de los hombres hubo una disminución de 19 participantes.

Gráfico No. 10. Comparación Participación en el programa según sexo biológico.





D. Juegos Deportivos Estudiantiles CODICADER

En el marco de los Juegos del CODICADER desde el Proceso de Gestión de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos se atendieron **292** personas quienes formaron parte de la delegación oficial de Costa Rica para los dos eventos ejecutados en el 2024. Específicamente para el evento desarrollado en **El Salvador** se participó con una delegación conformada por **264** personas, mientras que en el evento realizado en Panamá la delegación estuvo conformada por **28** personas. La conformación de las delegaciones participantes en cada uno de los eventos se muestra a continuación en los gráficos #12 y #13.

Gráfico No. 11. XXI Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos nivel secundaria (15-17 años). San salvador, El Salvador del 2 al 11 de octubre

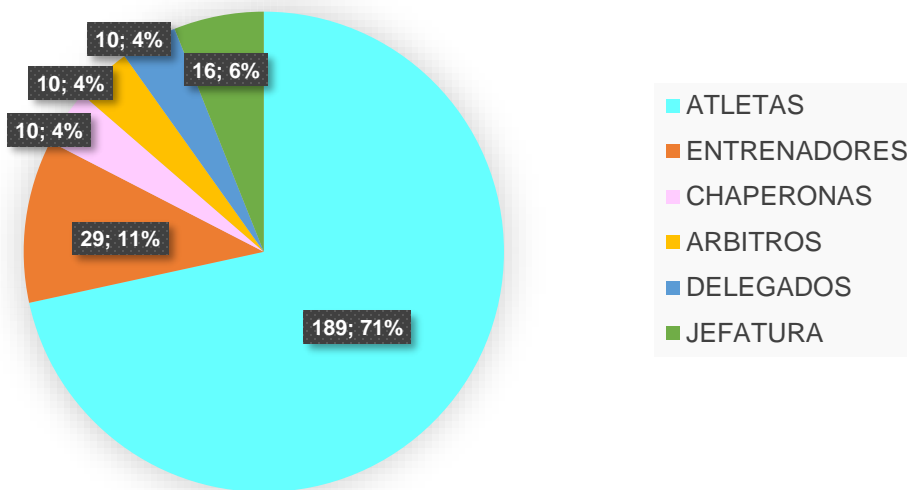
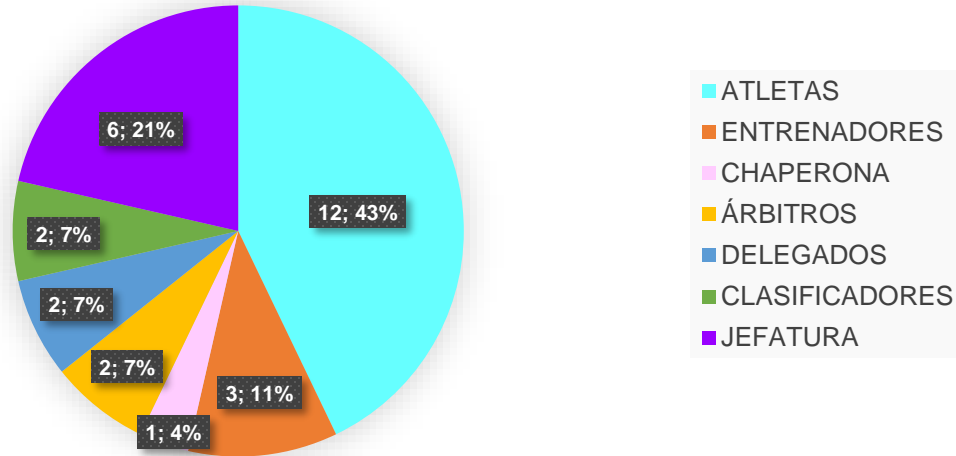




Gráfico No. 12. XI Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos para estudiantes con discapacidad (16-19 Años)
Ciudad De Panamá, Panamá Del 12 Al 17 De Noviembre



E. Centro de Acondicionamiento Físico

El Centro de Acondicionamiento Físico (CAF) ha sido un pilar fundamental en el apoyo a las personas atletas de las diferentes entidades deportivas de parte del ICODER, ya que además de facilitar el uso del CAF también se les realizan evaluaciones, se diseñan planes de entrenamiento, se les brinda acompañamiento en los entrenamientos, se diseñan planes de readaptación física en coordinación con el Proceso de Gestión de la Salud Deportiva.

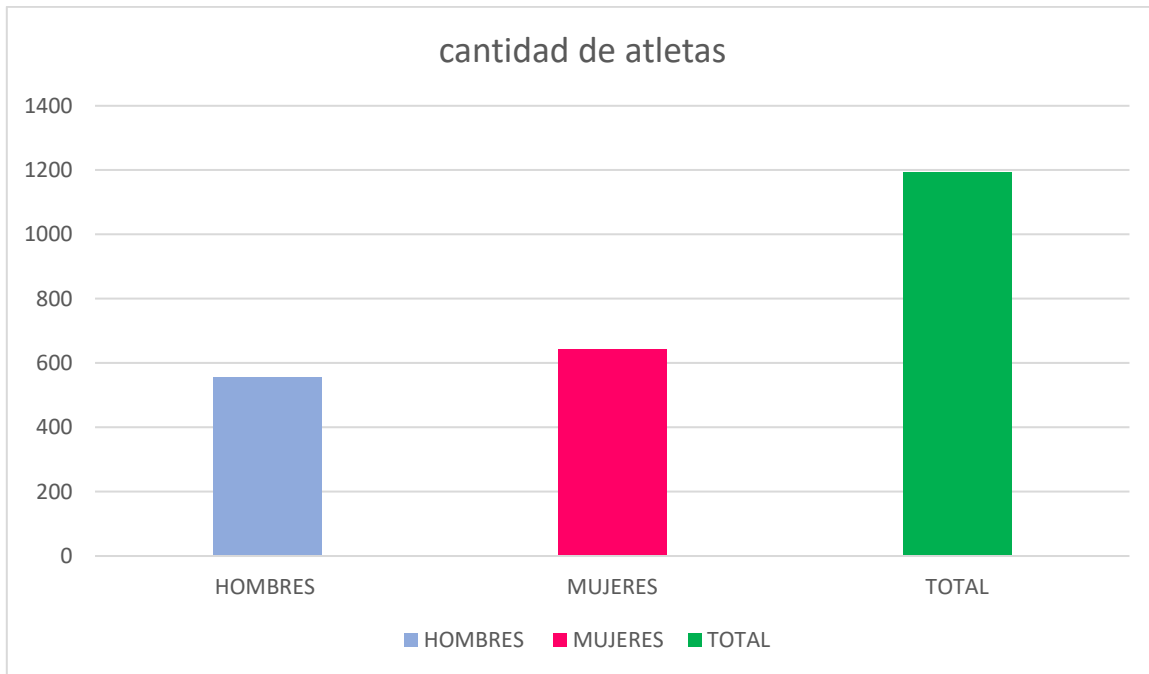
A continuación, se presentan los datos más relevantes generados durante 2024 en el CAF.

Tabla No. 7. Segregación de personas usuarias del CAF

Sesiones de entrenamiento	Total, de personas atendidas	Mujeres atendidas	Hombres atendidos	Entidades atendidas
6752	1194	641	553	15 federaciones y Asociaciones Deportivas



Gráfico No. 13. Segregación de personas usuarias del CAF



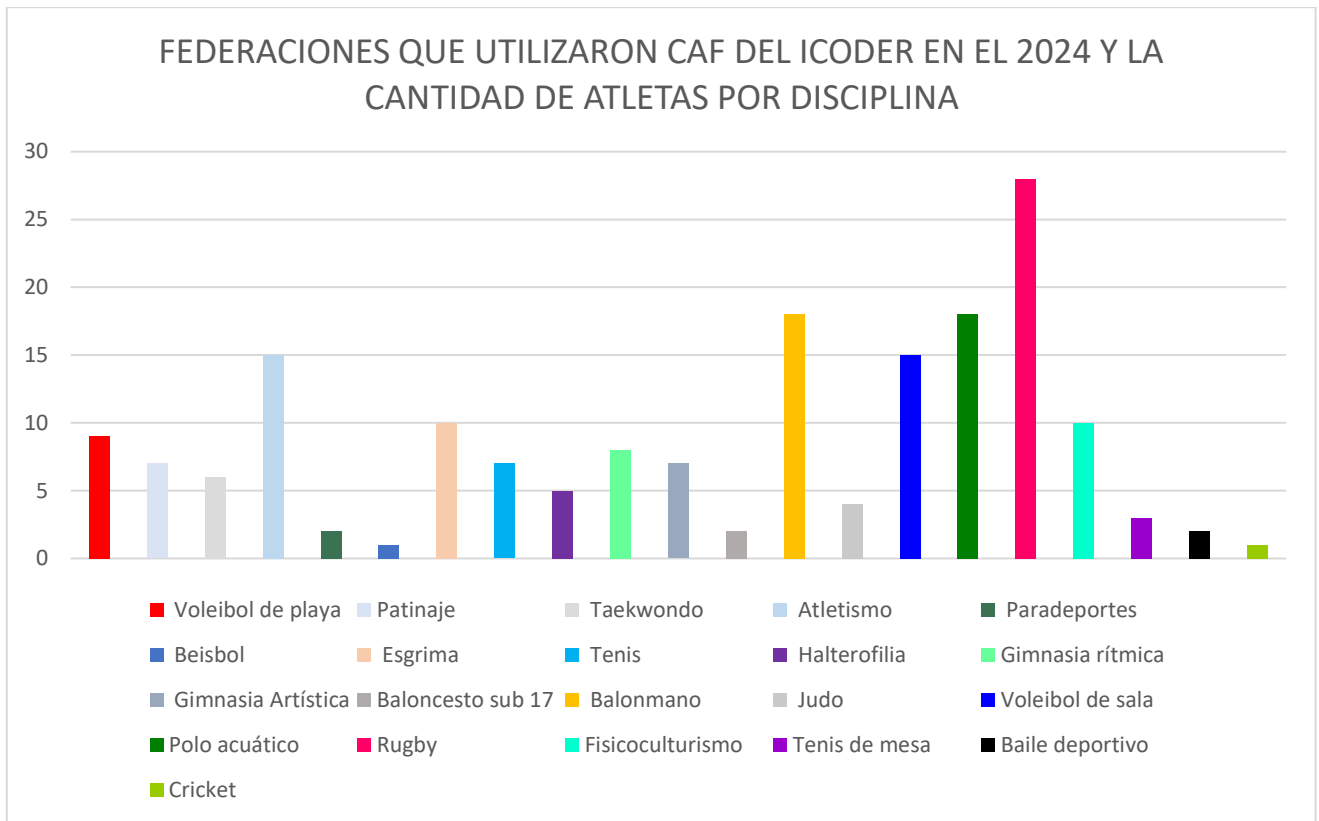
Como se puede apreciar en la tabla No. 8 y gráfico #14, durante el 2024 se realizaron un total de 6752 sesiones de entrenamiento, atendiendo a un total de 1194 personas, de las cuales 553 fueron hombres y 641 mujeres.

De igual manera se resalta que durante varios meses del año la mayoría de las personas usuarias del CAF del ICODER son mujeres, pero también son las que presentan mayores fluctuaciones en la visitación mientras que los hombres son más estables en su visitación mensual.

Adicionalmente, se realizaron 244 evaluaciones en el InBody y se confeccionaron 92 planes entrenamiento a atletas de alto rendimiento que están bajo la instrucción del compañero Josafat Barboza (Profesional asistente destacado en el centro de acondicionamiento físico), se realizaron preparaciones específicas acorde al requerimiento técnico y físico de sus correspondientes entrenadores de la disciplina que practican.

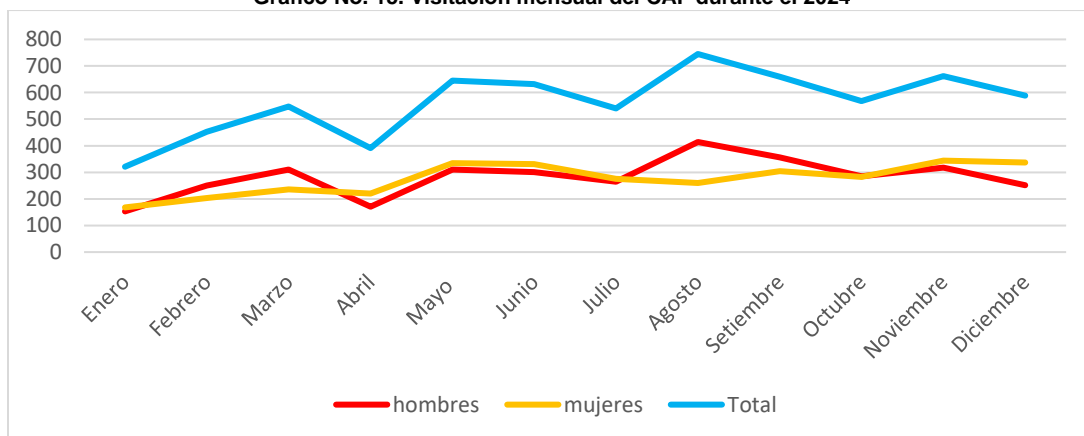


Gráfico No. 14. Disciplinas que hacen uso del CAF durante el 2024



En el gráfico anterior se aprecia que los dos deportes que más hicieron uso del CAF fueron Rugby, Balonmano, Polo Acuático, Volibol Sala y Patinaje.

Gráfico No. 15. Visitación mensual del CAF durante el 2024





De acuerdo con el gráfico No. 16 se puede observar que la visitación al CAF usualmente fue en ascenso, se notan además con algunos descensos en la visitación debido a periodos de descanso de los atletas, finalización de competencias, pero nunca inferior al valor inicial de enero y se terminó el año casi que duplicando la visitación que se tuvo con relación al mes de enero. Por otro lado, el mes de mayor visitación fue el mes de agosto mientras que el mes de enero fue el de una visitación más baja esto se puede justificar debido a que en el mes de enero muchas selecciones apenas inician los procesos selectivos de atletas o bien no tienen entrenadores debido a que no cuentan con recurso económico.

En el caso de los funcionarios del ICODER la cantidad de personal que está haciendo uso de la instalación es en promedio de 15 funcionarios activos, esto debido a las actividades del clima organizacional que han estimulado espacios para hacer más actividad física.

F. Proceso Gestión de la Salud Deportiva

El Proceso Gestión de la Salud Deportiva (PGSD) está conformado por cuatro servicios profesionales, a saber: Servicio de Fisioterapia que cuenta con tres profesionales especialistas, Servicio de Nutrición que cuenta con una profesional especialista, Servicio de Medicina que cuenta con un profesional médico, y el Servicio de Psicología que cuenta con una profesional especialista. El PGSD durante todo el 2024 ha sido fundamental en el apoyo que el ICODER le brinda a las personas atletas de las diferentes entidades deportivas, ya que además de facilitar el uso del equipo ubicado en los cuatro consultorios, también se realizan atenciones en campo, evaluaciones, terapias clínicas y de campo, asistencia a competencias nacionales e internacionales y en conjunto con el compañero Josafat Barboza se diseñan planes de readaptación física, se les brinda acompañamiento en los entrenamientos. La siguiente tabla presenta los datos más relevantes de cada servicio:

Tabla No. 8. Segregación de personas atendidas en PGSD

Total, de personas atendidas	Mujeres atendidas	Hombres atendidos	Entidades atendidas
2506	1345	1161	25 federaciones y Asociaciones Deportivas

Como se puede observar en la tabla anterior, en el PGSD al igual que en otros procesos o programas se atendieron más mujeres que hombres, con un 54% y 46% respectivamente.



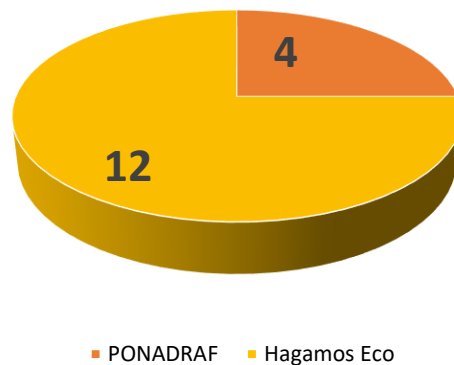
G. Proceso Servicios de Capacitación Técnica

El Proceso de Servicios de Capacitación Técnica para el año 2024 tenía planificadas 7 capacitaciones, la proyección se alcanzó y se superó con un 228, 5% de cumplimiento, ya que se realizaron 16 actividades de capacitación en un periodo de 12 meses mediante acciones informativas y/o formativas planificadas y calendarizadas, de manera virtual, presencial y mixta, logrando obtener más de 1459 personas participantes (460 hombres – 31,53%, 652 mujeres – 44,69%, 347 personas – 23,78% que no indicaron el sexo). Esto permitió abarcar las 7 provincias con la participación de Comités Cantonales de Deporte y Recreación, Federaciones y Asociaciones Nacionales Deportivas y Recreativas, instituciones públicas y personas vinculadas a la comunidad DRAF.

La planificación se realizó basada en dos grandes proyectos que son vitales a nivel institucional el primero Plan Nacional de Capacitación en DRAF (PNCAPDRAF) y Hagamos Eco.

Para el año 2024 se continuó con el uso de la plataforma Moodle que adquirió la institución para poner a disposición de toda la comunidad del deporte, la recreación y la actividad física. Generando un curso completo de 3 meses en conjunto con la Agencia de Cooperación Alemana con la participación de 35 personas participantes, además se generaron cursos pilotos como parte de las iniciativas del Programa de especialización en desarrollo de entornos virtuales para el aprendizaje que formo parte varias personas funcionarias y facilitadoras del ICODER.

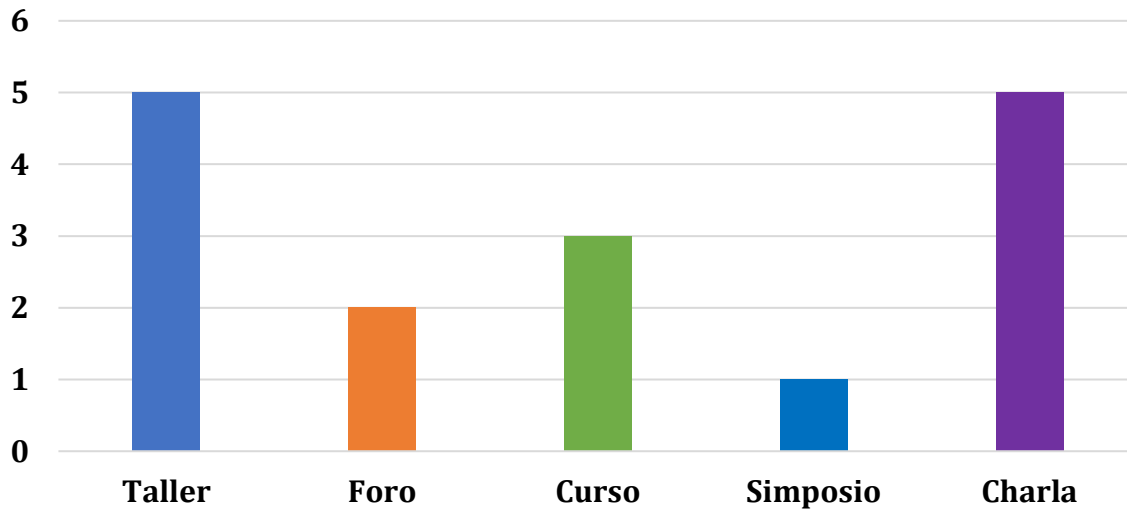
Gráfico No. 16. Distribución de las capacitaciones. Cantidad de acciones formativas y/o informativas según el programa. Diciembre 2024.



El grafico anterior muestra que se realizaron un total de 16 acciones formativas y/o informativas durante el lapso de 12 meses.

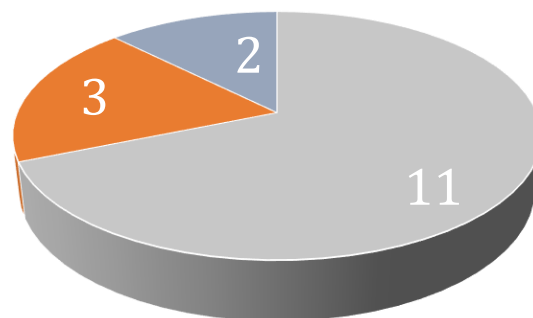


Gráfico No. 17. Distribución de las capacitaciones. Cantidad de Técnicas de aprendizaje utilizadas diciembre 2024.



Según el gráfico anterior, se refleja que del total de capacitaciones ejecutadas la técnica de aprendizaje más utilizada fue la Charla (5) seguida del taller (5), y por último los cursos (3). Diciembre 2024.

Gráfico No. 18. Distribución de las Capacitaciones. Medio seleccionado por la persona facilitadora u organización para el desarrollo de la acción formativa y/o informativa. Diciembre 2024.

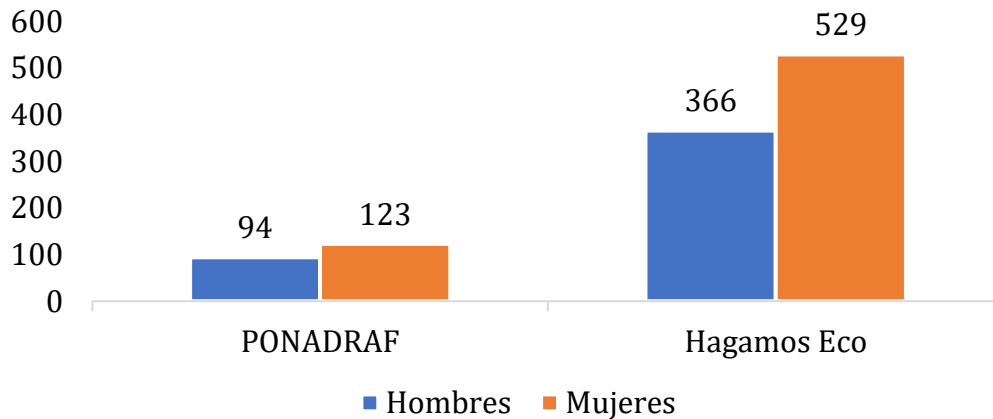


■ Presencial ■ Virtual ■ Mixto

Como se muestra en el gráfico anterior, durante el desarrollo de las capacitaciones la modalidad de la presencialidad fue la que más se utilizó (11), seguida de la no-presencial (3) y por último la mixta (2).



Gráfico No. 19. Distribución de las personas Capacitadas por programa según su sexo. Diciembre 2024



En el gráfico #20, se muestra que en los dos programas la mayor participación que se tiene es de mujeres en el caso del PONADRAF con una diferencia de 29 personas y en el Programa Hagamos Eco con una diferencia de 163 personas con respecto a la participación de hombres.

H. Proceso De Gestión de Selecciones Nacionales

El objetivo del proceso de gestionar apoyos económicos específicos para de alto rendimiento de las disciplinas Olímpicas, Paralímpicas y en los deportes no Olímpicos, cumpliendo con lo que indica La Ley 7800 en el Capítulo III y IV.

- Incentivos para deportistas de alto Nivel
- Además de las delegaciones
 - Olímpicas,
 - Paralímpicas y
 - Olimpiadas Especiales

El perfil del atleta que es becado por el ICODER es:

Según lo indicado en el Reglamento del programa de becas deportivas para atletas Seleccionados Nacionales, publicado en el diario, LA GACETA, ALCANCE No 29 Publicado el 09-02- 2021, en el artículo 5, se indica lo siguiente:

“Artículo 5º—Requisitos

- a) Ser atleta activo, costarricense y reconocido por una Entidad de Representación Nacional, entro de su proceso de Selecciones Nacionales para lo cual deberá aportar el oficio presentado en el CODIGO BEC 03 y CODIGO BEC 08.



- b) Presentar el formulario de solicitud completo en las fechas establecidas para este fin, avalado por la Entidad de Representación Nacional, con los documentos que se requieran, formulario CODIGO BEC-04.
- c) Presentar el anexo CODIGO BEC-05. Requisitos previos para la presentación del Macro ciclo de la temporada de enero a diciembre del año vigente por recibir el beneficio.
- d) El atleta debe estar dentro del rango de Criterios de Evaluación y presentar los atestados del evento donde compitió y alcanzó el logro deportivo, donde se visualice el tipo de atletas participantes, además de aportar el ranking y otros anexos que respalden sus propios datos brindados. Anexo CODIGO BEC-06.
- e) Completar o llenar el formulario CODIGO BEC-04 y entregar según lo indicado en el documento CODIGO BEC-01.
- f) Cumplir a cabalidad por parte del atleta el código de ética, CODIGO BEC-07.”

La beca que reciben los deportistas:

Existe una tabla de categorías y los posibles montos asignar a cada deportista basados en los criterios de evaluación, para lo anterior la Comisión Permanente Selecciones Nacionales, hace un análisis de cada deportista y distribuye de manera objetiva e imparcial el recurso asignado para tal fin.

Los criterios de evaluación se pueden visualizar en el siguiente enlace:

3- CODIGO BEC- 06 CRITERIOS DE EVALUACION (icoder.go.cr).

CATEGORÍA DE BECAS: ATLETAS MAYORES			
Montos Hasta	TOP 1 €1.750.000	TOP 2 €1.500.000	TOP 3 €1.250.000
Puntos	600 a 575	550 a 525	500 a 475
Montos Hasta	ELITE 1 €1.000.000	ELITE 2 €800.000	ELITE 3 €650.000
Puntos	450 a 400	350 a 325	300
Montos Hasta	INT 1 €600.000	INT 2 €500.000	INT 3 €400.000
Puntos	275	250	225
Montos Hasta	AVAN 1 €300.000	AVAN 2 €250.000	AVAN 3 €200.000
Puntos	200	175	150
Montos Hasta	ASCEN 1 €150.000	ASCEN 2 €100.000	
Puntos	125	100	

CATEGORÍA DE BECAS Juvenil TOP:			
Montos Hasta	TOP 1 €600.000	TOP 2 €500.000	TOP 3 €400.000
Puntos	600 a 575	550 a 525	500 a 475
Montos Hasta	ELITE 1 €300.000	ELITE 2 €250.000	ELITE 3 €200.000
Puntos	450 a 400	350 a 325	300
Montos Hasta	INT 1 €150.000	INT 2 €125.000	INT 3 €100.000
Puntos	275	250	225
Montos Hasta	AVAN 1 €75.000		
Puntos	200		

A continuación, se presentan los lugares de residencia de las personas atletas beneficiadas, así como la distribución de montos económicos por deporte, además de la cantidad de hombres, mujeres y el total de becados por disciplina deportiva durante el año 2024.

En la siguiente tabla se podrá observar que hubo una cantidad total de personas atletas becadas de 154 al final de programa, que corresponde a 78 mujeres y 76 hombres.



Tabla No. 9 Distribución General atletas becados

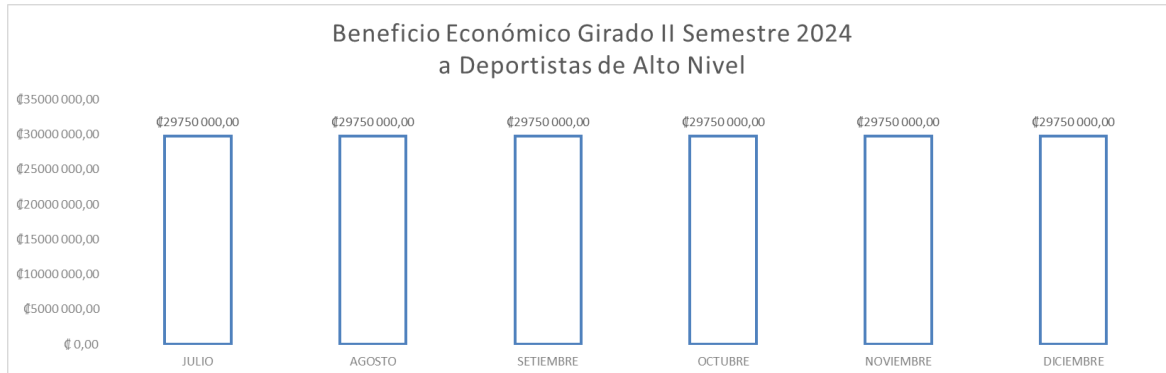
Distribución General del Beneficio Económico 2024 a Deportistas												
N°	DEPORTE	PROVINCIA							MONTO TOTAL BECAS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
		SJ	C	H	A	P	G	L				
1	ACUATICOS	2	1	5					€12 100 000,00	6	2	8
2	AJEDREZ		2		1			1	€5 400 000,00	2	2	4
3	ATLETISMO	9		7				6	€44 100 000,00	13	9	22
4	BALONMANO	1		1	1		1	1	€2 400 000,00	0	5	5
5	BILLAR	2							€15 000 000,00	1	1	2
6	BOLICHE	6							€6 900 000,00	1	5	6
7	BOXEO	1	1	1	1				€9 000 000,00	3	1	4
8	CICLISMO		2		1	1			€19 200 000,00	2	2	4
9	CON-CRC	1							€3 000 000,00		1	1
10	ESGRIMA	6		3	1			1	€13 350 000,00	6	5	11
11	FISICOCULTURISMO		1	1					€3 000 000,00	1	1	2
12	GIMNASIA	2		3	4				€8 600 000,00	7	2	9
13	HALTEROFILIA	1					1		€3 500 000,00	2		2
14	HOCKEY		5						€4 500 000,00	2	3	5
15	JUDO	2			3				€12 000 000,00	3	2	5
16	KARATE DO	1		3	1				€6 700 000,00	1	4	5
17	PARADEPORTES	2		4	3				€45 600 000,00	4	5	9
18	PATINAJE	2							€1 800 000,00	1	1	2
19	POTENCIA	4							€5 700 000,00		4	4
20	RACQUETBOL	6	1						€22 950 000,00	2	5	7
21	RUGBY	2		1		1		1	€6 300 000,00	3	2	5
22	SURF					3	2		€24 600 000,00	2	3	5
23	TAEKWONDO	2	1	4	3		1		€33 600 000,00	7	4	11
24	TENIS				1				€900 000,00	1	0	1
25	TENIS DE MESA	1	1		2	1			€14 300 000,00	3	2	5
26	TIRO CON ARCO	1		1	2				€15 600 000,00	1	1	2
27	TRIATLON		3		1				€7 200 000,00	1	3	4
28	VOLEIBOL			1	3				€3 900 000,00	3	1	4
30 deportes		54	18	35	28	6	5	10	€351 200 000,00	78	76	154

Gráfico No. 20. Beneficio Económico Girado a los deportistas en el I Semestre 2024





Gráfico. No. 21. Beneficio Económico Girado a los deportistas en el II Semestre 2024



Los datos presentados en el caso del proceso de gestión de selecciones nacionales, se realizaron transferencias a las personas atletas para un total de ₡302.150.000,00 (Trecientos dos millones, ciento cincuenta mil colones), siendo que el 51% de personas atletas becadas son mujeres y un 49% de atletas son hombres.

Tabla No. 10. Segregación de personas atendidas en PGSN

Cantidad de becas otorgadas	Total, de personas atendidas	Mujeres atendidas	Hombres atendidos	Entidades atendidas
154	154	78	76	28 federaciones y Asociaciones Deportivas

Por último, desde la Unidad se apoyan programas o proyectos en el área del deporte y la recreación impulsan diferentes organismos comunales legalmente constituidos, entre ellos Comités Cantonales de Deporte y Recreación, Asociaciones Deportivas, Centros Educativos y Municipalidades. Durante el 2024 mediante diferentes colaboraciones se atendieron 50 para la meta denominada Acompañamiento, promoción de acciones deportivas, recreativas y de actividad física sistemática a Organizaciones, con una inversión total de recursos de más de **₡86.091.612,92**. De la misma forma, se gestionó un total de 10 acompañamientos a Eventos comunitarios de deporte y recreación con aporte económico o implementos deportivos y recreativos, con una inversión estimada de **₡22.174.520,52**. Para ambos casos, la contratación de insumos deportivos finalizó tarde en el año y las comunidades para el año 2024 solicitaron menos productos.

Para la meta de Evaluación externa de programas Icoder, lamentablemente por temas de contratación de personal vinculado a la suplencia a cargo de la Unidad de Recursos Humanos del ICODER, no se logró completar el proceso de compra externa del servicio referido, sin embargo, desde el mes de octubre una vez se reincorporó la funcionaria con el conocimiento y la formación específica, se aplicó



una evaluación con personal interno en el último trimestre para el proyecto de Alfabetización Física, por medio de una encuesta de percepción de las personas usuarias, dentro de los resultados más destacados se menciona que:

- Un factor determinante que contribuyó al éxito del proyecto fueron los instructores, las características con los que los describieron llevan al proyecto a una excelencia sin duda alguna, contar con personal de este calibre obliga al proyecto a no bajar el nivel tan bueno que ofrecen.
- Parte esencial de poder desarrollar programas deportivos y recreativos es tener un espacio óptimo para poder implementarlo, en este aspecto, El Parque Metropolitano La Sabana nos brinda este escenario, y las personas son testigos inmediatos de la valiosa herramienta de instalaciones como el Gimnasio Nacional, La Piscina, en general el Parque nos permiten atender de la mejor manera.





1.5.1.4. Gestión Física

Cuadro 4
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Programa Presupuestario Deporte y Recreación
Cumplimiento de metas de los programas sustantivos
al 31 de diciembre 2024
Valores absolutos y porcentajes

Programas Sustantivos	Producto	Unidad de Medida e Indicador	Meta			Recursos en millones de colones			Observaciones
			Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Deporte y Recreación	PI.01.01 Financiamiento a CCDR para el desarrollo de proyectos en el marco del Programa Actívaté.	Unidad de Medida				333,7	323,2	96,8%	Producto intermedio
		Financiamiento de proyectos a los CCDR que promueven la práctica del deporte, recreación y actividad física.	40	34	85,0%				
		Indicadores							
		PI.01.01.01 Número de CCDR financiados.	40	34	85,0%				
	PI.01.02 Apoyo al deporte nacional a través de las entidades deportivas convencionales.	Unidad de Medida				2 078,0	1 973,9	95,0%	Producto intermedio
		Entidades deportivas convencionales que cuentan con idoneidad para el manejo de fondos públicos.	44	40	90,9%				
		Indicadores							
		PI.01.02.01 Cantidad de Entidades Deportivas convencionales beneficiadas técnica y económicamente	44	40	90,9				
	PI.01.03 Apoyo al deporte nacional a través de las entidades que promueven el deporte para personas con discapacidad	Unidad de Medida				921,9	568,8	61,7%	Producto intermedio La aplicación de la norma de idoneidad afecto que organizaciones no pudieran acceder a estos recursos, el más relevante es el Comité Paralímpico Nacional
Entidades deportivas de personas con discapacidad que cuentan con idoneidad para el manejo de fondos públicos.		17	16	94,12					
Indicadores									
	PI.01.03.01 Cantidad de Entidades Deportivas de personas con discapacidad beneficiadas técnica y económicamente.	17	16	94,12					



PI.01.04. Alfabetización física para niños (as), adulto, adulto mayor.	Unidad de Medida				87,5	80,0	91,4%	Producto intermedio
	Personas participantes de los cursos de alfabetización física para niñez, adulto y adulto mayor.	120	129	107,50				
	Indicadores							
	PI.01.04.01 Número de personas participantes de los cursos de alfabetización física.	120	129	107,50				
PI.01.05 Juegos Deportivos Nacionales	Unidad de Medida				2 256,9	2 087,4	92,5%	Producto intermedio
	Personas que participan en todo el procesos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales.	17 750	19044	107,29				
	Indicadores							
	PI.01.05.01 Número de participantes en todo el proceso competitivo.	17 750	19044	107,29				
PF.02. Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos (CODICADER).	Unidad de Medida				199,0	158,1	79,4%	Producto Final Producto de los procesos de contratación, se ejecutaron menos recursos en los gastos asociados a participación en eventos deportivos (alimentación, textiles, tiquetes aéreos)
	Personas que forman parte de las delegaciones deportivas que participan en todo el proceso competitivo	387	292	-				
	Indicadores							
	PF.02.01. Número de participantes en todo del proceso competitivo.	387	292	75,45				
PF.03. Acompañamiento, promoción de acciones deportivas, recreativas y de actividad física sistemática a Organizaciones	Unidad de Medida				110,2	86,1	78,2%	Producto Final Aun cuando se completo el proceso y se superó la meta, quedaron pendientes de comprar materiales o insumos para la atención de la meta
	Organizaciones que reciben asistencia para promover la práctica del deporte, recreación y actividad física en las distintas comunidades.	48	50	104,17				
	Indicadores							
	PF.03.01. Número de organizaciones con proyectos asistidos.	48	50	104,17				
PF.04. Eventos comunitarios de deporte y recreación con aporte económico o implementos deportivos y recreativos.	Unidad de Medida				74,7	22,2	29,7%	Producto Final La contratación de insumos deportivos finalizó tarde en el año y las comunidades para el año 2024 solicitaron menos productos
	Eventos deportivos y recreativos desarrollados en las comunidades.	65	10	15,38				
	Indicadores							
	PF.04.01. Número de eventos deportivos y recreativos con aporte económico o implementos deportivos y recreativos.	65	10	15,38				



PF.05. Evaluación externa de programas Icoder.	Unidad de Medida				59,5	28,2	47,4%	Producto Final Por temas de contratación de personal no se logró completar el proceso de compra externa del servicio referido, sin embargo, se aplicó una evaluación con personal interno en el último trimestre
	Informe final de Evaluación con los resultados obtenidos	1	0	-				
	Indicadores							
	PF.05.01. Informe final de Evaluación con los resultados obtenidos.	1	0	-				
PF.06. Capacitación y actualización técnica.	Unidad de Medida				94,3	87,7	93,1%	Producto Final
	Capacitaciones técnicas dirigidas a los diferentes actores del deporte y la recreación	7	16	228,57				
	Indicadores							
	PF.06.01. Cantidad de Capacitaciones Técnicas.	7	16	228,57				
PF.07. Becas Deportivas	Unidad de Medida				404,6	398,0	98,4%	Producto Final
	Becas deportivas asignadas a deportistas seleccionados por la Comisión permante de Selecciones Nacionales	150	154	102,67				
	Indicadores							
	PF.07.01. Cantidad de Becas otorgadas.	150	154	102,67				
PF.08. Consultas por medio de los servicios de medicina, fisioterapia, psicología y nutrición a deportistas.	Unidad de Medida				242,7	210,1	86,6%	Producto Final
	Consultas atendidas a los atletas seleccionados nacionales por los profesionales del proceso de Salud Deportiva.	2 100	2506	119,33				
	Indicadores							
	PF.08.01. Número de consultas atendidas en la Clínica Deportiva.	2 100	2506	119,33				

Fuente: SIGAF, Icoder- Dpto. Deporte y Recreación

6 862,9

6 023,69

88%



Datos del Jefe de los Programas: Deporte, Recreación	
Nombre	Sr. Minor Andrés Monge Montero
Correo electrónico	minor.monge@icoder.go.cr
Número de teléfono	2549-0803
Firma	





1.5.2. Programa 3: Presupuestario Gestión de Instalaciones

1.5.2.1. Aspectos Generales

El Departamento de Gestión de Instalaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N°.7800, es el área del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación responsable de administrar las Instalaciones Deportivas – Recreativas, así como, de tutelar que la Infraestructura Deportiva del país integre la normativa nacional e internacional en su construcción, remodelación, mantenimiento, entre otros.

El objetivo estratégico del Departamento es contribuir mediante esfuerzos articulados al acceso de las personas al deporte, la recreación y la actividad física, generando gestiones para contar con instalaciones deportivas y recreativas en condiciones para el uso y disfrute de la población.

Así mismo se realizan acciones tendientes para la construcción de obra deportiva y recreativa tanto en inmuebles propios como de terceros, dando asesoría en el área de ingeniería y arquitectura en las etapas de preinversión, inversión y post inversión para proyectos de obra pública.

Para el cumplimiento de lo anterior, el Departamento de Gestión de Instalaciones está compuesto por la Unidad de Obras y la Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones.

Se muestran los productos incluidos en el plan operativo anual para cada una de las unidades a continuación:

Unidad	Producto	Indicadores	Meta
UAMI	PF. O1 Instalaciones deportivas y recreativas en condiciones para el uso y disfrute de la población	PF.01.01. Porcentaje de solicitudes de uso de instalaciones aprobadas.	100 % de uso de instalaciones aprobadas
		PF.01.02. Porcentaje de Recursos ejecutados.	90% Recursos ejecutados
		PF.01.03. Porcentaje de convenios de instalaciones fiscalizados.	100% convenios de instalaciones fiscalizados
		PF.01.04. Porcentaje de aumento del ingreso de recursos propios.	41% aumento del ingreso de recursos propios.
UO	PF.02 Dotación de infraestructura Deportiva y Recreativa	PF.02.01. Número de Proyectos en la etapa de idea	2 proyectos en la etapa de idea
		PF.02.02 Número de Proyectos a nivel de inversión	7 proyectos a nivel de inversión
		PF.02.03. Número de proyectos de transferencia de capital fiscalizados	21 proyectos de transferencia de capital fiscalizado
		PF.02.04. Porcentaje de asesorías comunales atendidas	90% asesorías comunales atendidas



1.5.2.1.1. Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones

Es el encargado de gestionar todo lo relacionado con el mantenimiento de las Instalaciones bajo la Administración del ICODER, en las que se incluyen los Parques Recreativos, con el fin de garantizar a la ciudadanía (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, representantes de agrupaciones, atletas de alto rendimiento deportivo, etc.), instalaciones deportivas en buen estado para realizar ejercicio físico, deporte y recreación en cumplimiento de la Ley N°.7800.

Administra las instalaciones propias de ICODER como parques recreativos y fiscaliza el cumplimiento de los convenios de las instalaciones cedidas a terceros en administración.

En las siguientes tablas se puede observar, los productos, indicadores y lo alcanzado para cada una de las metas este periodo por esta unidad, asimismo se comentan algunos detalles y hallazgos que se consideran relevantes:

Producto 1		
Indicador	Presupuesto asociado	Porcentaje
	PF.01.01 Porcentaje de solicitudes aprobadas	Programado
¢9,55		100%
Alcanzado		
¢8,10		84,81 %

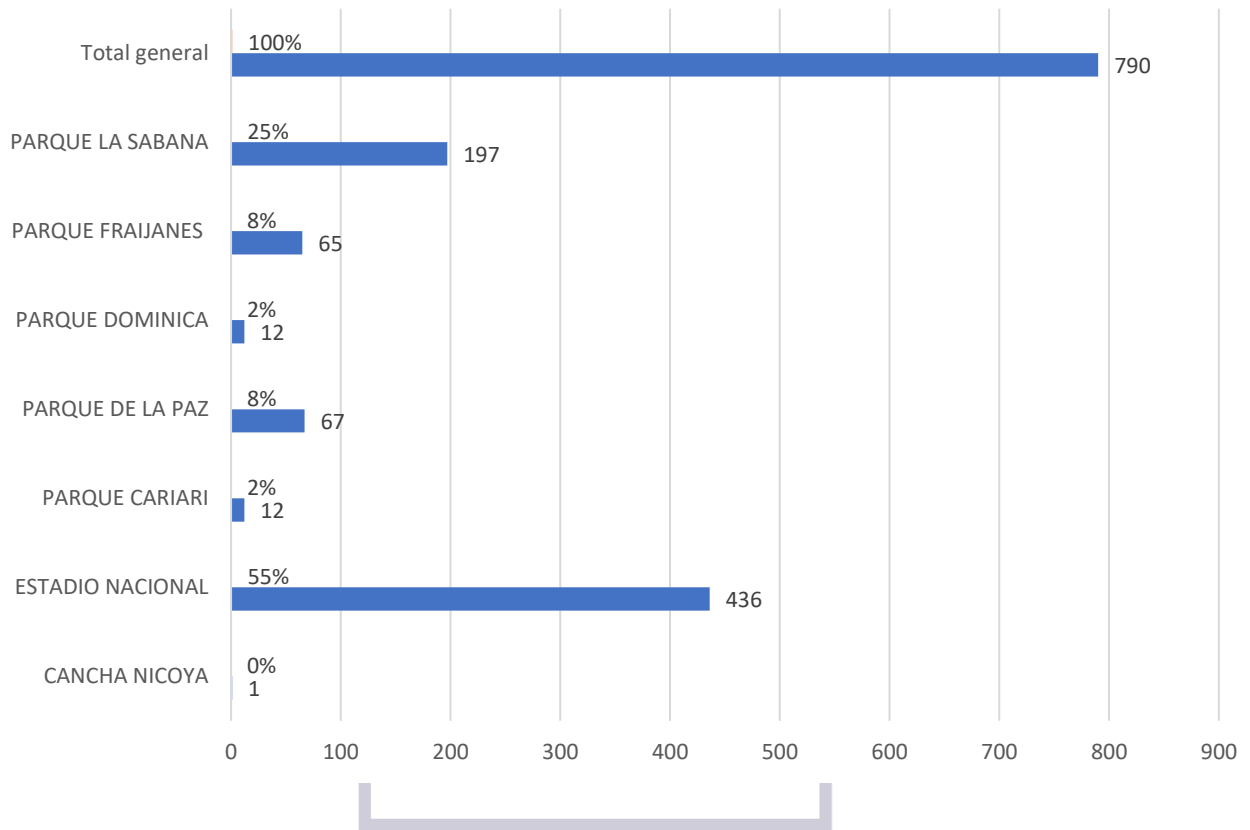
Es importante destacar que el monto de presupuesto asociado a esta meta corresponde a remuneraciones, es por esta razón que pese a que se alcanzó el porcentaje no se alcanza el 100% de ejecución del recurso presupuestado pues se aplica la ejecución porcentual de remuneraciones del programa.

Algunos de los permisos que se otorgan son anuales, pues obedecen a la programación de entrenamiento de las entidades. Sin embargo, este año, se ha estado dando seguimiento a la efectiva utilización de los espacios en los horarios reservados. Producto de este seguimiento se ha detectado que no todos los espacios en los horarios reservados están siendo utilizados. En atención a esta situación la administración, del parque metropolitano La Sabana, ha revocado permisos anuales, siendo que solicita a las entidades usuarias que realicen las reservaciones de manera mensual. El propósito de lo anterior es que otros usuarios que solicitan ese espacio en el mismo horario tengan oportunidad de utilizar la instalación si la misma no va a ser utilizada.



La cantidad de permisos autorizados para este primer semestre es de **790 permisos** de uso aprobados, los datos por instalación se pueden ver en el siguiente gráfico:

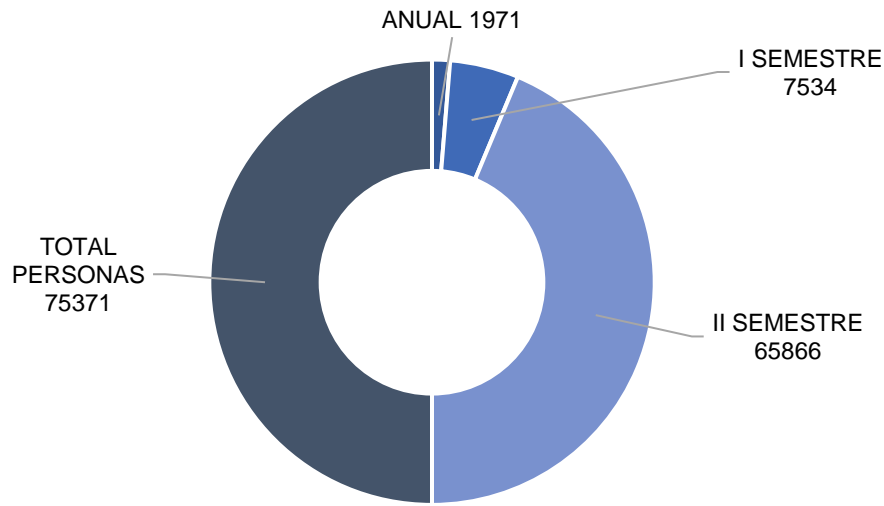
Permisos aprobados en 2024



Como se puede observar el 55% de los permisos otorgados corresponden a las aulas de capacitación del Estadio Nacional. El 25% de los permisos fueron otorgados en el Parque Metropolitano La Sabana.



Usuarios beneficiados con permisos aprobados en 2024



Un total de 75 371 personas se vieron beneficiadas por los permisos otorgados en este 2024. El 87 % de la población beneficiada corresponde a eventos masivos del segundo semestre.

Producto 2		
Indicador	Presupuesto asociado	Porcentaje
	PF.01.02 Porcentaje de Recursos ejecutados	Programado
¢ 2 623,64		90%
Alcanzado		
¢ 2 1277,69		81,10 %

Los recursos asignados en esta meta se invierten en el pago de costos fijos, contratos de mantenimiento de zonas verdes, contratos de limpieza, seguridad privada, materiales y suministros para reparaciones menores, así como para el pago de servicios públicos, impuestos y otros pagos que se requieren para que las instalaciones sean funcionales y operativas para poder dar el servicio a los usuarios.

Es importante aclarar que, a esta meta por dos razones específicas, mediante presupuesto extraordinario 03-2024 en el mes de setiembre se incluyen recursos por un monto de **¢ 189 143 509**, provenientes de FODESAF para realizar contratación de mantenimiento de canchas de La Sabana. Mediante licitación menor número 2024LE-000006- 0011400001: “Reparación de canchas del Parque La



Sabana” se publicó el concurso, sin embargo, la contratación resulto infructuosa, razón por la cual estos recursos no se pudieron ejecutar.

Así mismo mediante modificación presupuestaria 05-2024, en el mes de noviembre, se recibe recursos de la meta N°.5 del mismo programa por el monto de ¢44 638 570, 52 para mejoras en instalaciones del ICODER, así mismo se recibe recursos de la meta N°.6 del mismo programa por el monto de ¢53 897 449. 73 para el mantenimiento de obras en parques, si bien se hizo el esfuerzo de aprovechar esos recursos en necesidades de mantenimiento de los parques, por ser recursos que hasta que se liquidaran contratos de obra se supo que estaban quedando disponibles, no fue posible ejecutar la totalidad.

Producto 3		
Indicador	Presupuesto asociado	Porcentaje
	PF.01.03 Porcentaje de instalaciones fiscalizadas	Programado
¢ 5 ,77		100%
Alcanzado		
¢ 4,89		84,81 %

Se toma como base los convenios que se encuentran registrados en la base de datos de la UAMI, para tal efecto se procedió a la creación de los formatos para generar la fiscalización de acuerdo con cada uno de los convenios suscritos, contemplando visitas al sitio de cada una de las instalaciones.

Sobre esta meta es importante informar que se ha trabajado en este semestre en la reformulación de los convenios, así como una propuesta para establecer los parámetros de idoneidad para las entidades que tienen convenios de uso.

Lo anterior en virtud de que es necesario modernizar, actualizar las condiciones en las que ICODER ha cedido en el pasado el uso de instalaciones; toda vez que el presupuesto para pago de mantenimiento, servicios públicos, impuestos municipales cada día es más escaso para la institución las condiciones de las instalaciones son malas, incumpliendo la normativa vigente y requiriendo muchas de ellas intervenciones urgentes de mantenimiento correctivo.

Así mismo en colaboración de la Comisión NICSP y la Unidad de Asesoría Legal, el año pasado se lograron trasladar a nombre del ICODER 43 terrenos que fueron visitados en conjunto. Se realizaron los informes y actualmente, se está trabajando en la conformación de los expedientes para elaboración de convenios o donaciones,



según sea aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación de estos terrenos, los mismos vendrán a sumarse al trabajo de fiscalización de convenios de la UAMI.

Se fiscalizaron un total de 77 instalaciones, lo cual corresponde al 100% de la base de datos, que se muestran en la siguiente lista:

N°	Ubicación	Entidad	Tipo de instalación	Descripción
1	La Sabana	FEDERACION COSTARRICENSE DE ESGRIMA	Deportiva	Segunda planta gimnasio de pesas, Sala B
2	Gimnasio Nacional	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE ESGRIMA	Oficina	Gimnasio Nacional
3	Estadio Nacional	FEDERACIÓN CENTRAL DE AJEDREZ	Oficina	1033, 1034,1036
4	Estadio Nacional	CORREDORES DE CUADRACICLOS ACCUA SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA	Oficina	1006
5	Estadio Nacional	FEDERACION COSTARRICENSE DE JUDO	Oficina	1030
6	Gimnasio Nacional	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE VOLEIBOL - OFICINA	Oficina	Estadio Nacional
7	La Sabana	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE VOLEIBOL - OFICINA	Deportiva	Canchas 1, 2, 3, 4 Y Modulo de Duchas -
8	Estadio Nacional	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE LOS MOTORES	Oficina	1031,1032
9	Estadio Nacional	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE TIRO CON ARCO	Oficina	1025
10	Gimnasio Nacional	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BALONCESTO AFICIONADO	Oficina	Estadio Nacional
11	Gimnasio Nacional	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BALONMANO	Oficina	Estadio Nacional
12	La Sabana	LIGA NACIONAL DE FUTBOL AFICIONADO	Oficina	Edificación frente a Rostipollo
13	Estadio Nacional	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE RACQUEBALL	Oficina	1007
14	Estadio Nacional	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE SOFTBOL	Oficina	1003
15	La Sabana	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE SOFTBOL	Deportiva	Canchas La Sabana
16	Estadio Nacional	COMITÉ OLIMPICO NACIONAL	Oficina	1015
17	Estadio Nacional	FEDERACIÓN DE RUGBY DE COSTA RICA	Oficina	1024
18	Estadio Nacional	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE TAEKWONDO	Oficina	1037
19	Gimnasio Nacional	FEDERACIÓN DEPORTIVA DE GIMNASIA Y AFINES DE COSTA RICA - OFICINA	Oficina	Estadio Nacional
20	Estadio Nacional	FEDERACIÓN DE SURF DE COSTA RICA	Oficina	1014



21	Estadio Nacional	FEDERACIÓN DE MOTOCICLISMO COSTARRICENSE	Oficina	1029
22	Estadio Nacional	ASOCIACIÓN DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS DE COSTA RICA	Oficina	1016
23	La Sabana	ASOCIACIÓN DEPORTIVA SALON DE LA FAMA DEL DEPORTE COSTARRICENSE	Cultural	Casa en La Sabana
24	Estadio Nacional	FEDERACIÓN UNIDA DE TRIATLÓN	Oficina	1004
25	Edificio La Sabana	ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE BOXEO - OFICINA	Oficina	frente cancha tenis
26	La Sabana	ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE BOXEO - ANEXO 1 (medio gimnasio)	Deportiva	Gimnasio Anexo 1, medio gimnasio
27	La Paz	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE CICLISMO DE PISTA (ASODECIP)	Deportiva	Velódromo
28	La Sabana	ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE JUDO - ANEXO 1 (medio)	Deportiva	Gimnasio Anexo 1, medio gimnasio
29	La Paz	ASOCIACIÓN DE CICLISMO EXTREMO (BMX)	Deportiva	Pista BMX
30	La Paz	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE TENIS DE MESA	Deportiva	Gimnasios de Tenis de mesa
31	Edificio La Sabana	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE TENIS	Oficina	frente cancha tenis
32	La Paz	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE TENIS - LA PAZ	Deportiva/Oficina	Canchas y casona para oficina
33	Estadio Nacional	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CRICKET	Oficina	1006
34	Estadio Nacional	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE KARATE DO	Oficina	1037
35	Estadio Nacional	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BOLICHE	Oficina	1010
36	Estadio Nacional	FEDERACIÓN CHEER AND DANCE	Oficina	1020
37	Edificio La Sabana	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE PATINAJE Y AFINES	Oficina	frente cancha tenis
38	La Sabana	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO	Oficina	Edificio
39	La Sabana	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO-VALLA PUBLICITARIA	Publicitario	Valla
40	Estadio Nacional	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FUTBOL - UNAFUT	Oficina	1008
41	Estadio Nacional	FEDERACIÓN PARAOLÍMPICA DE COSTA RICA	Oficina	1022, 1042
42	Estadio Nacional	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE DEPORTES DE MONTAÑA	Oficina	1018
43	Estadio Nacional	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR	Oficina	1017
44	Estadio Nacional	FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE DEPORTES	Oficina	1012
45	Estadio Nacional	ASOCIACIÓN DEPORTIVA MÁSTER DE ATLETISMO	Oficina	1009
46	Estadio Nacional	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE ATLETISMO	Oficina	1023



47	Estadio Nacional	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE GOLF	Oficina	1002
48	Estadio Nacional	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BEISBOL	Oficina	1001
49	La Sabana	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BEISBOL	Deportiva	- CANCHAS1, 2, 3, 4, 5, 6 y Módulos de Servicios Sanitarios - LA SABANA
50	Barrio La Cruz	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BEISBOL	Deportiva	Estadio Escarré
51	Gimnasio Nacional	LIGA DE FUTSAL DE COSTA RICA	Oficina	Estadio Nacional
52	Edificio La Sabana	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE NATACIÓN Y AFINES	Oficina	frente cancha tenis
53	La Sabana	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE GIMNASIA Y AFINES-	Deportiva	Gimnasio Anexo 3
54	Montes de Oca	PARQUE DEL ESTE	Recreativa	Parque del Este
55	Heredia	POLIDEPORTIVO BERNARDO BENAVIDES	Deportiva	Polideportivo
56	Grecia	PLAZA SAN JUAN DE GRECIA	Deportiva	Cancha de Futbol
57	Atenas	CANCHA DE FUTBOL DE RÍO GRANDE DE ATENAS	Deportiva	Cancha de Futbol
58	La Sabana	CANCHA DE RUGBY EN EL PARQUE METROPOLITANO LA SABANA	Deportiva	Cancha de Rugby
59	La Sabana	CANCHA DE TENIS EN EL PARQUE METROPOLITANO LA SABANA	Deportiva	Cancha de Tenis
60	La Sabana	MARCO DE REMODELACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE INFANTIL DE SEGURIA DA VIAL UBICADO EN LA SABANA	Educativo	Parque infantil de seguridad vial
61	Cachi	PLAZA DE CACHÍ	Deportiva	Cancha de Futbol
62	Gimnasio Nacional	ASOCIACIÓN ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN EN DEPORTE Y RECREACIÓN ADAPTADA	Oficina	Salón 1
63	798720	BATERIA DE SERVICIOS DE BAÑOS EN EL PARQUE LA SABANA	Sanitaria	Batería de servicios sanitarios
64	Grecia	PLAZA DE DEPORTES DE CALLE RODRÍGUEZ	Deportiva	Cancha de Futbol
65	La Sabana	FUERZA PÚBLICA CASA DEL LAGO	Oficina	Casa del Lago
66	Estadio Nacional	MOTO CLUB DE COSTA RICA	Oficina	No ubicada en el Estadio Nacional
67	Estadio Nacional	FEDERACIÓN DE HALTEROFILICA COSTARRICENSE	Oficina	Oficina no ubicada en el Estadio

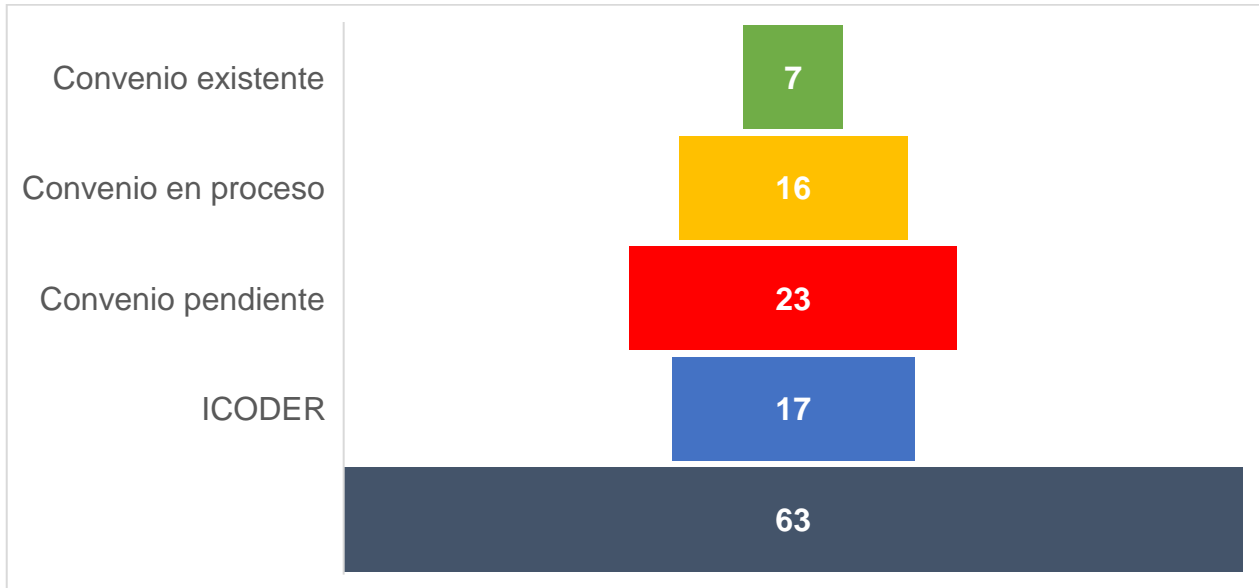


68	Estadio Nacional	FEDERACIÓN DE FUTBOL AMERICANO	Oficina	Estadio Nacional
69	Estadio Nacional	FEDERACIÓN ECUESTRE DE COSTA RICA	Oficina	Oficina no ubicada en el Estadio
70	La Sabana	BATERIA DE SERVICIOS DE BAÑOS EN EL PARQUE LA SABANA (BAÑO 1) Johnny Hernández	Sanitaria	batería Baños Sanitarios
71	La Sabana	BATERIA DE SERVICIOS DE BAÑOS EN EL PARQUE LA SABANA (BAÑO 7) Celia Maleciño Rivera	Sanitaria	batería Baños Sanitarios
72	La Sabana	BATERIA DE SERVICIOS DE BAÑOS EN EL PARQUE LA SABANA (BAÑO 2) Orlando Abarca Ríos	Sanitaria	batería Baños Sanitarios
73	La Sabana	BATERIA DE SERVICIOS DE BAÑOS EN EL PARQUE LA SABANA (BAÑO 6) Freddy Alvaro	Sanitaria	batería Baños Sanitarios
74	La Sabana	BATERIA DE SERVICIOS DE BAÑOS EN EL PARQUE LA SABANA (BAÑO 5)	Sanitaria	batería Baños Sanitarios
75	Dota	PLAZA COPEY	Deportiva	Cancha de Fútbol
76	Pacayas	PLAZA PACAYAS	Deportiva	Cancha de Fútbol
77	La Sabana	FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE DEPORTES ACUÁTICOS	Deportiva	Piscina María del Milagro París

ICODER a hoy cuenta con 63 propiedades inscritas a su nombre, de las cuales administra directamente 17 de ellas y 46 se encuentran siendo utilizadas por terceros. Como parte de las labores que se realizan desde la comisión NICSP, se ha trabajado en la formalización de convenios de uso de estas instalaciones, los siguientes gráficos muestran parte del trabajo realizado desde esta Comisión por el Departamento de Gestión de Instalaciones:



Estado de realización de convenios con propiedades de ICODER en el 2024



Producto 4		
Indicador	Presupuesto asociado	Porcentaje
	PF.01.04. Porcentaje de aumento del ingreso de recursos propios.	Programado
¢ 38,21		41%
Alcanzado		
¢ 32,41		33 %

Se proyectó alcanzar ¢ 149 666 400 (ciento cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos colones exactos), basado en que se duplicara el monto obtenido en el primer semestre, sin embargo, se alcanzó a generar ¢ 120 341 715,15 lo que representa un 33% del 41% de aumento de lo propuesto.

Donaciones recibidas para mejoras en parques recreativos:

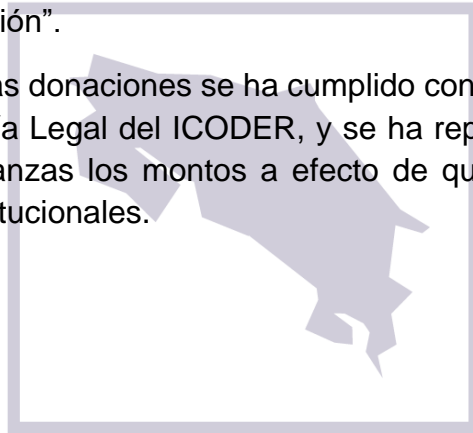
Por otra parte, durante el periodo 2024 se recibieron y gestionaron donaciones en especie por parte de diferentes entidades privadas y fundaciones en cuanto a la formalización y fiscalización de la realización de obras de mantenimiento, seguimiento y actualización de diseño y estudios socio espaciales y de movilidad, para el Parque Metropolitano La Sabana y el Parque de La Paz.



Producto de las donaciones se ha logrado realizar inversiones en el Parque Metropolitano La Sabana por un monto de \$1 280 000 dólares americanos, monto que al tipo de cambio de ₡520 colones por dólar corresponden a ₡145 600 000, 00, mismos que se han distribuido de la siguiente manera:

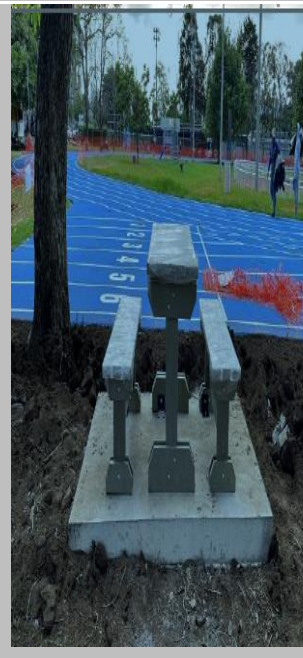
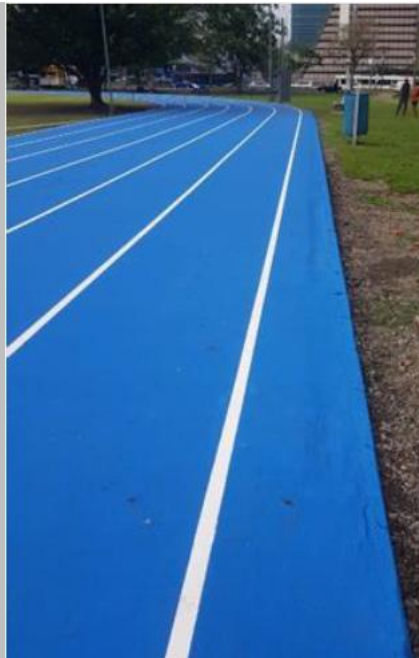
- Un total de \$75 000 (setenta y cinco mil dólares americanos), recibidos por parte de la empresa Bolio y Trejos para mejoras realizadas a la Pista Azul (el proyecto que se encuentra concluido).
- Un total de \$80 000 (ochenta mil dólares americanos) recibidos por la Fundación Yamuni Tabush para las obras de mejoramiento de la zona denominada Bosque Norte primera etapa, "*jardines en movimiento*." (el proyecto se encuentra concluido).
- Un total de \$125 000 (ciento veinticinco mil dólares americanos), recibidos por parte del organismo internacional ROLACC, por sus siglas en inglés "Rule of Law and Anti- corruption Center" para la estructura de la Escultura "Mano Anticorrupción".

Para la recepción de estas donaciones se ha cumplido con el protocolo establecido por la Unidad de Asesoría Legal del ICODER, y se ha reportado al Departamento de Administración y Finanzas los montos a efecto de que sean incluidos en los Estados Financieros institucionales.





Obras de mantenimiento, mobiliario urbano Pista Azul





**Obras de mantenimiento, mobiliario urbano y paisajismo Bosque Norte, etapa 1,
“Jardines en movimiento”**





Donación de escultura denominada "Mano Anticorrupción"





1.5.2.1.2. Unidad de Obras

En concordancia con el decreto ejecutivo Decreto Ejecutivo N°.43251-PLAN sobre el Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), mismo que establece responsabilidades para los diferentes actores del SNIP en todas las etapas de las fases del ciclo de vida del proyecto y a las Normas Técnicas de Inversión Pública que entraron en vigencia del 01 de mayo del año en curso, se ha procedido a la actualización del procedimiento de la Unidad de Obras, alineándolo a estos y demás documentos, lineamientos y Guías establecidas por el MIDEPLAN, a saber:

1. Normas Técnicas, lineamientos y procedimiento para la Inversión Pública.
2. Lineamientos para la definición de metodologías sectoriales para actores de la SNIP.
3. “Lineamiento Metodológico para optar por la modalidad de Contratación de Asociaciones Público-Privadas (APP)”
4. “Guía metodológica para la planificación de la etapa de ejecución de proyectos de inversión pública en las entidades del Sistema Nacional de Inversión Pública”.
5. “Guía para elaborar el informe de cierre de la etapa de ejecución de los proyectos de inversión pública”.
6. Así mismo para cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 42465-MOPT-MINAE-MIVAH sobre Lineamientos generales para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública, las entidades pueden utilizar los siguientes instrumentos:
 - a. Metodología para el análisis de riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos en los proyectos de inversión pública, para el desarrollo teórico del análisis de riesgo con la matriz general de riesgo.
 - b. Guía de aplicación de la Matriz General de Riesgos, la cual detalla el uso del archivo de Excel de la matriz.
 - c. Matriz General de Riesgo, con el archivo de Excel para realizar el análisis de riesgo.
7. En coordinación con la Unidad de Planificación, se encuentra en constante inclusión proyectos en el portafolio de inversión pública, con el fin de guiar



las decisiones de inversión para el cumplimiento de las prioridades del país y/o los objetivos estratégicos, ayudando a la toma de decisiones y la optimización de los recursos institucionales, todo de conformidad con el Lineamiento Metodológico para la definición y gestión del Portafolio de Inversión Pública de las entidades del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Así mismo el Decreto Ejecutivo 43251-PLAN sobre el Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) establece responsabilidades para los diferentes actores del SNIP en todas las etapas de las fases del ciclo de vida del proyecto. Esto implica que el ciclo de vida está compuesto por las siguientes fases y etapas:

1. Fase de Preinversión: comprende 4 etapas: idea, perfil, prefactibilidad y factibilidad.
2. Fase de Inversión: comprende 5 etapas: diseño, financiamiento, licitación y contratación, pre-ejecución y ejecución.
3. Fase de post inversión: comprende 2 etapas: pre-operación y operación

La ejecución de las fases de preinversión y de Inversión, se encuentran dentro de las responsabilidades de la Unidad de Obras, el detalle y procedimiento para la ejecución de las diferentes etapas ha sido incluido en el procedimiento de la Unidad, revisado por la Unidad de Planificación y aprobado por la Dirección Nacional, con fecha 10 de julio del 2023.

Los productos y metas para la Unidad de Obras se detallan a continuación:

Producto 5		
Indicador	Presupuesto asociado	Número
		Programado
PF.02.01. Número de Proyectos en la etapa de idea	¢ 101,15	2
	Alcanzado	
	¢ 52,78	3
Se realizaron los siguientes proyectos a nivel de idea		
1. Construcción de Gimnasio Matina		
2. Construcción de Gimnasio Siquirres		
3. Construcción de Gimnasio Limón		
Adicionalmente el equipo APP, inscribió el proyecto a nivel de perfil denominado “Mejoras en Casona del Inalámbrico”.		



Si bien se desarrollaron a nivel de idea, los proyectos de construcción de gimnasios de Limón, únicamente la construcción del gimnasio de Limón tiene certeza jurídica.

Producto 6		
Indicador	Presupuesto asociado	Número
		Programado
PF.02.02 Número de Proyectos a nivel de inversión	¢ 1 798,55	7
		Alcanzado
	¢ 1 617,46	7

Se trabajaron a nivel de inversión los siguientes proyectos:

1. “Mejoras en Casona del Inalámbrico”, por licitar y ejecutar en el 2025
2. Construcción del gimnasio deportivo y recreativo Talamanca, ejecutado.
3. Construcción del gimnasio deportivo y recreativo Guácimo, ejecutado.
4. Piscina corta María del Milagro París, ejecutado.
5. Bodega de Juegos Deportivos Nacionales, ejecutado.
6. Pista de Buenos Aires, ejecutado.
7. Gimnasio de Olimpiadas Especiales, ejecutado.

Todos los proyectos fueron recibidos a satisfacción a excepción del proyecto “Mejoras en Casona del inalámbrico”, que debe de licitarse y ejecutarse en el 2025.

Producto 7		
Indicador	Presupuesto asociado	Número
		Programado
PF.02.03. Número de proyectos de transferencia de capital fiscalizados	¢ 551,64	39
		Alcanzado
	¢ 542,10	39



Se alcanzó un 98,27 de ejecución presupuestaria en esta meta, el detalle de los proyectos se puede ver en la siguiente tabla:

N.º	PROYECTO	MODALIDAD	EJECUTOR	CANTON	CONVENIO	MONTO FINANCIADO	VENCIMIENTO ENTREGA OBRA	VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN	Fase
1	Mejoras Gimnasio	Transferencia	Municipalidad de Alvarado	Alvarado - Pacayas	378-12-2020	€ 45 000 000,00	30/11/2021	31/12/2021	Finalizado
2	Canchas techadas de baloncesto y futbol 5	Transferencia	Municipalidad de Atenas	Atenas	463-12-2018	€ 81 305 384,06	31/12/2019	31/1/2020	Activo
3	Techado piscina del polideportivo de Belén	Transferencia	CCDR Belén	Belén	350-12-2019	€ 4 231 178,53	31/12/2023	1/7/2024	Finalizado
4	Mejoras Polideportivo, mantenimiento piscina	Transferencia	Municipalidad de Cartago	Cartago	530-10-2023	€ 199 000 000,00	31/5/2024	20/12/2025	Finalizado
5	Adenda Terranova	Transferencia	Municipalidad de Cartago	Cartago	049-02-2022	€ 4 751 622,15	31/12/2022	31/1/2023	Finalizado
6	Adenda Llano Grande y Tierra Blanca	Transferencia	Municipalidad de Cartago	Cartago	443-11-2018	€ 17 000 000,00	No aplica	No aplica	Finalizado
7	Ley del cemento (Distritos)	Transferencia	Municipalidad de Cartago	Cartago	533-10-2023	€ 306 649 158,22	30/6/2026	20/12/2026	Activo
8	Gimnasio	Transferencia	Municipalidad Corredores	Corredores	377-12-2020	€ 842 355 000,00	31/12/2026	31/5/2027	Activo
9	Mejoras e iluminación parque Los Sauces	Transferencia	Municipalidad de El Guarco	El Guarco	389-11-2021	€ 15 000 000,00	30/6/2022	31/7/2022	Finalizado
10	Piscina Semiolímpica	Transferencia	Municipalidad de Esparza	Esparza	406-12-2021	€ 500 000 000,00	6/2/2025	30/7/2025	Activo
11	Mejoras al estadio y cancha techada	Transferencia	Municipalidad Golfito	Golfito	543-11-2015	€ 504 000 000,00	31/7/2016	14/2/2018	Finalizado
12	Mejoras en gimnasio, (subsanes técnicos)	Transferencia	Municipalidad Grecia	Grecia	531-10-2015 330-08-2016 441-08-2016	€ 95 000 000,00	31/5/2022	10/6/2022	Finalizado
13	Iluminación cancha San Roque Iluminación cancha San Isidro Mejoras en Polideportivo	Transferencia	Municipalidad de Grecia	Grecia	427-12-2021	€ 150 000 000,00	24/11/2022	24/4/2023	Finalizado



14	Gimnasio	Transferencia	Municipalidad Heredia / ICODER	Heredia	413-12-2021	€ 500 000 000,00	4/5/2023	4/12/2023	Activo
15	Gimnasio	Transferencia	Municipalidad de Hojancha	Hojancha	369-12-2020	€ 500 000 000,00	31/12/2022	31/1/2023	Devolución
16	Gimnasio	Transferencia	Asociación Específica Lepanto / ICODER	Lepanto	366-11-2020	€ 750 000 000,00	31/3/2025	31/7/2025	Activo
17	Iluminación de canchas	Transferencia	Municipalidad Liberia	Liberia	417-12-2016	€ 34 990 483,92	31/12/2017	14/2/2019	Finalizado
18	Gimnasio	Transferencia	Municipalidad de Los Chiles	Los Chiles	468-12-2022	€ 750 000 000,00	31/12/2025	30/6/2026	Activo
19	Piscina semiolímpica	Transferencia	CCDR MORAVIA	Moravia	376-12-2020	€ 300 000 000,00	30/12/2027	30/6/2028	Activo
20	Gimnasio	Transferencia	CCDR MORAVIA	Moravia	375-12-2020	€ 600 000 000,00	30/12/2027	30/6/2028	Activo
21	Mejoras gimnasio y polideportivo	Transferencia	Municipalidad Nicoya	Nicoya	372-12-2020	€ 400 000 000,00	31/12/2022	3/1/2023	Activo
22	Mejoras gimnasio	Transferencia	Municipalidad de Oreamuno	Oreamuno	438-11-2018	€ 13 178 056,00	31/12/2021	31/3/2022	Finalizado
23	Pista de Atletismo	Transferencia	Municipalidad de Oreamuno / ICODER	Oreamuno	374-12-2020	€ 600 000 000,00	31/12/2023	30/6/2024	Finalizado
24	Cancha Sintética	Transferencia	Municipalidad Palmares	Palmares	385-11-2021	€ 260 000 000,00	2/6/2023	1/1/2024	Finalizado
25	Gimnasio	Transferencia	Municipalidad Paraíso	Paraíso	419-12-2016 380-09-2024	€ 500 000 000,00	31/12/2026	31/3/2027	Activo
26	Piscina Olímpica	Transferencia	Municipalidad Pérez Zeledón	Pérez Zeledón	379-12-2020	€ 825 609 097,49	1/3/2025	31/8/2025	Activo
27	Piscina semiolímpica	Transferencia	CCDR Poás	Poás	376-10-2018	€ 90 000 000,00	31/12/2019	31/1/2022	Finalizado
28	Mejoras Polideportivo	Transferencia	Municipalidad de Pococí	Pococí	373-12-2020	€ 523 000 000,00	30/7/2025	20/12/2025	Activo



29	Mejoras al estadio	Transferencia	Municipalidad de Puntarenas	Puntarenas	365-10-2016	€ 200 000 000,00	31/12/2017	31/1/2019	Devolución
30	Mejoras, techado de Centro Acuático Pavas	Transferencia	Municipalidad San José	San José	391-11-2021	€ 300 000 000,00	29/2/2024	28/6/2024	Activo
31	Piscina Semiolímpica	Transferencia	Municipalidad San Ramón	San Ramón	421-12-2021	€ 500 000 000,00	6/1/2026	6/6/2026	Activo
32	Construcción y mejoras al sistema eléctrico, iluminación, estructura y cubierta de gradería Estadio Cacique Diríá	Transferencia	Municipalidad de Santa Cruz	Santa Cruz	417-12-2021	€ 270 000 000,00	1/1/2025	1/7/2025	Activo
33	Piscina semiolímpica	Transferencia	Municipalidad Santo Domingo	Santo Domingo	411-12-2021	€ 293 824 995,00	30/7/2025	31/10/2025	Activo
34	Mejoras Piscina	Transferencia	Municipalidad Sarchí	Sarchí	351-12-2019	€ 80 000 000,00	31/12/2022	31/1/2023	Finalizado
35	Mejoras Polideportivo	Transferencia	Municipalidad de Siquirres	Siquirres	345-12-2019	€ 100 000 000,00	31/12/2020	31/1/2021	Finalizado
36	Iluminación estadio y mejoras piscina UCR	Transferencia	Municipalidad de Turrialba	Turrialba	368-12-2020	€ 200 000 000,00	31/12/2022	31/3/2023	Finalizado
37	Mejoras en pista de Atletismo Tilarán	Transferencia JDN	CCDR de Tilarán	Tilarán	587-12-2023	€73.000.000,00	3/7/2024	3/12/2024	Finalizado
38	Mejoras en Pista de Atletismo y Polideportivo	Transferencia JDN	CCDR Santa Cruz	Santa Cruz	588-12-2023	€125.242.463,75	3/7/2024	3/12/2024	Finalizado
39	Mejoras Gimnasio Polideportivo Abangares	Transferencia JDN	CCDR de Abangares	Abangares	586-12-2023	€20.305.000,00	3/7/2024	3/12/2024	Finalizado
						€ 11 480 137 439,12			

Las siguientes tablas resumen muestran el estado en resumen de las transferencias realizadas:



Estado de Proyectos al 2024

Estado	Número de proyectos	Monto
Activo	15	₡ 7 761 438 250,71
Devolución	2	₡ 481 305 384,06
Finalizado	22	₡ 3 330 698 804,35
Total, general	39	₡11 573 442 439,12

Proyectos Activos al 2024

Estado	Número de proyectos	Monto
Cartago	1	₡ 306 649 158,22
Corredores	1	₡ 842 355 000,00
Esparza	1	₡ 500 000 000,00
Heredia	1	₡ 500 000 000,00
Lepanto	1	₡ 750 000 000,00
Los Chiles	1	₡ 750 000 000,00
Moravia	2	₡ 900 000 000,00
Paraíso	1	₡ 500 000 000,00
Pérez Zeledón	1	₡ 825 609 097,49
Pococí	1	₡ 523 000 000,00
San José	1	₡ 300 000 000,00
San Ramón	1	₡ 500 000 000,00
Santa Cruz	1	₡ 270 000 000,00
Santo Domingo	1	₡ 293 824 995,00
Total, general	15	₡7 761 438 250,71

Proyectos Finalizados al 2024

Estado	Número de proyectos	Monto
Abangares	1	₡ 20 305 000,00
Alvarado - Pacayas	1	₡ 45 000 000,00
Belén	1	₡ 4 231 178,53
Cartago	3	₡ 220 751 622,15
El Guarco	1	₡ 15 000 000,00
Golfito	1	₡ 504 000 000,00
Grecia	2	₡ 245 000 000,00
Hojancha	1	₡ 500 000 000,00
Liberia	1	₡ 34 990 483,92
Oreamuno	2	₡ 613 178 056,00



Palmares	1	₡ 260 000 000,00
Poás	1	₡ 90 000 000,00
Puntarenas	1	₡ 200 000 000,00
Santa Cruz	1	₡ 125 242 463,75
Sarchí	1	₡ 80 000 000,00
Siquirres	1	₡ 100 000 000,00
Tilarán	1	₡ 73 000 000,00
Turrialba	1	₡ 200 000 000,00
Total general	22	₡ 3 330 698 804,35

Proyectos en proceso contencioso al 2024

Estado	Número de proyectos	Monto
Atenas	1	₡ 81 305 384,06
Nicoya	1	₡ 400 000 000,00
Total general	2	₡ 481 305 384,06

Producto 8		
Indicador	Presupuesto asociado	Porcentaje
	PF.02.04. Porcentaje de asesorías comunales atendidas	Programado
₡ 52,64		90%
Alcanzado		
₡ 42,94		90%

Se recibieron 40 solicitudes para brindar asesoría técnica en ingeniería y arquitectura durante el 2024. De las mismas, 6 se lograron cerrar y 34 migran al 2025.

Este servicio que realiza la Unidad de Obras se ha activado y se encuentra con una tendencia creciente. Lo anterior evidencia la necesidad que tienen las comunidades para realizar el proceso de preinversión y diseño de obras deportivas y recreativas.

Cada vez más solicitan realizar el desarrollo de estudios preliminares, planos constructivos, presupuesto de obra y tramitología, lo que representa un significativo aumento de trabajo y demanda de equipo y programas para todos los profesionales y técnicos en arquitectura e ingeniería del Departamento.

Así mismo es importante destacar el dentro del Plan Estratégico Institucional, ya se ha detectado e incluido esta creciente demanda de servicios de ingeniería que se está presentando.



Si la tendencia continúa es muy probable que tengan de dejarse proyectos para ser programados en el 2025, situación que afectaría el porcentaje de cumplimiento indicado en la MAPP. Es por esta razón que se estaría, de continuar esta tendencia a realizar un ajuste el porcentaje de solicitudes atendidas de forma anual. Inclusive en la MAPP 2025, se estableció como indicador no un porcentaje sino más bien un número de casos ajustados a la capacidad operativa de la Unidad.

Estado Asesorías a comunidades atendidas en el 2024

Estado	Número de asesorías
Cerrado	6
Seguimiento 2025	34
Total general	40

1.5.2.2. Gestión Financiera

En el siguiente cuadro, incluyen los datos de los gastos presupuestados y ejecutados, ambos por partida presupuestaria, al 31 de diciembre del 2024, financiados con las diversas fuentes de ingresos que percibe, cuyos datos deben de ser consistentes con los datos de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del año en curso.

Cuadro 1

Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Programa Presupuestario Gestión de Instalaciones

Ejecución Financiera del Presupuesto por Clasificación por Objeto del Gasto
Al 31 de diciembre de 2024

En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	% Ejecución
0-Remuneraciones	523,9	444,3	84,8%
1-Servicios	2.160,8	1.791,8	82,9%
2-Materiales y Suministros	113,0	72,4	64,1%
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos financieros	-	-	-
5-Bienes duraderos	1.877,5	1.618,2	86,2%
6-Transferencias corrientes	6,0	1,7	28,5%
7-Transferencias de capital	500,0	500,0	100,0%
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	-	-	-
SUB TOTAL	5.181,2	4.428,5	85,5%
Recursos de crédito público ³	-	-	-
TOTAL GENERAL	5.181,2	4.428,5	85,5%

Fuente: SIGAF, Icoder- Dpto. Gestión de Instalaciones



Cuadro 2

Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

Programa Presupuestario Gestion de Instalaciones

Gestión Financiera por Programa Presupuestario

Al 31 de Diciembre de 2024

(Montos en millones de colones y porcentajes)

Programa Presupuestario	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto Ejecutado ^{2/}	% de Ejecución	Participación Relativa %
Gestión de Instalaciones	5.181,2	4.428,5	85,5%	32,7%
TOTAL GENERAL	5.181,2	4.428,5	85,5%	32,7%

Fuente: SIGAF, Icoder- Dpto. Gestión de Instalaciones

Cuadro 3

Institución

Programa Presupuestario Gestion de Instalaciones

Factores para partidas con ejecución inferiores al 90,00%

al 31 de diciembre 2024

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores									Descripción ^{2/}
	30/06/2024 ^{1/}	31/12/2024	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
0-Remuneraciones	39,0%	84,8%					X		X			
1-Servicios	42,3%	82,9%					X		X			
2-Materiales y Suministros	18,6%	64,1%					X		X			
5-Bienes duraderos	68,0%	86,2%					X		X			
6-Transferencias corrientes	6,2%	28,5%					X		X			
7-Transferencias capital	0,0%	100,0%										NA

Fuente: SIGAF, Icoder- Dpto. Gestión de Instalaciones

/1 Esta información se obtiene del informe del I semestre.

/2 Especificar el factor "Otros".

LISTA DE FACTORES

1. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre).
2. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre).
3. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
4. Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
5. Variación en la estimación de recursos.
6. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
7. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
8. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023
9. Otros (Especificar).



1.5.2.3. Gestión Física

Cuadro 4
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Programa Presupuestario Gestión de Instalaciones
Cumplimiento de metas de los programas sustantivos
al 31 de diciembre 2024

Valores absolutos y porcentajes

Programas Sustantivos	Producto	Unidad de Medida e Indicador	Meta			Recursos en millones de colones			Observaciones
			Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Programa Gestión de Instalaciones	PF.01 Instalaciones deportivas recreativas y con condiciones adecuadas para operación.	Unidad de Medida							
		Atención de solicitudes de permisos a personas físicas y/o jurídicas para el desarrollo de actividades de capacitación, deportivas, recreativas y culturales en instalaciones administradas por el Icoder.	100,00%	100,0%	100,00	9,6	8,1	84,8%	
		Indicadores							
		PF.01.01. Porcentaje de solicitudes de uso de instalaciones aprobadas.	100,00%	100,0%	100,00				
		Unidad de Medida							
		Recursos económicos ejecutados en las Instalaciones bajo la Administración del ICODER que deben estar en condiciones de operación y al servicio a los usuarios.	90,00%	81,1%	90,11	2 623,6	2 127,8	81,1%	Producto Final
		Indicadores							
		PF.01.02. Porcentaje de Recursos ejecutados.	90,00%	81,1%	90,11				
		Unidad de Medida							
		Fiscalización del cumplimiento de los convenios de instalaciones propiedad del ICODER cedidas a terceros.	100%	100,0%	100,00	5,8	4,9	84,8%	
		Indicadores							
		PF.01.03. Porcentaje de convenios de instalaciones fiscalizados.	100%	100,0%	100,00				
		Unidad de Medida							
		Aumento del ingreso de recursos propios para la sostenibilidad de instalaciones administradas por el Icoder	41%	33,0%	80,49	38,2	32,4	84,8%	
Indicadores									
PF.01.04. Porcentaje de aumento del ingreso de recursos propios.	41%	33,0%	80,49						
PF.02 Dotar de infraestructura Deportiva y Recreativa		Unidad de Medida							
		Proyectos de infraestructura deportiva y recreativa formulados en la etapa de idea	2	3	150,00	101,2	52,8	52,2%	Producto Final
		Indicadores							
		PF.02.01. Número de Proyectos en la etapa de idea	2	3	150,00				
		Unidad de Medida				1 798,6	1 617,5	89,9%	



Proyectos de infraestructura deportiva y recreativa a nivel de inversión.	7	7	100,00			
Indicadores						
PF.02.02 Número de Proyectos a nivel de inversión	7	7	100,00			
Unidad de Medida						
Fiscalización técnica de transferencias realizadas a entidades para la formulación y construcción de infraestructura deportiva y recreativa.	39	39	100,00	551,6	542,1	98,3%
Indicadores						
PF.02.03. Número de proyectos de transferencia de capital fiscalizados	39	39	100,00			
Unidad de Medida						
Asesorías técnica para el desarrollo de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa a lo interno y externo del ICODER.	90,00%	90,0%	100,00	52,6	42,9	81,6%
Indicadores						
PF.02.04. Porcentaje de asesorías comunales atendidas	90,00%	90,0%	100,00			
				5 181,2	4 428,5	85,5%

Fuente: SIGAF, Icoder- Dpto. Gestión de Instalaciones





De los resultados obtenidos en el cuadro anterior y tomando en cuenta los siguientes parámetros de cumplimiento, desarrolle los siguientes puntos:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Como puede observarse el desempeño del departamento se encuentra dentro de un cumplimiento medio.

Al respecto es importante indicar que en todos los productos el componente de remuneraciones está incluido, este monto es solicitado y administrado por la Unidad de Recursos Humanos, la subejecución en esta partida afecta proporcionalmente todas las metas, en el caso específico de este año, la ejecución es de un 84%.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de subejecución por producto, la justificación y medidas correctivas a tomar para el 2025 por meta.

Meta	Subejecución del Presupuesto en otras partidas	Presupuesto subejecutado en Remuneraciones	Total Subejecución	Justificación	Medida correctiva
1	₡ -	₡ 1 451 063,15	₡ 1 451 063,15	Programación de URH	Solicitar que sea la DAF y RH quien rinda cuentas de estos recursos
2	₡ 453 039 110,10	₡ 41 118 887,59	₡ 494 157 997,69	Recursos recibidos en mes de octubre, dificultad en la ejecución alrededor de 300 millones. Variación de lo planificado y lo ejecutado.	Mejorar planificación, realizar movimientos presupuestarios en julio 2025 para contar con tiempo para realizar contrataciones
3	₡ -	₡ 877 406,58	₡ 877 406,58	Programación de URH	Solicitar que sea la DAF y RH quien rinda cuentas de estos recursos
4	₡ -	₡ 5 804 252,60	₡ 5 804 252,60	Programación de URH	Solicitar que sea la DAF y RH quien rinda cuentas de estos recursos
5	₡ 40 829 478,27	₡ 7 539 194,53	₡ 48 368 672,80	Variación de lo planificado y lo ejecutado por imprevistos	Dar estricto seguimiento a planificación anual
6	₡ 175 258 479,03	₡ 5 826 216,33	₡ 181 084 695,36	Recursos recibidos en mes de noviembre para proyecto a ejecutar 2025	Solicitar que sea la DAF y RH quien rinda cuentas de estos recursos
7	₡ 2 000 000,00	₡ 7 539 194,53	₡ 9 539 194,53	Programación de URH	Solicitar que sea la DAF y RH quien rinda cuentas de estos recursos
8	₡ 2 000 000,00	₡ 9 404 047,69	₡ 11 404 047,69	Programación de URH, falta de contar con contrato por demanda de servicios de ingeniería	Presentar contratación de servicios por demanda a Proveeduría
	₡ 673 127 067,40	₡ 79 560 263,00	₡ 752 687 330,40		



Datos del Jefe de los Programa Presupuestario: Gestión de Instalaciones	
Nombre del jefe (a):	Marcela Andrea Centeno Leal
Correo electrónico:	marcela.centeno@icoder.go.cr
Número telefónico:	2549-0760
Firma	





1.5.3. Programa Presupuestario Dirección Superior

1.5.3.1. Aspectos Generales

El Programa Dirección Superior, está compuesto por la Dirección Nacional y el Departamento de Administración y Finanzas, los cuales trabajan de manera articulada perfeccionando los modelos de gestión pública.

Es importante resaltar el Decreto Ejecutivo N° 44031 del 2 de marzo de 2023, publicado en el Alcance Digital 118 del 22 de junio de 2023, mediante el cual se establecieron las reformas al Decreto Ejecutivo N°.28922 del 18 de agosto de 2000 del Reglamento General a la Ley del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y del Régimen Jurídico de la Educación Física, el Deporte y la Recreación, que en su artículo 19° bis, señaló que además de las establecidas en la Ley, es función del director nacional del Instituto, conocer, aprobar y reformar los reglamentos de carácter técnico, operativo y administrativo, vinculados a la gestión administrativa y ordenamiento interno del Instituto.

Lo anterior ha permitido una mayor agilidad en la actualización de los procesos administrativos y presupuestarios conforme a la normativa de los entes fiscalizadores, como la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestaria.

La Dirección Superior, compuesto por la Dirección Nacional y el Departamento de Administración y Finanzas, según la estructura organizativa aprobada por MIDEPLAN, está constituida por el conjunto de dependencias y órganos, que, a partir de las disposiciones jurídicas son responsables del establecimiento de la unidad de propósito, dirección y control del ICODER, explotando sinergias, conocimientos y experiencias, con el fin de satisfacer el interés primario del Instituto.



1.5.3.2. Gestión Financiera

En el siguiente cuadro se reflejan los datos de gastos presupuestados y ejecutados, del Programa Dirección Superior al 31 de diciembre del 2024.

Cuadro 1
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Programa Presupuestario Dirección Superior
Ejecución Financiera del Presupuesto por Clasificación por Objeto del Gasto
Al 31 de diciembre de 2024
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	% Ejecución
0-Remuneraciones	1.736,2	1.596,8	92,0%
1-Servicios	604,0	542,5	89,8%
2-Materiales y Suministros	46,4	40,5	87,3%
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos financieros	-	-	-
5-Bienes duraderos	575,5	555,0	96,4%
6-Transferencias corrientes	375,8	359,3	95,6%
7-Transferencias de capital	-	-	-
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	-	-	-
SUB TOTAL	3.337,8	3.094,1	92,7%
Recursos de crédito público ³	-	-	-
TOTAL GENERAL	3.337,8	3.094,1	92,7%

Fuente SIGAF-ICODER

En cuanto a la ejecución programática, los gastos presupuestados y ejecutados se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 2
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Programa Presupuestario Dirección Superior
Gestión Financiera por Programa Presupuestario
Al 31 de Diciembre de 2024
(Montos en millones de colones y porcentajes)

Programa Presupuestario	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto Ejecutado ^{2/}	% de Ejecución	Participación Relativa %
Dirección Superior	3.337,8	3.094,1	92,7%	22,8%
TOTAL GENERAL	3.337,8	3.094,1	92,7%	22,8%

^{1/}Presupuesto definitivo: Sumatoria del presupuesto ordinario, presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias al cierre del año económico (algunas entidades le llaman Monto Asignado, Presupuesto Final, Presupuesto Asignado o Presupuesto Estimado de Efectivo).

^{2/} Presupuesto Ejecutado o Girado (no contempla compromisos)



De acuerdo con los cuadros N°.1 y N°.2, a continuación, se hará referencia en términos generales a los aspectos relevantes que incidieron en el nivel de ejecución alcanzada, al cierre del período.

Cuadro 3
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Programa Presupuestario Dirección Superior
Factores para partidas con ejecución inferiores al 90,00%
al 31 de diciembre 2024

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores									Descripción /2	
	30/06/2024 /1	31/12/2024	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
0-Remuneraciones	48,6%	92,0%											NA
1-Servicios	25,7%	89,8%											NA
2-Materiales y Suministros	23,4%	87,3%					X		X				
5-Bienes duraderos	14,3%	96,4%											NA
6-Transferencias corrientes	89,6%	95,6%											NA

Fuente: SIGAF - ICODER

/1 Esta información se obtiene del informe del I semestre.

/2 Especificar el factor "Otros".

LISTA DE FACTORES

1. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre).
2. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre).
3. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
4. Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
5. Variación en la estimación de recursos.
6. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
7. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
8. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023
9. Otros (Especificar).

De acuerdo con el cuadro anterior, la partida de Materiales y suministros fue la única del programa que no alcanzó un 90% de ejecución, lo cual se atribuye a los factores de variación en le estimación de recursos y desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado. Sobre este punto es importante resaltar que dicha partida no alcanzó el 90% principalmente debido a compras inferiores al monto estimado.



1.5.3.1. Gestión programática

En el Cuadro N°.4 se detalla el indicador para cada producto, así como lo referente a la ejecución presupuestaria de cada una de las metas del Programa Dirección Superior.

Cuadro 4
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Programa Presupuestario Dirección Superior
Cumplimiento de metas de los programas
Al 31 de diciembre de 2024
En millones de colones y porcentajes

Progra ma	Producto	Indicador (I) o Unidad de Medida (UM)	Meta				Recursos en millones de colones		
			Anual o Semestral	Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Programa Presupue stario Dirección Superior	PF.01. Direccionamiento Institucional (Medición de la calidad de los servicios, Comunicación), Planificación, Asesoría legal, Plan Estratégico de Tecnologías de Información, y soporte administrativo a la Auditoría Interna y CONAD y PONADRAF	(I) Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo de Dirección Nacional	Anual	95,00%	93,10%	98,00%	2.123,7	1.978,0	93,1%
	PI.01.01. Ejecución presupuestaria en el Direccionamiento Institucional, acuerdos de CNDR ejecutados Planes y proyectos aprobados Convenios de cooperación y sin contraprestación suscritos, fiscalización (auditoría)	(I) Porcentaje de ejecución presupuestaria	Anual	95,00%	93,10%	98,00%			
	PF.02. Servicios de apoyo para la gestión institucional (Archivo Institucional, Talento Humano, Adquisición de bienes y servicios, gestión financiera y administrativa)	(I) Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo del Departamento	Anual	95,00%	91,90%	96,74%	1.214,1	1.116,0	91,9%
	PI.02.01. Ejecución presupuestaria en el sistema de gestión administración y financiera. Soporte administrativo y financiero y técnico.	(I) Porcentaje de ejecución presupuestaria	Anual	95,00%	91,90%	96,74%			

Fuente: SIGAF ICODER

De los resultados obtenidos en el cuadro anterior se establece un cumplimiento de metas superior al 90%, es decir un cumplimiento alto, para lo cual a continuación se presenta un resumen de los aspectos generales y principales logros del periodo 2024, de las unidades que conforman la Dirección Nacional y el Departamento de Administración y Finanzas. La información detallada se aporta en los anexos del presente informe.



1.5.3.1.1. Subprograma Dirección Nacional

Planificación Institucional (Anexo 1)

- **Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026**

Se atendieron los informes de seguimiento correspondiente al I semestre y II semestre sobre el indicador “*Tasa de población que realiza actividad física sistemática por cada 1000 habitantes a nivel nacional*” sobre el avance de las metas asociadas al PNDIP 2022-2026 así mismo se realizó oportunamente el registro correspondiente en el sistema Delphos del MIDEPLAN.

- **Política Nacional de Deporte, Recreación y Actividad Física (PONADRAF 2020-2030)**

- ✓ Durante el año 2024 se realizó el proceso de revisión y evaluación de los objetivos alcanzados y, la elaboración del Plan de Acción de la PONADRAF para el periodo 2023-2026, procediendo actualizar acciones, metas e indicadores en las Instituciones, las cuales están asumiendo compromisos de acuerdo con su realidad y viabilidad técnica y presupuestaria a nivel Institucional.
- ✓ Se entregó el Plan de Acción 2023-2026 al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación (CNDR) con todas las acciones de compromiso actualizadas en cuanto a línea base, metas e indicadores. El documento fue aprobado por el CNDR mediante Acuerdo N°12 de la sesión ordinaria del 20 de junio de 2024.
- ✓ Se elaboró el informe de cumplimiento general del Plan de Acción 2023-2026 para la planificación y toma de decisiones en el marco de la PONADRAF.
- ✓ Se llevaron a cabo reuniones y talleres para la implementación del proyecto “*Gestión Local participativa de la PONADRAF aplicada a los CCDR y RECAFIS cantonales participantes del programa Actívate*” en los 8 cantones contemplados para el periodo.
- ✓ Se elaboró el documento borrador de la Estrategia Nacional del Uso del Tiempo Libre (EN) 2025-2030, el cual se encuentra en revisión de la jefatura de la UPI.



- **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-20266**

- ✓ Se realizaron dos talleres presenciales con la Dirección Nacional y los responsables en el PEI para presentar el estado de avance y discutir la propuesta de ajuste.
- ✓ En promedio el avance del PEI es de un 33%, lo cual refleja a nivel general un progreso bajo hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos. Sobre lo anterior, es relevante tomar en consideración que el mismo se desarrolló durante la atención del COVID19, lo cual influyó en la asignación de recursos y desarrollo de programas.
- ✓ Se llevaron a cabo sesiones de revisión del plan estratégico con cada una de las unidades, proceso o comisiones responsables del cumplimiento de las metas para la verificación y revisión del marco estratégico, con el fin de trabajar en los cambios o ajustes discutidos en el taller a las metas estratégicas y registrar las justificaciones de dichos cambios y elaborar una propuesta de plan de acción.
- ✓ Durante el proceso se revisaron 128 metas con sus respectivos indicadores y porcentaje de avance para el año 2023, así mismo se concretó la propuesta de plan de acción 2024,2025 y 2026 para la implementación del PEI.
- ✓ Se actualizaron y elaboraron como parte del proceso el Marco Estratégico institucional y la Propuesta de plan de acción 2024-2026, misma que fue presentada y validada en el mes de agosto 2024 a cada jefatura de departamento.
- ✓ Mediante oficio ICODER-DN-PL-208-10-2024 la Unidad de Planificación Institucional remitió el Informe de seguimiento al avance del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 y la propuesta de plan de acción 2024-2026.
- ✓ Mediante oficio ICODER-DN-2255-10-2024 la Dirección Nacional remitió al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación dicho informe y sus anexos a fin de solicitar la aprobación del máximo jerarca en cuanto a los cambios y plan de acción.

- **Plan Operativo Institucional (POI) 2024**

- ✓ Se brindó seguimiento en coordinación con las jefaturas de los programas presupuestarios: Dirección Superior, Deporte, Recreación y Gestión de Instalaciones a la atención de la vinculación con el Plan Operativo y presupuesto Institucional del período 2024 de un total de 5 modificaciones presupuestarias y 4 presupuestos extraordinarios.



- ✓ Se efectuó el registro oportuno en el Sistema de Planes y Presupuestos de la Contraloría General de República de las variaciones presupuestarias vinculadas al plan operativo institucional 2024.
- ✓ Se modificó el instrumento para la solicitud y registro del avance físico y presupuestario del POI por parte de los programas presupuestarios, a fin de hacer del mismo una herramienta más sencilla para la presentación de resultados.

- **Plan Operativo Institucional (POI) 2025**

- ✓ Se coordinó con las jefaturas encargadas de los programas presupuestarios todo el proceso para la presentación de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto e instrumentos asociados a la solicitud del dictamen de vinculación del POI 2025.
- ✓ La MAPP 2025 cuenta con el dictamen de vinculación del Ministerio de Salud según el oficio MS-DM-2937-2024. Asimismo, cuenta con el criterio de concordancia otorgado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (oficio MIDEPLAN-DM-OF-0698-2024).
- ✓ Se trabajó en la formulación, divulgación y sistematización de la Consulta Pública para la formulación de Plan Operativo Institucional, misma que estuvo disponible en el lapso del 07 al 31 de mayo 2025.
- ✓ Participación en las sesiones de la Comisión para la formulación Plan presupuesto 2025.

- **Control Interno**

- ✓ Desde la Unidad de Planificación se asume la administración de la secretaría de la Comisión de Control Interno y demás labores asignadas sobre el Control Interno Institucional para lo cual en el año 2024 se llevaron a cabo 12 sesiones de la Comisión.
- ✓ Se elaboró la propuesta del plan de trabajo 2024 y se brinda seguimiento permanente.
- ✓ Se presentaron los informes de seguimiento del II semestre 2023 y el del I semestre 2024.
- ✓ Actualización del Procedimiento del Proceso de Control Interno, versión 4.0.
- ✓ Se emitió la propuesta de Plan de Mejora de Control Interno quedó pendiente de aprobación y, ante la modificación en la metodología para la ASCI 2024.
- ✓ Se implementó una nueva metodología para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno anual:



- **SEVRI**

- ✓ Se llevó a cabo el seguimiento al IV trimestre sobre el cumplimiento de las medidas del plan de administración de riesgos del SEVRI 2023 por parte de todos los procesos, unidades y departamentos.
- ✓ Elaboración del Informe del SEVRI 2024 y su presentación ante la CCI.
- ✓ Seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de las medidas del plan de administración de riesgos del SEVRI 2024 por parte de todos los procesos, unidades y departamentos.
- ✓ Actualización del documento del Marco Orientador del SEVRI, para lo cual se formuló una nueva herramienta unificada del SEVRI en formato Excel.
- ✓ Se impartieron capacitaciones para el uso de la nueva herramienta.
- ✓ Elaboración de las especificaciones técnicas para la creación e implementación de una plataforma tecnológica para el SEVRI.

- **Equipo Multidisciplinario (EMI) 2024**

- ✓ La Unidad de Planificación tiene a cargo las gestiones de coordinación y seguimiento para el trabajo del Equipo Multidisciplinario.
- ✓ Durante el periodo 2024 se llevó a cabo la actualización del documento sobre la metodología para la atención y priorización de proyectos de infraestructura.

- **Planificación y desarrollo de programas y proyectos**

- ✓ Desde la Unidad de Planificación se asume la asesoría para el desarrollo de programas proyectos institucionales, por lo que, en el año 2024 se brindó apoyo en 6 proyectos: Infraestructura Gimnasio Nacional, Fraijanes, Piscina María del Milagro París, Restauración Casona, Parque Cariari, Plan Nacional de Capacitación.

- **Gestión del cambio**

- ✓ Coordinación en sesiones de trabajo con las personas responsables de distintos procesos, para la actualización de los procedimientos de sus áreas, y la inclusión de los controles del proceso, teniendo actualizados 26 documentos.
- ✓ Se diseñó, planificó e impartió sesión de capacitación a las nuevas personas funcionarias que ingresaron hasta medio año, sobre el trabajo por procesos, Procedimientos, Instructivos, Formularios, Indicadores y Controles.



- ✓ Se realizó una auditoría de los procesos de la institución para conocer el nivel de implementación de estos, que se encuentran en nivel básico

Asesoría Jurídica (Anexo 2)

- **Procesos judiciales que se iniciaron en el 2024**

- ✓ Se inicio con la defensa del ICODER de los siguientes procesos judiciales:
- ✓ Expediente 24-000053-1027-CA Contencioso Administrativo
- ✓ Expediente 24-001806-0174-TR Juzgado de Tránsito
- ✓ Expediente 24-002215-0492 Juzgado de Tránsito
- ✓ Expediente 24-0048245-0498 Juzgado de Tránsito
- ✓ Expediente 24-005269-007 Recurso de Amparo
- ✓ Expediente 24-001320-2024 Laboral
- ✓ Expediente 24-015686-007 Recurso de Amparo
- ✓ Expediente 24-014525-007 Recurso de Amparo
- ✓ Expediente 24-010764-007 Recurso de Amparo
- ✓ Expediente 24-006511-007 Recurso de Amparo
- ✓ Expediente 24-010999-007 Recurso de Amparo
- ✓ Expediente 24-006945-007 Recurso de Amparo
- ✓ Expediente 24-002349-007 Recurso de Amparo
- ✓ Expediente 24-01552-1027-CA Contencioso Administrativo
- ✓ Expediente 24-021189-007 Recurso de Amparo

Además de estos expedientes de nuevo ingreso, se mantiene el continuo seguimiento a todos los procesos judiciales que se encuentran en trámite y que vienen desde años atrás. (aproximadamente se mantienen activos 40 expedientes judiciales adicionales).

- **Convenios / Contratos**

Durante el periodo 2024 se tramitaron 462 contratos y adendum de contratos, entre los cuales se contemplan:

- ✓ Convenios de Becas para Atletas
- ✓ Convenios de practicantes
- ✓ Convenios para nutricionistas para JDN 2024
- ✓ Convenios con universidades para servicios de práctica en fisioterapia para eventos ICODER
- ✓ Convenios con la presidencia para préstamo de funcionarios



- ✓ Convenios con funcionarios para Teletrabajo
- ✓ Convenios y Adendum de Subvención de Fondos Públicos a través de SITRADERE
- ✓ Convenios y Adendum de Subvención de Fondos Públicos para programa Actívate
- ✓ Convenios y Adendum de Subvención de Fondos Públicos para proyectos de Infraestructura
- ✓ Convenios de Representación Nacional
- ✓ Convenios de Cooperación
- ✓ Convenios de Préstamo de implementos, colchonetas, vallas publicitarias
- ✓ Convenios de Permiso de Uso
- ✓ Convenios de Préstamo de vehículos para Entidades Deportivas
- ✓ Convenio para pago de viáticos para personas externas al ICODER
- ✓ Convenio para uso de tiempo para presentación de tesis y estudio para funcionarios ICODER

- **Oficios y criterios legales**

Durante el año 2024 se confeccionaron 372 oficios entre los cuales se encuentran diversos criterios legales y trámite de gestiones ante diferentes instancias administrativas y de usuarios externos. Además de atención de acuerdos de Consejo Nacional de Deportes.

Se tramitaron un total de 312 oficios para visto bueno de Asociaciones y Federaciones Deportivas, los cuales se emiten para el usuario externo que requiere cumplir con este requisito ante el Registro Público para la debida inscripción de Asociaciones Deportivas o bien la modificación de estatutos.

- **Participación en Comisiones**

Además de las labores antes mencionadas durante el año 2024 los funcionarios de la Unidad de Asesoría Jurídica formaron parte de algunas comisiones que requieren la atención de reuniones y acciones específicas en materia legal, a saber:

- ✓ Comisión de Licitaciones
- ✓ Comisión de Talento Humano
- ✓ Comisión de Gestión de Proyectos - Infraestructura
- ✓ Comisión de NICSP



- ✓ Asesoría legal a la Comisión Institucional de Hostigamiento Sexual
- ✓ Asesoría legal a la Comisión de Patrocinio
- ✓ Comisión de Mejora Regulatoria
- ✓ Comisión de Idoneidad

- **Atención de Tribunales de Juegos Deportivos Nacionales**

Se trabajó en forma conjunta con otros compañeros del Departamento de Deporte y Recreación para la conformación de los Tribunales de Primera y Segunda Instancia del Programa de Juegos Deportivos Nacionales que atendió la edición 2024, los cuales se realizaron en la provincia de Guanacaste.

Se trabajó en proyectos que se han gestionado a lo largo del año y que por su naturaleza han sido de gran importancia institucional, como los que enumero a continuación:

- ✓ Atención para cumplimiento de las NICSP en cuanto a los inmuebles ICODER en forma conjunta con el Departamento de Gestión de Instalaciones y en atención de los acuerdos de la Comisión Institucional de las NICSP.
- ✓ Atención de proceso judicial contencioso administrativo complejo interpuesto en contra del ICODER por la Asociación de Olimpiadas Especiales.
- ✓ Actualización y seguimiento a los cambios que se generaron a partir del cambio de la normativa general en el tema de contratación administrativa. Participación de talleres brindados por la Proveduría Institucional.
- ✓ Revisión de proyectos de ley y emisión de criterios específicos en cada caso para la atención de consultas derivadas de la Asamblea Legislativa en temas que influyen en el ámbito deportivo y de acción del ICODER.
- ✓ Atención de solicitudes de información y criterio legal solicitados por la Auditoría Interna en casos complejos que atiende dicha unidad.
- ✓ Coordinación, preparación y atención de Asambleas en cumplimiento de la ley 7800 para la sustitución de miembros del Consejo Nacional de Deportes.
- ✓ Acompañamiento y asesoría legal para proyectos de inversión liderados por el Departamento de Administración y Finanzas, por ejemplo Rehabilitación de Casona.



Tecnologías de Información (Anexo 3)

A continuación, se detallan los principales logros de la Unidad de Tecnologías de información para el periodo 2024:

Macroproceso	Producto	Descripción
Infraestructura Tecnológica	Seguridad en las comunicaciones	<p>Entró en producción el sistema para gestionar el inventario de los equipos de cómputo y licencias. Se tienen registrados 130 equipos que se pueden monitorear a nivel de recursos para conocer su estado, mantenerlos actualizados y mantener el inventario de software instalado.</p> <p>Se gestionaron todas las alertas de ciberseguridad en coordinación con el MICITT</p> <p>Se cuenta con las herramientas de monitoreo facilitadas por el MICITT en todos los equipos institucionales y se instaló en tiempo récord en el mes de diciembre la herramienta de seguridad de igual forma en todos los equipos, siendo un caso de éxito en este tipo de implementaciones.</p> <p>La red actual cuenta con servicio de monitoreo con equipamiento actualizado.</p>
Infraestructura Tecnológica	Integración de Plataformas de comunicación y migración a la nube	<p>Se realizó la migración de toda la solución a la nube y todos los usuarios cuentan con la telefonía integrada en el Microsoft Teams.</p> <p>Se realizaron ajustes en extensiones y mejoras en el proceso de respuesta con saltos de extensión. Además, se iniciaron mejoras en coordinación con la Unidad de Administración en cuanto a opciones de respuesta, nuevo menú de contestadora, opciones de gestión automatizadas, entre otras que se comenzarán a implementar en el 2025.</p>
Infraestructura Tecnológica	Equipo de cómputo	<p>Se instalaron 47 equipos de cómputo nuevos. Se reasignaron más de 20 equipos y se cambiaron más de 130 accesorios entre monitores, teclados, mouse y docking station. Lo que ha brindado mucha más estabilidad en todos los procesos.</p> <p>Se adquirieron 7 equipos de cómputo adicionales para cambios urgentes, 10 tablets para la Modulo de Transporte, 4 tablets y 4 impresoras portátiles para cobros y facturación en Parques Recreativos, además de 16 monitores con sus accesorios para equipamiento de laboratorio.</p>
Infraestructura Tecnológica	Soporte Técnico	<p>Se integró una nueva especialista en Soporte Técnico para cubrir de forma más eficiente el servicio.</p> <p>Se está implementando el nuevo sistema de gestión de mesa de servicio que se espera habilitar para el usuario para el mes de febrero una vez que se finalice las integraciones con el correo y el teams para la habilitación además de mejoras en la gestión de incidentes por medio de Inteligencia Artificial aplicada por dentro de los chats de teams.</p> <p>Se brindó soporte efectivo al Congreso del Deporte, apoyo a eventos dentro y fuera del Estadio Nacional, actividades en salas de capacitación y atención de todos los incidentes y solicitudes de servicios por parte de todos los funcionarios del ICODER.</p> <p>Al cierre del 2024 todos los servicios se mantuvieron activos y funcionando de forma correcta.</p>



Infraestructura Tecnológica	Conectividad	<p>Se mejoraron todos los nuevos servicios de internet tanto en el Estadio Nacional como en el resto de las instalaciones del ICODER. Se cuenta con más de 50 servicios activos en la red inalámbrica con cobertura en las diferentes instalaciones y oficinas.</p> <p>Se navega a más del doble del inicio del año 2024. La velocidad promedio actual está en 450 mb/s en el sitio principal.</p> <p>Se instalaron todos los nuevos servicios en el Parque de Fraijanes y Cariari para los pagos electrónicos, dando cobertura a más de 12 zonas entre estos cabañas, albergue y puntos de mayor concentración de público.</p>
Infraestructura Tecnológica	Cobertura JDN	<p>Se dio cobertura y soporte a todos los puntos de conexión para Juegos Deportivos Nacionales. Se probaron y habilitaron más de 40 sitios en todos los centros educativos.</p> <p>Se habilitaron entre 45 y 50 equipos de cómputo y se brindó soporte oportuno a la edición.</p>
Infraestructura Tecnológica	Rehabilitación de Laboratorio de cómputo como sala tipo Coworking	<p>Se inició la habilitación del laboratorio de cómputo para convertirlo en un espacio tipo coworking, se dotó de nuevo mobiliario, sillas ergonómicas, aire acondicionado, monitores y accesorios, además de pantallas de proyección. Se espera contar con este espacio totalmente funcional para el mes de febrero de 2025.</p>
Administración Estratégica	Coordinación de actividades y labores de la Unidad de TI	<p>Se presentó el informe de labores 2023</p> <p>Se presentó el Plan de Trabajo de la Unidad para el período 2024</p> <p>Se realizó la coordinación de las diferentes tareas de la Unidad</p> <p>Se gestionaron los diferentes trámites administrativos de los funcionarios de la Unidad, entre estos: vacaciones, permisos, autorizaciones, entre otros.</p> <p>Se tramitaron 250 oficios.</p>
Administración Estratégica	Gestión de Pagos	<p>Se ha realizado el pago de los diferentes contratos. Se registraron los pagos de facturas por servicios mensuales, por entregas y pagos de licenciamientos anuales y/o equipamiento tecnológico.</p> <p>En cuanto a pagos de contratos se gestionaron 147 facturas.</p> <p>En cuanto a pagos para excepciones a procedimientos ordinarios se tramitaron 19 facturas.</p>
Administración Estratégica	Proceso de Compra y prorrogas de contratos	<p>Se iniciaron todos los procesos relacionados a las compras programadas para el 2024, incluyendo entre estos:</p> <ul style="list-style-type: none">• 4 licitaciones Mayores• 1 licitación Menor• 1 licitación Reducida• 3 modificaciones de Contratos• 18 prorrogas• 19 compras por excepción a los procedimientos ordinarios
Administración Estratégica	Seguridad en Sitios Web ICODER	<p>Se coordinó y se mejoró toda la seguridad de los sistemas de información y sitios web del ICODER. Se instalaron y actualizaron además los Certificados de Seguridad en todos los Sitios web y sistemas institucionales incluyendo los que están por publicarse.</p>
Administración Estratégica	Cumplimiento regulatorio	<p>Se cumplió con las entregas de la herramienta de gestión de SEVRI y los seguimientos en las fechas programadas.</p> <p>Se inició con el proyecto de Seguridad de Información para avanzar en el establecimiento de buenas prácticas de seguridad a nivel Institucional que culminó con un diagnóstico de toda la situación actual y el inicio de la implementación del nuevo framework de seguridad.</p> <p>Se presentó el resultado de la Auditoría de Licenciamiento ante el Registro Nacional.</p> <p>Se presentaron los avances a los estudios de Auditoría asignados llegando a un nivel de Cumplimiento Alto.</p> <p>Se inició la implementación del Framework de Seguridad y Ciberseguridad</p> <p>Se inició el proceso de consultoría para la implementación de Normas Técnicas de MICITT</p>



		Se realizó el proceso de Auditoría de Licenciamiento y se registró en el sistema del Registro Nacional de acuerdo con el alcance del decreto y las fechas solicitadas para la primera y segunda entrega del período.
Administración Estratégica	Presupuesto	Se realizó el análisis, revisión, estudios y solicitud de presupuesto para el 2025. Presupuesto aprobado por el CNDR y la CGR. Se realizaron los movimientos o ajustes en las modificaciones presupuestarias cumpliendo con las fechas programadas en coordinación con la Dirección Nacional.
Administración Estratégica	Avance en Implementación de Normativa Técnica del MICITT	Se presentó la documentación de la Planificación de la Implementación a la Dirección Nacional. Se inició el trabajo con los procesos de: <ul style="list-style-type: none">• Seguridad de Información y Ciberseguridad Gobierno de TI• Gestión de TI• Inicio de Planificación de Tecnologías El proceso de contratación de la consultoría para el diagnóstico, mejora continua e implementación de los diferentes procesos se realizó, quedó adjudicado y se iniciaron las primeras sesiones de diagnóstico.
Gestión Información	Portal Web del ICODER	El portal Web del ICODER se mantiene actualizado y se trabaja además en los sitios de la CONAD, PONADRAF, Capacitación en Línea de forma permanente. Se inició el desarrollo del nuevo sitio web del ICODER, se está a la espera del insumo de algunas áreas para finalizar el proceso. Se mantuvo al día cada uno de los sitios web con la información trasladada por las diferentes Unidades.
Gestión Información	Accesibilidad en Sitios Web del ICODER	Se reinició el proceso de mejora en la Accesibilidad de todos los sitios web del ICODER con la proyección de llegar a un nivel de cumplimiento en estándares de acuerdo con las disposiciones de la CONAPDIS. Se incluyó como parte de los componentes de la nueva contratación del servicio de soporte a los sitios web. Para el cierre del 2024 se han aplicado importantes cambios buscando llegar al Nivel AA acordado.
Gestión Información	JDN	Se brindó seguimiento permanente al sistema de resultados de JDN y se habilitó el sistema de control de ingreso a villas y control de comedores en 50 equipos. Para esta edición se liberó la nueva versión del sistema con el uso de una nueva plataforma con más funcionalidades y mejoras en todos sus componentes.
Gestión Información	Sistema de Gestión Documental	Se realizó seguimiento permanente a la gestión de compra del Sistema de Gestión Documental Para el cierre del 2024 se inició el trámite de firma del contrato para iniciar el proceso de desarrollo en el 2025.
Sistemas Información	Sistema de Gestión Deportiva y Recreativa	Se gestionó el desarrollo de las primeras versiones de los siguientes sistemas y módulos: <ul style="list-style-type: none">• App (Android) de Resultados de Juegos Deportivos Nacionales• Sistema de Juegos Escolares Centroamericanos• Módulo de gestión de Villas Deportivas• Sistema de Gestión de Programa Activate Estos desarrollos entrarán en producción para sus respectivas pruebas, ajustes y procesos de mejoras a partir del mes de marzo del 2025.
Sistemas Información	Sistema Evaluación de Desempeño	El sistema de Evaluación de Desempeño se mantiene en funcionamiento y se están desarrollando las mejoras de acuerdo con los solicitado por los dueños del proceso. Se adaptó un nuevo sitio para el registro de actividades en control de marcas para Juegos Deportivos Nacionales.



		Se desarrollaron nuevas funcionalidades y se realizó la capacitación de las Jefaturas de ICODER Las nuevas funcionalidades se pasan a producción a finales de enero 2025
Sistemas Información	de Sistema Registro Asesoría Legal	El sistema de registro de Asesoría Legal se mantiene en funcionamiento, esta plataforma fue desarrollada desde el 2019 y puesta en producción desde el año 2020.
Sistema Información	de Sistema de Transferencias Deportivas	Se desarrolló la nueva plataforma, gestionado el proceso desde el nuevo sistema. Se trabajo en mejora continua del sistema y todos sus módulos de acuerdo con lo solicitado por la Unidad de Relación con Entidades
Sistema Información	de Mantenimiento y operación de sistemas de información	Los sistemas se mantienen funcionales y en uso constante por los diferentes procesos. Se mantiene una coordinación constante con cada uno de los proveedores y con los usuarios de cada herramienta.
Sistemas Información	de SIGAF 2	Para el cierre del 2024 se realizaron importantes avances que fueron puestos en producción: <ul style="list-style-type: none">• Módulo de auto gestión de vacaciones• Mejoras en módulo de Planilla• Módulo de Modificaciones Internas• Auxiliares Bienes• Auxiliar de inventarios• Evolución de presupuesto El módulo de transportes se pasará a producción en los primeros meses del 2025.
Sistemas Información	de Control de asistencia (App)	El sistema de Control de Asistencia (teletrabajo) se mantiene en funcionamiento, se han aplicado mejoras desde su primera versión, actualmente el personal puede consultar tanto sus registros de entrada como salida.

Comunicación (Anexo 4)

- **Atención y cobertura de eventos relacionados con los Programas institucionales:**

- ✓ Entrega de Becas.
- ✓ XXXXI Juegos Deportivos Nacionales Guanacaste 2024.
- ✓ Entrega de los premios Alfredo Cruz Bolaños.
- ✓ Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, El Salvador y Panamá 2024.
- ✓ Programa Actívate.
- ✓ Programa de alfabetización física en La Sabana.
- ✓ Comisión Nacional Antidopaje CONAD.
- ✓ XII Congreso Nacional del Deporte 2024.
- ✓ Presentación del proyecto de iluminación de La Sabana.
- ✓ Comisión de ingresos propios, parques Fraijanes y Cariari.
- ✓ Talleres de sensibilización deporte con principios Método ULF de entrenamiento cognitivo en el fútbol, Manual deporte con principios y primera



generación de instructores, Primer documento normativo en Alfabetización física.

- ✓ Celebración de 13 años del Estadio Nacional y nueva gerente del Estadio Nacional.

- **Cobertura de actividades atención a las efemérides o celebraciones especiales:**

- ✓ Día Nacional del Deporte 2024
- ✓ Día Nacional del juego limpio en el deporte
- ✓ Día mundial de la persona con Síndrome de Down
- ✓ Día Internacional de la mujer
- ✓ Día Nacional de las Personas con Discapacidad

- **Inauguración y actos protocolarios de instalaciones deportivas, proyectos en construcción:**

- ✓ Inauguración del gimnasio en Suretka, Talamanca
- ✓ Nueva pista atlética en Buenos Aires
- ✓ Reconstrucción de pista azul
- ✓ Nuevo gimnasio en Guácimo
- ✓ Piscina corta en La Sabana
- ✓ Inicio de mejoras en canchas de béisbol
- ✓ Moderno gimnasio en el Parque de la Paz

- **Atención o de eventos Internacionales**

- ✓ Visitas de la Universidad Augustana
- ✓ XXX Asamblea del Consejo Iberoamericano del deporte
- ✓ Artes marciales mixtas tradicionales chinas
- ✓ Visita de la Embajadora China y reunión con las autoridades institucionales

- **Medios de comunicación y redes sociales propios**

- ✓ Publicación de los números 20, 21 y 22 de la Revista Entreno con la actividad institucional y rendición de cuentas.
- ✓ Manejo de página de Facebook e Instagram.
- ✓ Elaboración de discursos para las autoridades con motivo de su participación en eventos.



Comisión Nacional Antidopaje (Anexo 5)

- ✓ Durante el año 2024 se implementó y ejecutó el Plan Anual de Controles de Dopaje, realizando las Ordenes de Misión emitidas por la CONAD-CR para la realización de controles de orina y sangre en competición y fuera de competición.
- ✓ Durante el año 2024 se realizaron en total una cantidad de 313 controles de orina y 41 de sangre, controles que se realizaron en eventos fuera competición incluyendo la Beca de la ORAD-PAN, así como en competición, en eventos deportivos como: Juegos Deportivos Nacionales y Para Nacionales Guanacaste 2024, Vuelta Femenina a Costa Rica Telecable 2024, Evento en Mundial de Ciclismo Universitario de Ruta y MTB (Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU por su siglas en inglés), Vuelta a Costa Rica Telecable 2024, campeonatos y torneos nacionales entre otros eventos competitivos que se realizaron en el año 2024, donde se testearon a deportistas de diferentes disciplinas deportivas como: Halterofilia, Triatlón, Para atletismo, Fútbol, Fútbol Sala, Ciclismo MTB, Ciclismo de Ruta, Downhill, BMX Racing, Freestyle, Baloncesto, Atletismo en diferentes disciplinas, Natación, Karate, Taekwondo, Judo, Voleibol de Sala, Boxeo, Rugby, Voleibol de Playa, Fisicoculturismo, Levantamiento de Potencia, Balonmano, Karate, Judo, Taekwondo, entre otros.
- ✓ En la edición XLI de Juegos Nacionales Guanacaste 2024, se logró realizar 76 controles de dopaje en orina y 12 de sangre. Se generaron ordenes de misión para la realización de controles de dopaje de orina en competición y fuera de competición.

Se realizaron charlas en sitio, tanto en lugares de competición como en villas deportivas, dirigidas a deportistas y personal de apoyo.

- ✓ Se realizaron 13 controles de dopaje en orina fuera de competición financiados por la Organización Regional Antidopaje Panamericana (ORAD-PAN).
- ✓ Con el fin de proceder a la indicación de la AMA se gestionó la realización del Contrato de Pasaporte Biológico con el Sports Medicine Research and Testing Laboratory (SMRTL), ubicado en Salt Lake City, Estados Unidos, dicho Laboratorio está acreditado por la Agencia Mundial Antidopaje, para poder incluir a deportistas en el Grupo Registrado de Control y poder realizar controles de dopaje con el procedimiento según las directrices de la Agencia Mundial Antidopaje.



- ✓ Se llevaron a cabo 20 actividades de capacitación antidopaje que beneficiaron a 1190 deportistas y personal de apoyo al Deportista (PAD) con el fin de atender lo establecido en el Estándar Internacional de Educación Antidopaje de la Agencia Mundial Antidopaje, que establece como principio fundamental.
- ✓ Participación del presidente de la Comisión Nacional Antidopaje, Lic. Juan Carlos Baldizón Navascués en el Seminario Legal Antidopaje y de los integrantes de los Órganos disciplinarios de Primera Instancia, en el Seminario Legal Antidopaje 2024 realizado en Paraguay.
- ✓ Participación de personal de la CONAD y el Coordinador de Educación Antidopaje en la Conferencia Global de Educación (CGE) 2024 de AMA-WADA, realizada en Cannes Francia en el mes de febrero del 2024, Participación de la Máster Jennifer Méndez Chaverri y el Doctor Luis Mora López del Comité Ejecutivo de la CONAD-CR.
- ✓ Participación del presidente de la CONAD-CR en el Simposio Anual de la Agencia Mundial Antidopaje realizado en Lausana Suiza realizado en el mes de marzo del 2024.
- ✓ Participación del Lic Juan Carlos Baldizón, presidente y el DR Luis Mora López, secretario de la CONAD, en la reunión Anual de la Junta Consultiva de la Organización Regional Antidopaje Panamericana (ORAND-PAN) realizada en República Dominicana realizada en el mes de noviembre 2024.

1.5.3.1.2. Subprograma Departamento de Administración y Finanzas

Departamento de Administración y Finanzas

El Departamento de Administración y Finanzas apoya a la Dirección Nacional, no solamente en tareas de fiscalización, sino también en el impulso de proyectos estratégicos tendientes a la modernización de la gestión pública para lo cual resume algunas estrategias. En esta línea a continuación se detallan las principales acciones lideradas desde el Departamento de Administración y Finanzas durante el periodo 2024:



- **Reorganización parcial administrativa**

Se elaboró y recomendó a la Dirección Nacional, la propuesta de reorganización parcial para fortalecer los procesos de gestión de la contratación pública mediante la creación de la Unidad de Proveeduría Institucional y de la Unidad de Mercadeo y Comunicación, proceso que fue debidamente aprobado por MIDEPLAN y se encuentra en proceso de aprobación de las plazas por parte de la Autoridad Presupuestaria.

- **Instrumentos de Contratación pública**

Se recomendó a la Dirección Nacional, los instrumentos de contratación pública, referente a elaborar las decisiones iniciales y de estudios de mercados, según las exigencias de la Ley 9986 de Contratación Pública. La Dirección Nacional brindó su aprobación.

- **Alianzas público-privadas y Fondos de inversión**

Se recomendó a la Dirección Nacional, en materia de optimización financiera, la conformación del equipo de Asociación Público Privadas para que de manera interdisciplinaria se abordaran los estudios de proyectos susceptibles a esta figura y para cumplir con las metodologías de MIDEPLAN.

Asimismo, se recomendó a la Dirección Nacional, estudiar la alternativa de los fondos de inversión para dotar de nuevos espacios en el Parque de la Paz y remodelar el Gimnasio Nacional, enviándose las propuestas de oficios a los bancos del Estado como parte de los estudios previos para conocer los vehículos financieros de propósito especial que el sistema bancario nacional ofrece. La última gestión fue la remitida a la Sociedad de Fondos de Inversión del INS, pero pese al seguimiento a la fecha de este informe no se ha conocido respuesta por parte de esta Jefatura.

En el año 2023 la Autoridad Presupuestaria mediante el Oficio MH-STAP-ACDO-1640-23 del 28 de noviembre del 2023, aprobó la creación de dos plazas de la clase profesional especialista en la modalidad de servicios especiales, comprendido del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024 para que ejecuten labores profesionales que permitan la gestión de actividades técnicas y científicas que respalden los procesos de



estructuración para proyectos de APP, desde la etapa de perfil y hasta la construcción de los flujos económicos y financieros respectivos.

Dichas plazas se asignaron al Departamento de Administración y Finanzas, bajo la supervisión de su Jefatura conformándose así un equipo de apoyo a los proyectos de asociación público-privadas que impulsa el ICODER, en coordinación con la Unidad de Planificación, el Departamento de Gestión de Instalaciones y la Dirección Nacional.

Luego de aplicar los procesos de reclutamiento y selección, el 17 de junio de 2024 se logró conformar el equipo para la formulación de los proyectos susceptibles de APP. A continuación, se detallan los proyectos a cargo de este equipo:

- Perfil del proyecto “Restauración y Puesta en Funcionamiento de La Casona de la Estación del Inalámbrico ubicada dentro del Estadio Nacional de Costa Rica, Parque Metropolitano La Sabana, Padre Manuel Chapuí”.
- Mejoramiento de la Infraestructura y los Servicios en el Parque Cariari del Cantón Central de la Provincia de Limón para la Promoción de la Recreación Turística, la Actividad Física y el Deporte.
 - Se encuentra a la espera del Aval Sectorial del Ministerio de Salud.
 - Se iniciaron las gestiones para la solicitud de avalúo al Área de Valoraciones Administrativas del Ministerio de Hacienda.
 - Firma del Convenio de Cooperación y Gestión Interinstitucional suscrito entre el Consejo Nacional de Concesiones y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.
 - Se atendieron observaciones realizadas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, referentes al análisis administrativo, están pendientes las observaciones legales y técnicas.
 - Se remitió a MIDEPLAN, el documento que atiende las observaciones de la revisión con excepción de la parte legal y técnica.
- Inversión y Operación del Estadio Nacional, Costa Rica
 - Solicitud de información necesaria para el trámite de solicitud de avalúo al Área de Valoraciones Administrativas del Ministerio de Hacienda.
 - Inicio de la formulación en etapa de perfil del Proyecto.



- **Proyecto socio deportivo denominado Comunidades en Movimiento “Campeones para la vida”**

Se elaboró en conjunto con un panel de discusión, la estructura del proyecto. La primera fase: Provincia de Puntarenas, para ello se elaboró el proyecto según la guía metodológica de proyectos de MIDEPLAN, lo cual evidenció serios problemas en la provincia de Puntarenas por lo que se busca que implementar un programa de deporte vinculado a mitigar riesgos de índole social.

Finalmente, el proyecto se trasladó al Departamento de Deporte y Recreación, quienes según sus competencias finalizaron la elaboración del proyecto el cual inició su etapa de implementación en enero 2025.

- **Código de vestimenta institucional**

En conjunto con el Proceso de Comunicación se coordinó la compra de camisas formales y tipo polo para las personas funcionarias del ICODER, para la implementación de un código de vestimenta en la institución para la atención de eventos y actividades de carácter formal.

- **Comisión contra el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Deporte**

Se solicitó a la Dirección Nacional, modificar la conformación de la Comisión contra el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Deporte con el fin de lograr una comisión de carácter interdisciplinaria, en seguimiento a dicha variación, se informó por parte de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud que la propuesta fue revisada y mediante oficio MS-AJ-KR- 1492-2024, se remitió al Despacho Ministerial ya que mediante Hoja de trámite HT-DM- 0996-2024 solicitó la gestión.

Se advierte que a la fecha el Departamento de Administración y Finanzas no forma parte de esta Comisión, aunque en el proyecto de reglamento se cita, pero el mismo no cuenta a la fecha de este informe con su aprobación y divulgación.

El DAF coordinó la capacitación de los aspectos psicológicos, legales y de creación de instrumentos con participación de todas las unidades del ICODER y propuso la asignación de contenido presupuestario para la contratación de psicológicos y abogados para cumplir con la ley respectiva, así aprobado por el Consejo en el Plan Presupuesto 2025.



- **Colaboración en Proyectos de Infraestructura en Obra Pública Tradicional**

El Departamento de Administración y Finanzas colaboró con la redacción de los perfiles y revisión de flujos económicos y financieros según la guía de MIDEPLAN para los siguientes proyectos:

- ✓ Gimnasio Nacional Deportivo y Recreativo de Olimpiadas Especiales (Gimnasio para Deportes Adaptados): Formulación del perfil y sus flujos financieros y económicos.
- ✓ Gimnasio de Guácimo, Limón. Formulación del perfil y sus flujos financieros y económicos.
- ✓ Pista atlética construida en el Polideportivo de Buenos Aires, Puntarenas. Formulación del perfil y sus flujos financieros y económicos.
- ✓ Bodega de Juegos Deportivos Nacionales. Formulación del perfil y sus flujos financieros y económicos.
- ✓ Construcción del Gimnasio de Entrenamiento y Piscina Municipal del Bicentenario, en el Parque Recreativo del Norte del Cantón de Moravia. Formulación del perfil y sus flujos financieros y económicos para contar con el financiamiento del Fondo de Preinversión para los estudios de ingeniería mecánica, cuyo proceso con MIDEPLAN se dio por cerrado adecuadamente.
- ✓ Gimnasio Nacional Eddy Cortés en el Parque Metropolitano de la Sabana, únicamente con lo correspondiente al flujo financiero.

- **Participación en Comisiones Institucionales**

- ✓ **Comisión Calificadora de Sujetos Privados Idóneos para Administrar Fondos Públicos asignados al Presupuesto del ICODER**

En conjunto con la Unidad de Asesoría Legal, el Departamento de Deporte y Recreación y el Contador Institucional se ha trabajado rigurosamente en cuanto a la revisión, fases de subsanación y resolución final de recomendación, además de que se ha colaborado con la preparación de los instrumentos de comunicación del acto final por parte de esa Dirección Nacional.

Desde su creación, más de 48 sujetos privados han obtenido la Idoneidad para Administrar Fondos Públicos asignados al Presupuesto del ICODER



y 14 que no la obtuvieron, las cuales podrán presentar los requisitos en la convocatoria del año 2025.

Esta Jefatura presentó formalmente a finales de noviembre y ante la Comisión, una propuesta de variaciones al reglamento actual tendientes a corregir algunos aspectos y de fortalecer otros.

✓ **Comisión de Seguimiento de Ingresos Propios de las Instalaciones del ICODER**

✓

Mediante el oficio № ICODER-DN-1990-09-2023 se nombró la Comisión y mediante el oficio № ICODER-DN-DAF-0225-11-2024 se comunicó su cierre y los resultados obtenidos a lo largo de su gestión:

- Propuesta de variación del tarifario de los servicios de los parques.
- Contratación de video divulgativo para los Parques Cariari y Fraijanes.
- Aceleración de la construcción de la caseta de ingreso del Parque Cariari.
- Contratación de señalética en ambos parques.
- Capacitación e implementación de los dispositivos electrónicos para el cobro de los servicios tales como tarjeta y SINPE.
- Aceleración del procedimiento de contratación de la digitalización de oferta y demanda de los servicios en los parques a cargo de la Unidad de TI, quien ha desarrollado el proyecto por la vía de demanda de servicios.
- Coordinación con el proceso de Comunicación como forma de proyectar de manera constante los cambios que se daban en los parques y su divulgación.

✓ **Comisión de formulación del Plan-Presupuesto Ordinario 2025**

✓

Como parte de las disposiciones internas, el DAF colabora con la Dirección Nacional, en las notas que formalizan, la creación de la Comisión cada año. Sin duda alguna, la Comisión ha mostrado ser uno de los puntos altos en la fase de formulación que ha venido a mejorar las aprobaciones correspondientes en el seno del Consejo.



✓ **Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)**

El DAF lidera la Comisión de NICSP, misma que desde su creación ha sesionado en 37 ocasiones. Durante el periodo 2024 se atendieron los siguientes puntos:

- Seguimiento a los trabajos realizados por el Contador Institucional para cumplir con la Matriz de autoevaluación NICSP y actualización de Planes de Acción sobre Brechas.
- Apoyo y acompañamiento al Contador Institucional para la recolección de datos por parte de las unidades sustantivas, cuando así lo ha requerido.
- La Comisión asistió a una sesión presencial con Contabilidad Nacional, con el propósito de informar sobre los avances de los esfuerzos que se han realizado para cumplir con la NICSP 17 “Propiedades, Planta y Equipo” en la cual se acordó que se debe indicar en las notas contables la cantidad de propiedades registradas a nombre del ICODER, de las cuales se tiene control; ya que de las que no se tiene control quedarán a expensas de labores administrativas, técnicas y legales que no dependen de la contabilidad del ICODER. La Contabilidad Nacional reconoció al ICODER los esfuerzos realizados y se recomienda culminar el proceso de traspaso de propiedades de aquellas que el ICODER no tiene el control, pues el control está estrechamente vinculado a la posibilidad de que el ICODER asigne recursos económicos para el control, aspecto que deberá valorar en el contexto de crisis presupuestaria actual.

● **Seguimiento de la Regla Fiscal**

Se elaboraron tres escenarios de proyectos de Ley, además acompañó a la Dirección Nacional en las distintas sesiones con el Ministerio de Hacienda y posteriormente con el aval del Consejo, ante la Asamblea Legislativa. Proyectos de Ley.

En noviembre se remitió a la Dirección Nacional el escenario que acogió el despacho de la Diputada Paulina Ramírez, Jefa de la Comisión de Hacendarios, despacho que además colaboró con la revisión del escenario, todo puesto en conocimiento ante la Dirección Nacional, incluyendo el proyecto de ley revisado por dicho Despacho.



Mediante el oficio N°. ICODER-DN-DAF-0236-11-2024, se remitió a la Dirección Nacional el informe sobre las acciones realizadas por esta Jefatura, en atención al oficio N°. CNDR-ACUE- 198-2024 del 11 de octubre de 2024, relacionado a la Regla Fiscal, con notas borradores para firma de la Dirección Nacional para que se remitan según corresponda.

Es importante señalar que es de suma prioridad realizar esta gestión porque el financiamiento que se plantea es para los Juegos Deportivos Nacionales, CODICADER y participación de deportistas en el ciclo olímpico.

- **Capacitaciones**

- ✓ Se realizaron Talleres para la nueva Ley N°.9986 General de Contratación Pública que constituyeron 10 talleres con sus recomendaciones y propuestas de instrumentos. En los talleres participaron funcionarios de las distintas unidades organizativas relacionadas con la contratación pública.
- ✓ La Dirección Nacional en coordinación con el Departamento de Administración y Finanzas, coordinaron la realización de talleres a un equipo técnico, legal y administrativo en materia de hostigamiento y acoso sexual en el deporte. Los talleres se desarrollaron del 17 de abril al 14 de agosto de 2024 y contaron con la participación de más de 20 personas del ICODER y 2 personas colaboradoras externas, culminando con la construcción de políticas y protocolos para cumplir con la Ley N°.9967 de Hostigamiento y Acoso Sexual en el Deporte.

- **Informes de fiscalización**

Como parte del proceso de mejora y seguimiento del control interno institucional, se inició el proceso de estudio de tres auditorías externas por demanda, basadas en la revisión de contratación administrativa y el cumplimiento de los trámites para las subvenciones, específicamente para los procesos de Juegos Deportivos Nacionales en Alimentación y Servicios de administración y organización técnica de competencias, además de las subvenciones del programa Actívate, lo anterior, previamente fue analizado con la Auditoria Interna del ICODER.

Para el desarrollo y análisis de la modalidad de contratación, así como la metodología, objeto de estudio y presupuesto se realizó un estudio de



mercado pormenorizado cotizando a un total de 18 empresas, 10 consultas correspondientes al banco de precios de SICOP y las tarifas para auditorías según lo establecido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

El pliego de condiciones se encuentra en su etapa de finalización para ser revisado y disponer del insumo para ingresar en el año 2025 con la contratación una vez aprobado el presupuesto que se destinó en el plan de trabajo.

- **Normativa Administrativa**

- ✓ **Normativa de Horas Extras**

Fue enviada la modificación del reglamento por disposiciones internas, con oficio ICODER-DN-DAF-0179-10-2024, enviado el 11 de octubre a la Dirección Nacional, con la propuesta del documento final revisado por la Unidad de Recursos Humanos, en seguimiento y pendiente de respuesta.

- ✓ **Normativa de Exoneraciones**

Revisados los artículos de la Ley 7800 y los trámites que se gestionan desde EXONET del Ministerio de Hacienda, se confeccionó un documento de disposiciones que rige el buen manejo de las exoneraciones, mismo que fue enviado a la Dirección Nacional el pasado 24 de octubre de 2024 con oficio ICODER-DN-DAF-0193-10-2024, en seguimiento y pendiente de respuesta.

- ✓ **Normativa de Inventarios y Activos**

Correcciones a la propuesta de normativa de activos e inventarios, se remitieron para revisión de la Dirección Nacional mediante los oficios ICODER-DN-DAF-0229-11-2024 y ICODER-DN-DAF-0237-11-2024.

- **Sistema Específico de Valoración de Riesgos**

EL DAF y sus unidades cambiaron de manera sustancial, el SEVIR con mayor énfasis en la parte de la gestión del talento humano y de seguimiento de las disposiciones.



El SEVRI del departamento y sus unidades se mantiene actualizado y en constante revisión sobre las acciones que se planificaron para mitigar los riesgos y evitar con ello la materialización de estos, siendo que para el 19 de noviembre de 2024 se realizó un taller en conjunto con la Unidad de planificación para conocer el nuevo instrumento.

Unidad de Finanzas (Anexo 6)

- **Formulación de documentos presupuestarios**

- ✓ Se formuló el Presupuesto Ordinario 2025 del ICODER, mismo que fue aprobado por la CGR mediante oficio DFOE-BIS-0613(21409)-2024 del 20 de diciembre del 2024, la CGR aprobó presupuesto inicial 2025 del ICODER.
- ✓ Se formularon y aprobaron 4 Presupuestos Extraordinarios.
- ✓ Se formularon y aprobaron 5 Modificaciones presupuestarias.

- **Informes de rendición de cuentas a entes fiscalizadores**

- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante la CGR y STAP del informe de Liquidación Presupuestaria 2023.
- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante la CGR, de 12 informes de ejecución presupuestaria mensual.
- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante la STAP, de 12 informes de flujo de caja mensual.
- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante la STAP, de 12 informes de conciliaciones bancarias mensual.
- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante la STAP, de 4 informes de ejecución presupuestaria trimestral.
- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante la CGR y STAP, de 2 informes de evaluación semestral.
- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante la Contabilidad Nacional, de los Estados Financieros mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.
- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante Hacienda de la declaración D-101 del periodo 2023.
- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante Hacienda, de las declaraciones mensuales D-103, D-104 y D-150.



- ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante el Ministerio de Salud, del Informe de liquidación de los recursos del periodo 2023.
 - ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante el Ministerio de Salud, del informe de requisitos previos para el giro de recursos 2024.
 - ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante el Ministerio de Salud, de 4 informes de ejecución presupuestaria trimestral de los recursos provenientes de dicha entidad.
 - ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante la Desaf, del Informe de liquidación de los recursos del periodo 2023.
 - ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante la Desaf, de 12 informes de ejecución presupuestaria mensual de los recursos provenientes de dicha entidad.
 - ✓ Se cumplió en tiempo y forma, con la presentación ante la Desaf, de 4 informes de ejecución presupuestaria trimestral de los recursos provenientes de dicha entidad.
- **Informes internos**
 - ✓ Se formularon y comunicaron 10 informes de seguimiento de la ejecución presupuestaria.
 - ✓ Se formulé el SEVRI de la Unidad de Finanzas y se cumplió con la presentación de informes de seguimiento por cuatrimestre.
 - ✓ Se emitió el informe de verificación de la capacidad financiera de los oferentes para el Concurso de Alimentación de Juegos Nacionales.
 - ✓ Se atendieron más de 50 disposiciones de Auditoría interna en el sistema Argos.
 - ✓ Se emitió el criterio de donación de CICADEX.
 - ✓ Preparación y exposición del informe financiero para el Congreso de Deporte.
 - ✓ Actualización de beneficios patrimoniales 2023 en el SIPP.
 - ✓ Informe del tributo del 3% del Superávit Libre para la CNE.
 - **Atención de solicitud de informes especiales**
 - ✓ Atención del oficio AL-FPLP-JOB-OF 01-005 2024, mediante el cual la diputada Johanna Obando Bonilla, consulta por una partida que destinada a transferir a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de La Unión de Cartago.
 - ✓ Atención del oficio PLP-GCC-0520-06-2024 suscrito por el señor Gilberto Campos Cruz, Diputado del Partido Liberal Progresista, en relación con



la Ley N°.9028, Ley General de Control de Tabaco y sus efectos nocivos en la salud.

- ✓ Atención a oficio OECD-DO-029-04-2024, suscrito por el señor Carlos Arce Zamora, Director Operativo de la Asociación Olimpiadas Especiales Costa Rica, Informe de recursos AOE del 2010 al 2024.
- ✓ Atención solicitud de la CGR envío de informes de recursos de Salud y Fodesaf 2023.

- **Implementación de las NICSP**

De acuerdo con la matriz de seguimiento de implementación de las NICSP presentada a la Contabilidad Nacional, se ha alcanzado un 99%. Se llevó a cabo una reunión con la Contabilidad Nacional para determinar las acciones requeridas para eliminar las brechas existentes al 31 de diciembre 2024.

- **Mejoras al Sistema integrado de gestión administrativa y financiera SIGAF**

- ✓ Inició el proceso de diseño e implementación de auxiliares contables.
- ✓ Se implementó la automatización para la presentación de modificaciones presupuestarias en el SIGAF. Estará en producción a partir del año 2025.
- ✓ Inició el proceso de diseño e implementación del módulo de vinculación plan presupuesto.

- **Auditorías Externas de Estados Financieros**

Se llevó a cabo la auditoría externa de los periodos 2022 y 2023. Los resultados serán presentados en el periodo 2025.

- **Participación en Comisiones**

- ✓ Comisión de Idoneidad: se ha brindado apoyo a la Comisión de Idoneidad en materia contable.
- ✓ Comisión de ingresos propios: se ha brindado apoyo en la comisión de ingresos propios, para la implementación del sistema de facturación y cobro electrónico en parques recreativos.



- **Talleres impartidos al personal de la institución**

Durante el periodo 2024 la Unidad de Finanzas impartió 10 talleres a las personas funcionarias de la institución para la presentación de trámites de presupuesto, tesorería y contabilidad.

- **Fondo de Caja chica**

En el periodo 2024 se solicitó el aumento del fondo a la suma de 25 millones de colones.

Durante el periodo 2024 se llevaron a cabo 4 arqueos de caja chica.

- **Actualización de procedimientos, políticas e instructivos**

Se actualizaron todos los procedimientos de la Unidad de Finanzas. Asimismo, se emitieron nuevos documentos de políticas e instructivos, los cuales fueron remitidos en el mes de diciembre a la Unidad de Planificación para su revisión.

Unidad de Administración (Anexo 7)

- **Pólizas de seguro**

A pesar de haberse solicitado en varias ocasiones el año pasado a la Ejecutiva de cuenta del INS, las pólizas de Automóviles, Valores en Tránsito y Multirriesgo, no se pudieron prorrogar por lo que al iniciar el año 2025 se encuentran pendientes. Además, la póliza de Incendio Multirriesgo que asegura la infraestructura continua con los valores de las instalaciones desactualizados, por lo que, de ocurrir un evento, la institución podría no recuperar el valor, para hacer las reparaciones o sustituciones. Como se ha informado, este es un pendiente del Departamento de Gestión de Instalaciones sobre el cual se ha conversado y enviado oficios al respecto. También como es de todos conocidos, se han realizado una serie de gestiones para poner al día la documentación, pero a la fecha no ha sido concluida.



- **Transportes**

- ✓ Actualización de controles sobre el uso de la flota vehicular, como los kilometrajes, consumos de combustible, reparaciones, tiempo extraordinario, uso de los quick pass, de manera que se tiene en orden dicha información.
- ✓ Como parte del proceso de transición de vehículos de combustión diésel a eléctricos, la institución cuenta con cargadores eléctricos. Hasta la fecha, por el sistema actual, no se ha podido conocer por cada carga realizada, el consumo en kilovatios ni el costo, por lo que se pretende mediante un estudio de mercado, determinar las opciones existentes para poder instalar el equipo o un software, que permita conocer esa información. La opción conocida es por intermedio de la CNFL.
- ✓ Con la llegada de los vehículos eléctricos al ICODER, se requirió instalar 12 cargadores para los vehículos, sin embargo, el Estadio Nacional no cuenta con una acometida eléctrica única y exclusiva para ellos, por lo que se conectó a otras que comparten carga con diferentes sectores lo cual genera una sobre carga porque cuando se utilizan más de 6 a la vez, los breakeres que soportan la carga exceden su capacidad y se apagan, por lo que para solucionarlo, se solicitó colaboración de personeros de la CNFL, pues ellos pueden instalar una acometida eléctrica exclusiva para que los 12 cargadores se conecten a ella y así no exista problema de sobre carga. La cotización recibida indica que el costo de esto entre materiales y mano de obra es por un valor de ₡ 24.701.154,42 (veinticuatro millones setecientos uno mil ciento cincuenta y cuatro colones con 42/100) para un tiempo de entrega de 50 días hábiles.
- ✓ Se recibió por parte del proveedor del sistema una versión para pruebas del módulo lo cual representa un avance significativo. Durante el año se han analizado diferentes propuestas teniéndose avances en el registro de choferes y expediente de vehículos. Los avances en la solicitud de servicios, asignación de servicios, controles de salida y regreso, así como los reportes de liquidación de servicio están casi terminados, por lo iniciar con el módulo durante el año 2025. Dado que la simulación no fue posible realizarla a finalizar al año 2024, se retomará a inicios del año 2025.



- ✓ Durante el 2024 se presentaron incidentes en carretera, la mayoría de ellos relacionadas con accidentes de tránsito leves o los llamados “varonazos”, dentro de los que se detallan los siguientes:
 - Choque leve de vehículo 315-36 mientras daba servicio a Obras. El ICODER fue declarado responsable del mismo y debe reparar los daños al perjudicado por intermedio de la póliza de seguros.
 - Choque leve del vehículo SND-029 mientras daba servicio a Deporte. Este vehículo está bajo la figura de convenio de préstamo del ICD. El ICODER se ha manifestado no responsable y se espera de resolución por el Juzgado de Tránsito.
 - Choque leve del vehículo 315-33 mientras atendía situaciones de JDN. El ICODER se ha manifestado no responsable y se espera de resolución por el Juzgado de Tránsito.
 - Problemas técnicos en carretera del vehículo 315-26 y 315-43 mientras laboraba para JDN.
 - Problemas técnicos en carretera del vehículo 315-30 mientras laboraba para Prensa y Relaciones Públicas. Hubo necesidad de trasladarlos en grúa para reparación.
 - Daño severo del camión pequeño placa 315-14, pues perdió el techo del cajón y mal funcionamiento de las puertas traseras.
 - Acto de vandalismo del vehículo ZSM-812 asignado al Ministro del Deporte por un particular en carretera. Este vehículo también se encuentra en calidad de préstamos por el ICD.
 - Infracciones de tránsito ocurridas a los vehículos 315-27 y 315-33. A la fecha, los trabajos de mantenimiento fueron realizados y los casos que están en los Juzgados a la espera de resolución. Todos bajo el seguimiento de la Asesoría Jurídica institucional.

- ✓ Producto de los incidentes reportados en el inciso anterior, más la realización de JDN en la provincia de Guanacaste, las partidas correspondientes a mantenimiento de vehículos, combustible y quick pass, sufrieron un aumento considerable y excedieron los límites presupuestarios originalmente autorizados, por lo que durante el año hubo necesidad de aumentarlas con recursos provenientes de otros centros de costos, ya que de lo contrario, no se hubiera podido atender de manera correcta los imprevistos presentados o la ejecución del programa JDN como se tenía planeado. Es menester advertir que para el año 2025 podría repetirse este comportamiento, pues se pretenden atender los JDN en la provincia de Limón.



- ✓ Producto de aumento es el consumo de combustible, desde Julio cuando se tramitaron prestamos de vehículos a Federaciones y a Asociaciones Deportivas, se ha hecho sin el suministro por parte del ICODER de éste, siendo pagado por las entidades beneficiarias.

- **Central telefónica**

Esta actividad ha sido realizada con total transparencia por parte de la Operadora, sin embargo, ha quedado en evidencia que, a nivel de las estaciones de trabajo, el teletrabajo y el software respectivo para la atención de las extensiones, no ha dado el resultado esperado, pues ha habido constantes quejas de que los usuarios principalmente externos que no han sido atendidas.

Como parte de las medidas para mitigar lo anterior, se dispuso la adquisición de una licencia de Microsoft Teams y ahora se pueden hacer y recibir llamadas directamente por medio de esa aplicación, por lo que los aparatos telefónicos actuales, no son necesarios

Es importante mencionar que a partir de mayo del 2024, la persona encargada de la operación renunció y la plaza quedó vacante, por lo que no hay nadie apoyando el servicio. Institucionalmente se decidió que nadie sería nombrado en su lugar, por lo que se dio origen a un proceso de automatización de las llamadas el cual está en ejecución.

La primera medida fue presentar una propuesta de saltos de llamadas, lo cual quiere decir que cuando un usuario no sea atendido a la estación llamada, ésta después de varios segundos pueda trasladar a otras dos opciones alternas para evitar que quede sin atender. Esta gestión está a cargo de la Unidad de Tecnología de Información, pues ellos tienen el software para hacer esta programación, la implementación se encuentra pendiente.

Por otro lado, se pretende actualizar el mensaje de la contestadora automática, ahora presentando un híbrido entre los productos que cada unidad ofrece a la población en conjunto con las unidades o procesos existentes. Se sostuvo una reunión con personeros de la empresa AVTEC para conocer los caminos a seguir, y se determinó que se debe suministrar un directorio de productos para uso interno y externo, y de esta manera hacer



por medio de Chatgpt un borrador del texto para luego de hacer las pruebas hacer el mensaje final, lo cual será retomado para el año 2025.

- **Almacén de suministros y activos**

En la actualidad se dispone de todo el tercer piso para el Almacén de Suministros, que contiene todo el material en tránsito producto de las compras que se realizan por contratación pública o caja chica y en la primera planta, un espacio para mantener los activos en desuso, para desecho o que se encuentren también en tránsito que por su tamaño o peso, es mejor se mantengan en ese piso.

En el II semestre del año se realizó un nuevo inventario general y total de todos los suministros destacados en ese lugar. Producto de la gestión se pudieron confirmar los datos existentes y ajustar aquellos que estaban destacados en otras dependencias, una vez determinado que éstos deben regresar al inventario institucional. Como medida de control, solamente el personal de proceso de control de inventarios y activos tiene la llave para abrir las puertas, haciendo más seguro su proceder.

- **Archivo Central**

Continua pendiente la reparación y remodelación de la oficina de Archivo Central. La empresa que realizará el servicio ya se encuentra contratada y se espera que durante el segundo semestre del 2024 y principios del 2025 se pueda llevar a cabo.

La Unida de Tecnologías de información presentó las especificaciones técnicas para la adquisición y conclusión del Gestor documental para iniciar el proceso de contratación. Se promovió un primer concurso que resultó infructuoso porque ninguna de las ofertas cumplió con la presentación de un requisito de admisibilidad y luego de un proceso de análisis, éste se eliminó y por lo tanto se volvió a promover un segundo concurso cuyo resultado genera que se adjudique a Hermes Soluciones de Internet S. A. la implementación de este módulo.



- **Plan de compras institucional 2024**

A continuación, se muestra el detalle de la ejecución del programa de compras 2024, tanto para compras programadas como no programadas:

Compras programadas	Cantidad de solicitudes programadas	Cantidad de solicitudes canceladas	Cantidad de solicitudes presentadas	Cantidad de solicitudes pendientes de presentar	% Efectividad del programa de compras modificado
Dirección Nacional	13	3	10	0	70,00%
Administrativo y Financiero	0	0	0	0	#iDIV/0!
Deporte y Recreación	96	38	58	0	86,67%
Administración de Instalaciones	8	3	5	0	100,00%
Obras	4	2	2	0	100,00%
TOTALES	121	46	75	0	72,50%

Compras no programadas	Cantidad de solicitudes no programadas	Cantidad de solicitudes canceladas	Cantidad de solicitudes no programadas presentadas	Cantidad de solicitudes no programadas pendientes de presentar	% Efectividad de compras no programadas (del programa modificado)
Dirección Nacional	0	0	0	0	#iDIV/0!
Administrativo y Financiero	0	0	0	0	#iDIV/0!
Deporte y Recreación	8	0	8	0	87,50%
Administración de Instalaciones	2	1	1	0	100,00%
Obras	3	0	3	0	0,00%
TOTALES	13	1	12	0	66,67%

- **Mejoras Sistema integrado de gestión administrativa y financiera SIGAF**

- ✓ En el módulo de compras se han implementado durante el año mejoras dentro de las cuales se pueden citar las siguientes:
 - Registro de proveedores de forma duplicada.
 - Consultas del catálogo de cuentas en SICOP.
 - Implementación de ciertos reportes.
 - Estados de gestiones.
 - Roles de consulta.
 - Registro de órdenes de compra.
- ✓ El módulo de garantías se implementó en el último trimestre del año, por lo tanto, ya es posible registrar, controlar y devolver las garantías que por diferentes procedimientos de contratación, se tramiten ante la institución.



En este módulo se pueden hacer consultas de garantías devueltas, pendientes de liberar, reportes por nombre del contratista, es decir, todo el proceso contable que se requiere. Es de aclarar, que como módulo de recién implementación, se verifican regularmente los detalles u omisiones, pero ya entró en funcionamiento y en caso de mejora o inconveniente, se hará saber al proveedor de este.

- ✓ El módulo de inventarios está en operación y desde entonces y hasta la fecha se han presentado varios inconvenientes que es claro son debidos a las actividades propias de todo proceso de implementación. El proveedor del sistema ha informado que el módulo sufrió cambios y ahora los datos se registran a partir de auxiliares, minimizando la ocurrencia de eventos, lo cual es un proceso de verificación por parte del personal recurrente, sin embargo, existen muchas dudas por parte de los usuarios del sistema, de que la calidad de la información sea confiable, pues hay procesos que se ingresan y no se tiene certeza de que se hagan correctamente. Durante el año 2025 se retomará este detalle para ir depurando la información, pues será necesario hacer un nuevo inventario general para actualizar los datos. Asimismo, está pendiente de confeccionar reportes de entradas y salidas en un formato PDF más entendible de manera que se les pueda dar seguimiento impreso a los movimientos generados. Este tipo de gestiones están siendo coordinadas por el señor Alejandro Ferlini Badilla en sustitución de Edward Barrantes Umaña.

- **Actualización de normativa**

- ✓ Como parte del proceso de ajuste según la nueva Ley de Contratación Pública, se ha implementado el uso de varios formularios, entre ellos la decisión inicial y el estudio de mercado, instrumentos verdaderamente importantes que permiten al administrador del contrato y en general a la institución definir las responsabilidades de cada parte, así como los compromisos que deben ser atendidos atendiendo los principios de la nueva ley.
- ✓ Se presentó a la Jefatura de la DAF, una versión actualizada del Manual del Proceso de la compra de Bienes y Servicios Actualizados, el cual se encuentra en revisión. Se ha indicado, que como está en trámite una reorganización la Proveduría Institucional, la aprobación o modificación



de éste quedará supeditada a la decisión de aprobar o no el cambio estructural de la Proveduría Institucional.

- ✓ Se diseñaron y se encuentran en revisión ciertos instructivos para facilitarlos al personal y de esta manera pueda desarrollar con mayor facilidad sus labores, entre ellos los siguientes:
 - Instructivo de Solicitud de compra
 - Instructivo de Registro de proveedores.
 - Instructivo Registro de factura.
 - Instructivo garantías
- ✓ Se presentó a la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas la propuesta de Manual de Procedimientos de Exoneraciones, como parte de una mejora en el quehacer institucional, pero también, como parte del cumplimiento de una recomendación emanada de un estudio de Auditoría Interna. Dicho documento se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Dirección Nacional, aunque para los trámites actuales, se utiliza como referencia.
- ✓ Se presentó a la Jefatura de la DAF un documento conteniendo la propuesta del cuerpo normativo en materia de control y gestión del Almacén de Suministros, el cual dispondrá de los requisitos necesarios para hacer los trámites de entrada o salida y al mismo tiempo, las medidas de control y responsabilidades de su ejecución. El mismo se encuentra para aprobación por parte de la Dirección Nacional.
- ✓ Se presentó para aprobación de la jefatura del Departamento de Administración de Finanzas una propuesta de cuerpo normativo para esta gestión de activos. Para esta nueva versión, se han incorporado criterios del Ministerio de Hacienda, como lo son los valores de activos catalogados en desecho, que las donaciones siempre deben contar con aprobación de Hacienda.
- ✓ Se actualizó el SERVI de la Unidad mismo que contiene información de los Proceso de Servicios Generales, Archivo Central y Proveduría Institucional. Sobre los avances en el cumplimiento de los compromisos se han enviado con la regularidad establecida.
- ✓ A solicitud de la Unidad de Planificación, de acuerdo con una revisión a los procesos que tiene ésta, específicamente lo relacionado con el tema



de Servicios Generales (Transportes, Reproducción, Central Telefónica, Pólizas de Seguros) Archivo Central, Adquisiciones de Bienes y Servicios y control de inventarios y activos, es que se crearon los procedimientos de control para cada uno de ellos. Debe entenderse que este diseño NO CONTEMPLA la confección del formulario de control, solamente indicar cuales será creados e implementados en el año 2025.

- **Capacitaciones al personal sobre temas de capacitación**

Se impartieron capacitaciones por el personal de la Unidad a diferentes personas que han participado en los procedimientos de contratación, entre los temas vistos se resaltan los siguientes:

- Administrador de Contrato
- Formularios definidos para iniciar un proceso de contratación (Decisión Inicial y Estudio de Mercado)
- Contenido del pliego de condiciones.
- Cronogramas de contratación
- Umbrales de la contratación
- El programa de adquisiciones
- El expediente digital en SICOP
- Registro de compras por caja chica.
- Evaluación de ofertas.
- Aplicación de multas y cláusulas penales.
- Proceso de registro y control de los suministros que producto de la contratación pública o caja chica se realizan.
- Charla al personal gestor documental como parte de las políticas de gestión en mejorar el conocimiento para el cuidado y traslado de los documentos.

- **Participación y apoyo en otros procesos**

- ✓ Asistencia a comisiones como de Gestión Ambiental, NICSP, Comisión de Presupuesto, Comisión de Control Interno.
- ✓ Participación en sesiones de APP.



Unidad de Recursos Humanos (Anexo 8)

- **Sistema de integrado de gestión administrativa y financiera (SIGAF)**

- ✓ Se implementó la solicitud de vacaciones por vía sistema.
- ✓ En cuanto al proceso de las planillas por sistema, se envió un informe detallado a la DAF, ICODER-DAF-RH-919-10-2024, (se adjunta) en el cual puntualizamos los aspectos relevantes de su aplicación y constantes ajustes.
- ✓ Pendientes los módulos de Desarrollo Capacitación, Reclutamiento Selección y Clima.

- **Relaciones humanas y clima organizacional**

- ✓ Se realizó la actividad denominada "Día del Deporte, la recreación y la actividad física".
- ✓ Se realizó la conmemoración al Día de la Independencia.
- ✓ Está en proceso del cambio al nuevo carné institucional.
- ✓ Se inicio con el primer grupo de 20 personas de la capacitación en habilidades blandas denominada "Mejoremos Costa Rica".
- ✓ Se habilito la terraza del tercer piso con mesas y sillones como área común de las personas funcionarias.
- ✓ Se atendieron 3 casos de relaciones laborales (acompañamiento a jefaturas y asesoría de funcionarios), los cuales no han requerido de un proceso formal y se resolvieron en la etapa preliminar.

- **Evaluación del Desempeño**

Se concretó capacitación junto a TI sobre los ajustes al Sistema de Evaluación del Desempeño para el 2025, con el módulo de evaluación y se logra la eliminación del formulario físico. Se realizó un taller de capacitación del sistema a las jefaturas del nuevo módulo, en el uso del sistema y en la asignación y creación de metas.



- **Dotación de Talento humano**

- ✓ Se realizaron 12 concursos externos, 14 concursos internos, 4 concursos por mérito, y 25 procesos de nombramiento interino.
- ✓ Se concretó con éxito el reclutamiento del personal requerido para la etapa final de JDN 2024 en Guanacaste, incluyendo la inducción de las más de 500 personas contratadas.
- ✓ Se asignaron 3 becas a personas funcionarios para concretar sus estudios de educación superior (uso de tiempo laboral).
- ✓ En conjunto con la Dra. Víquez se coordinó la charla sobre acoso laboral a cargo de la Defensoría de los Habitantes.
- ✓ Se asignaron 3 cupos para capacitación en Gestión Eficiente en el Mantenimiento en la Industria y Edificaciones.
- ✓ Se asignó un cupo en Especialización en NICSP.
- ✓ Se asignaron 10 cupos para capacitación Metodologías Prácticas para el Cálculo de Multas y Cláusulas Penales.

- **Servicio Médico Laboral**

- ✓ Se realizaron 2 actividades de prevención y educación contra el Acoso Laboral, así como recordatorio al personal de la existencia del Reglamento del ICODER. Campaña mediante cápsulas informativas, videos por medio del correo institucional, y Charla virtual con el personal de la Defensoría de los habitantes.
- ✓ Consulta externa presencial y telemedicina: considerando los lineamientos establecidos para este Sistema de Medicina de Empresa. Prescripción de medicamentos, exámenes de laboratorio y gabinete, imágenes médicas, pruebas especiales, incapacidades y riesgos laborales.
- ✓ Seguimiento a la salud de los trabajadores y satisfaciendo dentro del ámbito de competencia y posibilidades, las necesidades que estos demandaron del servicio.



- ✓ Reportes mensuales de la consulta externa al área de adscripción de la empresa en la CCSS.
- ✓ Coordinación para la visita del Banco Nacional de Sangre pero fue suspendida por falta de donadores.
- ✓ Participación en el Congreso Médico Nacional, desarrollo continuo

- **Proceso de Planillas**

- ✓ Se logró generar todas las planillas a tiempo para el pago a los funcionarios.
- ✓ El SIGAF continúa presentando errores para la generación de la planilla en el registro de movimientos, acciones de personal, cálculos de salarios.
- ✓ En el mes de mayo re reconoció el pago del retroactivo por costo de vida 2020 - 2023 a los exfuncionarios.
- ✓ Se logró el pago de planilla a 600 personas que participaron en JDN.

- **Fiscalización Contraloría General de la República**

La Contraloría General de la República emprendió un auditoraje de carácter especial, bajo el expediente DFOE-BIS08900 de fecha 29 de mayo 2024, su objetivo era determinar si la capacidad de gestión del recurso humanos del ICODER en lo referente a la organización y gestión del empleo cumplen con la razonabilidad con el marco regulatorio y buenas prácticas aplicables en procura a su desempeño y generar valor público conforme a la nueva Ley 10159 Marco de Empleo Público. Siendo notorio y comprobable que dicho auditoraje de carácter especial concluyó que la Unidad Recursos Humanos ha realizado los ajustes en sus procedimientos internos y de alineación a la gestión de recursos humanos bajo la Ley Marco Empleo Público, se da por cerrada el auditoraje de carácter especial.



Datos del Jefe de los Programa Presupuestario: Dirección Superior, DAF	
Nombre del jefe (a):	Johanna Araya Valverde, jefa a.i Departamento de Administración y Finanzas
Correo electrónico:	johanna.araya@icoder.go.cr
Número telefónico:	2549-0750
Firma	

Datos del Jefe de los Programa Presupuestario: Dirección Superior, Dirección Nacional	
Nombre del jefe (a):	Donald Rojas Fernández, Director Nacional
Correo electrónico:	donald.rojas@icoder.go.cr
Número telefónico:	2549-0710
Firma	

